

Organización Internacional del Trabajo

Informe financiero
y estados financieros
consolidados comprobados
del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2010

e Informe de la Auditora Externa

ISBN: 978-92-2-323130-9 (impreso)
ISBN: 978-92-2-323131-6 (web pdf)
ISSN: 0251-3226

Primera edición 2011

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Índice

	<i>Página</i>
1. Informe financiero sobre las cuentas de 2010	1
2. Informe de la Auditora Externa al Consejo de Administración	7
3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2010.....	35
4. Opinión de la Auditora Externa presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	37
5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010.....	41
Estado I. Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010	42
Estado II. Estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010	43
Estado III. Estado consolidado de los cambios en el activo neto del ejercicio comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010	44
Estado IV. Estado de flujos de efectivo consolidado en el ejercicio comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010	45
Estado V-A. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010	46
Estado V-B. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Instituto Internacional de Estudios Laborales en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010	47
Estado V-C. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010.....	48
Estado V-D. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010.....	49

Estado V-E. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010	50
Estado I (formato UNSAS). Estado de ingresos y gastos y cambios en los saldos de las reservas y fondos correspondientes al período comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010	93
Estado II (formato UNSAS). Estado de activos, pasivos y saldos de las reservas y fondos al 31 de diciembre de 2010.....	95
6. Anexo. Información adicional, que no fue objeto de la auditoría	109

1. Informe financiero sobre las cuentas de 2010

Introducción

1. Los estados financieros consolidados se han preparado y se presentan al Consejo de Administración en conformidad con lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 23 y 28 del Reglamento Financiero de la OIT. También se presenta al Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento Financiero, el Informe de la Auditora Externa sobre la comprobación de los estados financieros, junto con su dictamen al respecto.

2. Los estados financieros consolidados correspondientes a 2010 se han preparado con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (en adelante, UNSAS, por su acrónimo en inglés), y para su presentación se han aplicado las reglas de formato establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante, NICSP). Ésta es la primera vez que en los estados financieros se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Consejo de Administración, incluyéndose las cuentas del Centro Internacional de Formación de la OIT (en adelante, CIF).

3. Como parte del proceso de adopción gradual de las NICSP, en los estados financieros se han tomado en consideración 19 normas NICSP, sobre los temas siguientes:

- ☐ efectos de las variaciones en las tasas de cambio de monedas extranjeras;
- ☐ costos de los préstamos (endeudamiento);
- ☐ consolidación;
- ☐ inversiones en entidades asociadas;
- ☐ participaciones en actividades conjuntas;
- ☐ ingresos de transacciones con contraprestación;
- ☐ información financiera en economías hiperinflacionarias;
- ☐ contratos de construcción;
- ☐ hechos ocurridos después del período sobre el que se informa;
- ☐ instrumentos financieros;
- ☐ propiedades de inversión;
- ☐ provisiones y pasivos y activos contingentes;
- ☐ divulgación de información sobre partes relacionadas;
- ☐ divulgación de información financiera sobre el sector público;

- ❑ ingresos de transacciones sin contraprestación;
- ❑ presentación de información presupuestaria en los estados financieros;
- ❑ prestaciones al personal;
- ❑ deterioro del valor de los activos generadores de efectivo; y
- ❑ agricultura.

4. Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2008-2009 se han reexpresado (reformulado) a fin de reflejar la adopción de nuevas NICSP, en particular con respecto a la consolidación de las cuentas del CIF y a otros cambios que se han introducido en las políticas contables para mejorar la información presentada en los estados. Los ajustes introducidos se resumen en las notas 3 y 4.

5. En los estados financieros consolidados correspondientes a 2010 se han incluido muchos de los ajustes financieros requeridos por las NICSP. En los próximos años se seguirán introduciendo nuevos ajustes sobre materias como la valoración de los inventarios de publicaciones y otros materiales impresos y la divulgación de dichos datos, la información financiera por segmentos, la contabilización del mobiliario y el equipo en el balance, el reconocimiento (registro o contabilización) de las contribuciones en especie (bienes recibidos) y la divulgación de los compromisos de arrendamiento. La plena aplicación de las NICSP está prevista para 2012.

6. De conformidad con las enmiendas al Reglamento Financiero aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su reunión de 2009, los estados financieros consolidados de 2010 corresponden a un ejercicio anual.

Resultados financieros de 2010

7. En el «**Estado de situación financiera consolidado**» (**Estado I**) se indican los activos consolidados, los pasivos consolidados y las reservas consolidadas, además de los saldos acumulados en los distintos fondos de la Organización al 31 de diciembre de 2010. En el Estado I se incluye la plena consolidación de las cuentas del CIF en los estados financieros de la OIT, de conformidad con lo dispuesto en las NICSP. Los activos consolidados de la Organización incluyen el valor de sus terrenos y edificios, expresado según su valor razonable determinado por una tasación independiente, que se eleva a 487,3 millones de dólares de los Estados Unidos. En conformidad con la NICSP 23 adoptada en 2010, los ingresos por contribuciones voluntarias se han reconocido (registrado) según el principio del devengo, de manera que las contribuciones voluntarias por cobrar se elevan a un total de 354,5 millones de dólares de los Estados Unidos. Una cantidad correspondiente se ha contabilizado como pasivo, y corresponde a los servicios aún no prestados por la OIT. En el pasivo de prestaciones al personal, por 652,5 millones de dólares de los Estados Unidos, se incluye el total de los pasivos actuariales estimados para la asistencia médica posterior al cese en el servicio. Además, se ha constituido una provisión de 13,6 millones de dólares para cubrir los retrasos en el pago de contribuciones prorrateadas por cobrar, concretamente en relación con los Estados Miembros cuyos atrasos han entrañado la pérdida de su derecho de voto.

8. El activo neto consolidado de la Organización aumentó en 29,9 millones de dólares, o 12,8 por ciento, con respecto a 2009. En el anexo (no incluido en la auditoría) se presenta un desglose del activo neto, por fondos.

9. En el «**Estado del rendimiento financiero consolidado**» (**Estado II**) se presentan los resultados de todas las operaciones de la Organización en el año 2010, incluido el Centro Internacional de Formación (CIF); dichos resultados arrojan un superávit neto

total de 52,4 millones de dólares de los Estados Unidos. Este cálculo comprende los resultados del presupuesto ordinario y de todos los demás fondos y entidades bajo control de la OIT. Se trata de los primeros estados financieros que se preparan para un período anual. La información comparativa presentada se ha basado en los estados financieros del bienio 2008-2009, y se ha ajustado para incluir los resultados correspondientes al CIF expresados en la moneda funcional que utiliza la OIT. En el anexo (no incluido en la auditoría) se presentan cifras detalladas sobre dichos resultados, así como sobre los ingresos, gastos y cambios en los activos netos, desglosadas por fondo.

10. En el «**Estado consolidado de los cambios en el activo neto**» (**Estado III**) se presentan resumidamente los saldos netos acumulados y las reservas netas acumuladas a comienzos de 2008, los resultados netos del bienio 2008-2009 y del año 2010, así como los ajustes ya introducidos en función de la aplicación de las NICSP, con inclusión de la consolidación de las cuentas del CIF, de la reexpresión (o reformulación) de los estados, y de los ajustes con respecto al ejercicio anterior.

11. En el «**Estado de flujos de efectivo consolidado**» (**Estado IV**) se indican los importes totales de efectivo y de equivalentes de efectivo que tenía la Organización, incluido el CIF, a finales de 2009 y de 2010.

Presupuesto ordinario

12. En su 98.^a reunión (junio de 2009), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó un presupuesto de gastos para el ejercicio económico 2010-2011 por un importe de 726.720.000 dólares de los Estados Unidos y un presupuesto de ingresos para dicho ejercicio por el mismo importe, que convertido según el tipo de cambio presupuestario fijado para el citado ejercicio (1,07 francos suizos por dólar de los Estados Unidos) dio como resultado un presupuesto de ingresos de 777.590.400 francos suizos. Ahora bien, para calcular la cuantía real de las contribuciones prorrateadas del bienio se ha debido tener en cuenta la admisión de la República de Maldivas, que se hizo efectiva el 15 de mayo de 2009, de tal manera que los ingresos contabilizados se elevan a 777.592.898 francos suizos. No se ha introducido ninguna modificación en el presupuesto de gastos aprobado.

13. Los resultados presupuestarios globales para el ejercicio económico 2010 se resumen en el Estado V-A, mientras que los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros se recogen en la nota 28. Valorado en dólares de los Estados Unidos con arreglo al tipo de cambio presupuestario y de acuerdo con el método de contabilidad de acumulación (o contabilidad en valores devengados), el total de los ingresos presupuestarios en 2010 ascendió a 363.362.335 dólares. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario durante 2010 ascendieron a 331.632.212 dólares. El excedente de los ingresos sobre los gastos en 2010, calculado según el tipo de cambio presupuestario, se elevó así a 31.730.123 dólares. Revalorizado según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio económico (0,951 francos suizos por dólar de los Estados Unidos), el excedente de los ingresos sobre los gastos asciende a 35.700.559 dólares. Estos importes corresponden a los resultados del primer año del bienio.

14. Habida cuenta de que la OIT no prepara presupuestos anuales, en el Estado V-A se ha establecido una comparación presupuestaria que toma en consideración la mitad del presupuesto bienal aprobado, con lo que se da cumplimiento a los requisitos de las NICSP. Los resultados de 2010 no constituyen un superávit en el sentido definido en el artículo 18 del Reglamento Financiero; la existencia de un superávit sólo se determinará al final del ejercicio económico, el 31 de diciembre de 2011.

15. De conformidad con el artículo 18, párrafo 1, del Reglamento Financiero, en el cálculo del superávit del presupuesto ordinario se ha de incluir una provisión para cubrir las demoras en el pago de contribuciones, por un monto equivalente al 100 por ciento del valor de las contribuciones pendientes de pago, en este caso, al 31 de diciembre de 2010. Dado que el total de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 ascendió a 82.476.015 francos suizos, y que al 31 de diciembre de 2009 el total de las contribuciones pendientes había sido de 71.933.033 francos suizos, la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2010 excedió en 10.542.982 francos suizos a la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2009. Por consiguiente, el ajuste neto de los ingresos y los gastos fue un cargo de 11.086.206 dólares de los Estados Unidos (es decir, 10.542.982 francos suizos según el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2010).

16. El déficit resultante de la recaudación de contribuciones con respecto al nivel del presupuesto (11.086.206 dólares de los Estados Unidos, o 10.542.982 francos suizos según el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2010) se combinará con los resultados de 2011. En caso de que se produzca un superávit, éste se transferirá a la Cuenta de Programas Especiales, de conformidad con el artículo 18, párrafo 3, del Reglamento Financiero. En caso de que se produzca un déficit, éste se deducirá del saldo del superávit presupuestario que, de conformidad con el artículo 18, párrafo 2, del Reglamento Financiero, se devolverá a los Estados Miembros.

Fondos administrados por la OIT no incluidos en el Fondo General

17. El importe neto de los fondos administrados por la OIT no incluidos en el Fondo General fue de 31,4 millones de dólares de Estados Unidos al 31 de diciembre de 2010. Se trata de fondos pertenecientes a entidades que forman parte integrante de la OIT, como el Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS), el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF) y el Tribunal Administrativo de la OIT. El resultado presupuestario global de los fondos, cuyos presupuestos para el año 2010 fueron aprobados por el Consejo de Administración o el Consejo del Centro Internacional de Formación, se resumen en los Estados V-B a V-E, y la información sobre los activos netos de cada fondo se muestra en el anexo. A continuación se reseñan las diferencias importantes entre los presupuestos adoptados y los gastos reales de cada una de estas entidades, para las que el Consejo de Administración adoptó presupuestos separados:

- ❑ **IIEL** – En 2010, sus ingresos ascendieron a 2.856.000 dólares de los Estados Unidos, y sus gastos, a 3.381.000 dólares. El déficit neto fue de 525.000 dólares en 2010, debido a que los ingresos procedentes del presupuesto ordinario fueron inferiores a lo previsto; este déficit se compensó en parte gracias a un ligero aumento del producto de la venta de publicaciones y a la menor cuantía de los gastos de personal. El déficit se financió con saldos acumulados.
- ❑ **CINTERFOR** – Sus ingresos, que se elevaron a 1.297.000 dólares de los Estados Unidos, excedieron en 17.000 dólares la suma prevista, gracias a la recaudación de contribuciones de las organizaciones que se integraron al Centro. Los gastos ascendieron a 1.312.000 dólares, es decir, fueron inferiores en 68.000 dólares a la cuantía prevista; así, el déficit neto para 2010 fue de 15.000 dólares, que se financió con saldos acumulados.

- ❑ **CIS** – Sus ingresos y sus gastos, por 1.256.000 y 1.305.000 dólares de los Estados Unidos, respectivamente, arrojaron un déficit neto de 49.000 dólares, que se financió con saldos acumulados. Las contribuciones en especie financiadas con cargo al presupuesto ordinario fueron inferiores en 468.000 dólares de los Estados Unidos a la cuantía presupuestada, gracias a los ahorros efectuados en el nivel de gastos asignado en el presupuesto ordinario para la contratación del personal de apoyo al Centro. Los gastos extrapresupuestarios reales fueron inferiores en 216.000 dólares de los Estados Unidos a los gastos presupuestados, debido a la asignación de recursos para el segundo año del bienio.
- ❑ **CIF** – Sus ingresos, de 39,1 millones de euros (51,8 millones dólares de los Estados Unidos), excedieron en 1,7 millones de euros (2,2 millones de dólares) la cantidad prevista en el presupuesto, al superarse el nivel estimado de la recaudación correspondiente a los servicios de capacitación que presta el Centro Internacional de Formación. El total de gastos ascendió a 37,7 millones de euros (50,0 millones de dólares), y fue inferior en 1,0 millón de euros (1,3 millones de dólares) a la cuantía presupuestada, lo que arrojó un superávit de 1,9 millones de euros (2,6 millones de dólares) una vez que se aplicaron los ajustes de cambio a las provisiones y otros factores financieros por una cuantía de 0,5 millones de euros (0,7 millones de dólares). El superávit resultante contrasta con el déficit presupuestario de 1,2 millones de euros que se había previsto (1,6 millones de dólares).

Fondos extrapresupuestarios

18. En 2010, el gasto total en actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios se elevó a 241,7 millones de dólares de los Estados Unidos. De ese total, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) financió 1,7 millones dólares; otros donantes financiaron los 240,0 millones restantes.

Pagos graciabiles (*ex gratia*)

19. Durante el ejercicio financiero 2010, se efectuaron pagos graciabiles por un importe de 29.500 dólares de los Estados Unidos (en 2008-2009, el importe total de los pagos graciabiles fue de 200.000 dólares).

2. Informe de la Auditora Externa al Consejo de Administración

**Sobre la auditoría de los estados
financieros consolidados
de la Organización Internacional
del Trabajo y otros asuntos**

del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010



Auditor General of Canada
Vérificatrice générale du Canada

Al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo

El 26 de marzo de 2007, en su 298.^a reunión, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) designó al Auditor General de Canadá como auditor externo de la OIT por un período de cuatro años. El 25 de marzo de 2011, en su 310.^a reunión, el Consejo de Administración amplió nuestro mandato a los ejercicios económicos 73.º y 74.º que terminan el 31 de diciembre de 2015.

Esta es la segunda auditoría de los estados financieros de la OIT realizada por el Auditor General de Canadá. Por primera vez, la OIT ha preparado sus estados financieros anuales como exige su Reglamento Financiero revisado. También ha consolidado las operaciones de su Centro Internacional de Formación (CIF), entidad que controla. El informe que presentamos a continuación contiene los resultados de la auditoría e incluye observaciones procedentes de la auditoría de los estados financieros consolidados anuales de 2010. También contiene observaciones y recomendaciones en tres campos establecidos por su rendimiento en 2010: recursos humanos (capacitación y perfeccionamiento), prácticas de medición del rendimiento y de presentación de informes, y auditoría interna. Nos gustaría dar más detalles sobre estos puntos durante la reunión del Consejo de Administración de junio de 2011.

Mi mandato como Auditora General de Canadá acaba el 30 de mayo de 2011. El Auditor General de Canadá tiene un mandato fijo de 10 años no renovable. La auditoría de la OIT se realizó durante mi mandato como Auditora General de Canadá y he firmado el Informe del Auditor Independiente y el Informe Detallado adjunto. La reunión del Consejo de Administración en la que se presentará este informe se celebrará una vez que mi mandato haya terminado. Lamento mucho no poder asistir a dicha reunión. Mi sucesor aún no ha sido nombrado. La Sra. Marian McMahon, Auditora General Adjunta responsable de la auditoría de la OIT, presentará mi informe.

Deseo expresar mi agradecimiento al director general, al director ejecutivo del Sector de Gestión y Administración, al tesorero y contralor financiero y a su personal por su cooperación y ayuda durante la auditoría. Asimismo agradecemos al Consejo de Administración y a la Conferencia de la OIT el apoyo e interés mostrados por el trabajo realizado por nuestra Oficina.

Sheila Fraser

Sheila Fraser, FCA
Auditora General de Canadá
Auditora Externa

Ottawa, Canadá
29 de abril de 2011

240 rue Sparks Street, Ottawa, Ontario K1A 0G6

Resumen

Hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo. Llegamos a la conclusión de que en éstos se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera consolidada de la OIT al 31 de diciembre de 2010, así como su rendimiento financiero consolidado, su flujo de efectivo consolidado y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados para el período que culminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS, por su acrónimo en inglés) que se describen en la nota 2 de los estados financieros. Asimismo, llegamos a la conclusión de que estas políticas contables se aplicaron de forma coherente con las del ejercicio precedente, con excepción de los cambios que se explican en la nota 4. Por último, también llegamos a la conclusión de que, en todos los aspectos sustantivos, las transacciones de la OIT de las que hemos tenido conocimiento y que hemos comprobado en el curso de la auditoría se han efectuado en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF.

Hemos examinado las evaluaciones realizadas por la OIT de otras 19 normas durante su adopción gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). De estas normas, nueve han tenido repercusiones en los estados financieros consolidados. Asimismo, examinamos el avance realizado por la OIT en la adopción de la NICSP 12 – Inventario para sus estados financieros consolidados de 2011. Para lograr una aplicación satisfactoria de las NICSP, es fundamental que todas las divisiones administrativas intervengan en la remodelación de los procesos de negocios y políticas de contabilidad.

Auditamos los controles generales de las tecnologías de la información y los controles de aplicación de la OIT con el fin de adoptar en el futuro un enfoque de auditoría basado en los controles. Encontramos deficiencias en los controles manuales; por lo tanto, no pudimos confiar en estos controles durante nuestra auditoría de 2010. Nos dimos cuenta de que todavía hay cuatro recomendaciones pendientes realizadas con respecto a los controles generales de las tecnologías de la información. Prevemos continuar con nuestro trabajo sobre las tecnologías de la información generales y controles de aplicación este verano.

Además de la auditoría financiera, hemos examinado los tres aspectos siguientes: capacitación y perfeccionamiento, prácticas de medición del rendimiento y de presentación de informes, y auditoría interna.

Capacitación y perfeccionamiento: Examinamos si la OIT define y analiza sus necesidades de capacitación para apoyar su mandato, y si supervisa los planes anuales de capacitación y perfeccionamiento. También examinamos si la OIT evalúa la eficacia de sus actividades de capacitación y perfeccionamiento para saber si fomenta sus objetivos como organización. Creemos que la OIT ha establecido ciertos elementos de los procesos para evaluar y analizar sus necesidades de capacitación. La OIT supervisa sus planes anuales de capacitación y perfeccionamiento y, hasta cierto punto, evalúa la eficacia de las actividades de capacitación y perfeccionamiento para promover sus objetivos como organización. La OIT ha establecido unas bases fuertes para el aprendizaje y el perfeccionamiento. No obstante, se puede mejorar,

incrementar la capacidad institucional y lograr que las actividades de capacitación y perfeccionamiento apoyen la consecución de las metas y resultados de la OIT.

Prácticas de medición del rendimiento y de presentación de informes: Hemos examinado los resultados presentados en el Informe de Aplicación del Programa de 2008-2009 para cinco indicadores. Para estos elementos, analizamos los procedimientos que la OIT había establecido para generar los datos de estos indicadores y lograr que estos datos fueran fiables. También examinamos la estructura y el contenido del Informe de Aplicación del Programa para establecer en qué medida reflejaba el objetivo de gestión basada en los resultados de la OIT de “gestionar y medir su desempeño frente a los resultados reales a cuya consecución pretende contribuir”.

Consideramos que los procedimientos establecidos para generar los datos para los indicadores seleccionados eran adecuados para lograr su fiabilidad. La OIT ha aplicado muchos de los elementos del modelo de gestión basada en los resultados. En el bienio 2008-2009, el enfoque de la OIT para establecer el presupuesto de los programas y la evaluación del desempeño suponía la utilización de indicadores y efectos, ambos esenciales para gestionar los resultados.

Aunque las prácticas de medición del desempeño y de presentación de informes de la OIT están mejorando, sigue habiendo ciertas cuestiones que deberían tratarse antes de que se puedan lograr plenamente dos objetivos clave de estas prácticas: permitir a la Dirección hacer un seguimiento del rendimiento de los programas y mejorar dicho rendimiento, así como ofrecer al Consejo de Administración la información sobre la rendición de cuentas necesaria para que pueda desempeñar su labor de supervisión de manera oportuna.

Auditoría interna: Examinamos si los planes de auditoría de los riesgos e informes de la situación de la Oficina de Auditoría Interna y Control (OAIC) se prepararon y presentaron al director general oportunamente. También examinamos si se supervisaron regularmente los recursos y el avance de los planes de trabajo.

Consideramos que la OAIC efectuó una evaluación general de riesgos para elaborar los planes bianuales de trabajo que respondieran a su estrategia de alcance y mandato de la auditoría de 2006. La estrategia definía el nivel de alcance de la auditoría necesario para ofrecer al director general y al Consejo de Administración garantías sobre la eficacia y eficiencia de las condiciones de control interno de la OIT. Se trata de una etapa positiva en la planificación de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y Control. Sin embargo, la Oficina de Auditoría Interna y Control tiene que armonizar sus recursos con cada plan bienal de trabajo y examinar regular y oportunamente sus avances.

Nota sobre la Oficina del Auditor General de Canadá

1. La Oficina del Auditor General de Canadá (en adelante, OAG) es una oficina de auditoría independiente, líder mundial en la prestación de servicios de auditoría legislativa y medioambiental, cuya misión consiste en fomentar la buena gestión financiera y medioambiental y el desarrollo sostenible.
2. La OAG tiene una amplia presencia en las actividades de la profesión de auditoría y contabilidad, tanto en Canadá como en el ámbito internacional. En Canadá, la OAG participa en muchas organizaciones profesionales, en particular el Instituto Canadiense de Contadores Públicos (Canadian Institute of Chartered Accountants), entidad encargada de establecer las normas en materia de contabilidad y protección del interés público. En el ámbito internacional, el Auditor General es miembro del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; la OAG tiene una experiencia de más de 50 años de colaboración con interlocutores internacionales en materia de perfeccionamiento de las normas profesionales, desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos y realización de auditorías de instituciones internacionales.

Nuestro mandato

3. El Auditor General de Canadá fue designado auditor externo de la OIT para el periodo contable que empezaba el 1° de enero de 2008. En el capítulo IX y en el anexo al Reglamento Financiero de la OIT se describe el mandato aplicable a las funciones de comprobación externa. De conformidad con las disposiciones pertinentes, el auditor externo ha de informar al Consejo de Administración sobre la comprobación de los estados financieros de la OIT y sobre otras cuestiones que se señalen a su atención.

Ámbito de aplicación y objetivos

4. Una auditoría consiste en un examen independiente de los documentos acreditativos de los montos y de los datos que figuran en los estados financieros. El auditor también evalúa si la organización ha actuado de conformidad con los principales instrumentos e instrucciones de los órganos competentes y determina si, a su juicio, conviene señalar a la atención del Consejo de Administración cualquier otra cuestión de la que haya tenido conocimiento en el curso de su examen.

El objetivo de la auditoría consistió en emitir una opinión independiente sobre los siguientes puntos:

- si los estados financieros consolidados reflejan fielmente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas;
- si las políticas contables señaladas en la nota 2 de los estados financieros consolidados se han aplicado sobre una base coherente con la base considerada en el

ejercicio económico precedente, excepto en lo relativo a los cambios que se explican en la nota 4; y

- si las transacciones que se señalaron a nuestra atención o que verificamos en el curso de la auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la base legislativa.

Procedimiento de comprobación y responsabilidades del auditor

5. Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Según dichas Normas, la auditoría debe planificarse y realizarse de forma tal que permita obtener un grado de seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros consolidados están exentos de inexactitudes significativas. Una auditoría incluye el examen, mediante muestreo, de los comprobantes y otros documentos justificativos de los montos y demás datos presentados en los estados financieros consolidados. Asimismo, comprende una evaluación tanto de los principios contables aplicados y de las principales estimaciones hechas por la Dirección, como de la presentación general de los estados financieros consolidados.
6. En la etapa de planificación de la auditoría adquirimos unos conocimientos sólidos sobre la OIT y su CIF, sus actividades, así como sobre los riesgos que afrontan, sobre la forma en que ambas gestionan esos riesgos y sobre sus dispositivos de control en general. Esta comprensión reposa principalmente en la información que se nos facilitó en el curso de entrevistas con directivos de alto nivel y en los conocimientos que nos aportó la labor de comprobación de la OIT y del CIF y de su entorno, incluyendo sus controles internos. Esta información era indispensable para planificar la auditoría y también para determinar la naturaleza, el calendario y el alcance de los procedimientos de comprobación que se aplicaron.
7. La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión respecto a los estados financieros consolidados sobre la base de la comprobación de las cuentas. Una auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que en los estados financieros consolidados no haya inexactitudes significativas, inclusive a raíz de fraudes o errores.
8. Hemos preparado un informe detallado en el que se resumen los riesgos funcionales vistos y se señalan otras áreas de auditoría que implican riesgos, así como los procedimientos que hemos previsto para hacer frente a cada uno de estos riesgos; dicho informe se examinó conjuntamente con la Dirección de la OIT. En particular, hemos definido los principales riesgos que podrían influir en la preparación de una presentación razonable de los resultados de las operaciones consolidadas de la OIT, y también los riesgos que podían incidir de diversas formas en los estados financieros consolidados. Sobre la base de nuestra comprensión de la OIT de su CIF y de sus actividades, nos centramos en las materias que suponían un mayor riesgo de errores sustantivos o de

incumplimiento de los principales instrumentos e instrucciones de los órganos competentes.

9. El plan de auditoría se presentó a la Dirección de la OIT y al Comité Consultivo de Supervisión Independiente (CCSI) en una reunión celebrada en septiembre de 2010, con el fin de comprobar que habíamos circunscrito las esferas de más importancia y que nuestra percepción del entorno operativo actual de la OIT era exhaustiva. El plan de la auditoría también establecía tres ámbitos en los que realizaríamos un trabajo de comprobación del desempeño: capacitación y perfeccionamiento, prácticas de medición del rendimiento y de presentación de informes y auditoría interna.

Resultados de la auditoría

10. Emitimos una opinión sin reservas sobre los estados financieros consolidados de la OIT correspondientes al ejercicio 2010. Llegamos a la conclusión de que los estados financieros consolidados reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera consolidada de la OIT y del CIF al 31 de diciembre de 2010, así como su rendimiento financiero consolidado, su flujo de efectivo consolidado y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados para el año que culminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a que se refiere la nota 2 de los estados financieros consolidados.
11. En la Opinión hemos incluido una “Observación particular”. Esta observación particular se incluye en la opinión de un auditor externo cuando, según su parecer, resulta necesario hacerlo porque el tema abordado es de tal importancia que resulta fundamental ponerlo de relieve para que los usuarios puedan comprender los estados financieros consolidados.
12. La observación particular que hemos incluido señala a la atención de los lectores la nota 3 de los estados financieros, en la que se describen los ajustes introducidos en las cifras comparativas de los estados financieros del ejercicio 2008-2009 relativas a la contabilización del seguro de salud posterior a la terminación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés). En nuestra opinión, estos ajustes correspondientes al ejercicio anterior se contabilizaron adecuadamente y se señalaron en las notas de los estados financieros consolidados.
13. De conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT, llegamos a la conclusión de que las políticas contables se aplicaron sobre una base coherente con la del periodo anterior, con excepción de los cambios que se explican en la nota 4 de los estados financieros consolidados.
14. También llegamos a la conclusión de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que comprobamos en el curso de la auditoría, se efectuaron en todos sus aspectos significativos en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF.

15. Es nuestro deber dar cuenta de cualquier desacuerdo con la Dirección respecto a la auditoría, la contabilidad, o la revelación de cuestiones que podrían, individualmente o en conjunto, afectar de manera significativa los estados financieros consolidados o nuestro informe de auditoría independiente. También estamos obligados a informar si todo eventual desacuerdo se ha resuelto de manera satisfactoria. Al respecto, no hay cuestiones sin resolver que se deban señalar.
16. Asimismo, es nuestro deber dar cuenta de todo fraude y otros actos ilícitos en que hayan intervenido directivos de alto nivel, así como de los fraudes y actos ilícitos (cometidos ya sea por directivos de alto nivel o por otros miembros del personal) que hayan redundado en la introducción de inexactitudes significativas en los estados financieros consolidados. Hacemos hincapié en que es responsabilidad de la Dirección establecer medidas de control y aplicar políticas y procedimientos que ayuden a asegurar el desarrollo ordenado y eficiente de las actividades de la OIT. Nuestros procedimientos de auditoría no permitieron encontrar ninguna cuestión relativa a eventuales fraudes o errores que deberían señalarse a la atención de la Dirección o del Consejo de Administración.
17. La elaboración de los estados financieros consolidados requiere el uso de estimaciones contables. Algunas de esas estimaciones son especialmente delicadas debido a su repercusión en los estados financieros consolidados y a la posibilidad de que la evolución financiera futura pueda diferir considerablemente de las expectativas de la Dirección. Entre las estimaciones más relevantes se incluyen las que se refieren al pasivo por prestaciones al personal, como el ASHI, a la proporción de las inversiones de la Caja del Seguro de Salud del Personal efectuadas por cuenta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), al valor justo del suelo y los edificios, al valor justo de las inversiones y a las provisiones para créditos dudosos relativos a cuentas por cobrar y al préstamo por pagar. Para determinar el grado de justificación de tales estimaciones, revisamos las notas de trabajo correspondientes y otros documentos contables, efectuamos nuevos cálculos y aplicamos otras verificaciones y procedimientos que consideramos necesarios habida cuenta de las circunstancias de cada caso. Al respecto, concluimos aceptando los criterios de la Dirección, que a nuestro juicio eran congruentes con las pruebas contables.

Culminación de la auditoría

18. Ésta ha sido la segunda auditoría de los estados financieros de la OIT efectuada por la OAG. En consecuencia, hemos actualizado nuestra descripción de la base documental de referencia para sustentar el marco de presentación de la información financiera de la OIT y su entorno general de control. Reconocemos la inversión de tiempo que nos dedicó la OIT y deseamos manifestar nuestro agradecimiento al director general, al director ejecutivo del Sector de Gestión y Administración, al tesorero y contralor financiero y a su personal por su excelente cooperación durante toda la auditoría.

Informe detallado sobre los resultados de la auditoría

19. Conforme a lo prescrito en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento Financiero de la OIT, hemos informado oportunamente a los responsables de la gobernanza de la organización cuyos estados financieros han sido objeto de verificación. En particular, hemos señalado los cambios significativos que se han introducido en las políticas contables, las estimaciones contables y los datos proporcionados en los estados financieros, así como otros asuntos que, a juicio del auditor, son importantes para la supervisión del proceso de presentación de informes financieros. Hemos preparado un informe detallado para el director general, que examinaremos conjuntamente con el CCSI. A continuación presentamos las cuestiones relevantes encontradas durante la auditoría y el tratamiento acordado a las mismas.
20. En el curso de la auditoría también se establecieron las oportunidades que hay para mejorar los controles financieros de la OIT y los controles de las tecnologías de la información. Estas oportunidades se han analizado con el tesorero y contralor financiero y el Departamento de Tecnologías de la Información y su personal. Las cuestiones importantes se han incluido en este informe en el apartado Entorno de control de las tecnologías de la información. Se escribirá una carta sobre cuestiones de gestión en la que se resumirán las observaciones menos importantes y en la que se harán recomendaciones que respondan a nuestras conclusiones. Esta carta se enviará a la Dirección a finales de junio.
21. También realizamos el seguimiento de las observaciones y recomendaciones que hicimos tras nuestra auditoría de 2008-2009 e informamos que, en relación con las observaciones realizadas sobre las tecnologías de la información, la Dirección ha aplicado siete de las once recomendaciones que hicimos. Las otras cuatro requieren más trabajo o la aprobación de la Dirección. Con respecto a las observaciones hechas sobre la auditoría financiera, la Dirección aplicó once de las diecisiete recomendaciones. De las otras seis recomendaciones, cuatro exigen cambios en los sistemas de las tecnologías de la información y las otras dos han de seguir debatiéndose para modificar los procesos. Estamos satisfechos con los progresos logrados por la Dirección en respuesta a nuestras recomendaciones tras nuestra auditoría de 2008-2009.

Puesta en práctica de las NICSP en la OIT: avances hasta la fecha

22. En 2010 la OIT evaluó 15 NICSP y llegó a la conclusión de que las normas de las NICSP indicadas abajo se aplicarían, ya que tienen repercusiones en los estados financieros.
23. En el informe presentado al Consejo de Administración en marzo de 2011, sobre los avances en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la OIT señaló que para la preparación de los estados financieros anuales de 2010 ya dispondría de los siguientes elementos:

- Consolidación de las cuentas del CIF de Turín en los estados financieros de la OIT (NICSP 6);
 - Contabilidad en valores devengados de los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios, incluyendo las publicaciones, alquiler de espacio y cargos por servicios prestados a otros organismos (NICSP 9);
 - Divulgación de los riesgos potenciales relativos a las inversiones, tenencias de divisas, acuerdos de compra a plazo y cuentas por cobrar (NICSP 15); y
 - Contabilidad en valores devengados de las contribuciones voluntarias a los proyectos de cooperación técnica (NICSP 23).
24. En el ejercicio actual se aplicó un cambio en el periodo que se examina para cumplir con las NICSP. Por ello, se realizaron modificaciones en el Reglamento Financiero de la OIT el 1° de enero de 2010. La preparación de los estados financieros tiene en cuenta los principios subyacentes del marco contable de las NICSP y sigue siendo aceptable conforme a las NICSP. La Dirección no pudo reexpresar los estados financieros de 2008-2009 sobre una base anual para poder compararlos con los de 2010. La Dirección nos informó que ello no era posible por las limitaciones en los sistemas de las tecnologías de la información. A nuestro entender, debería haberse utilizado un periodo examinado comparativo como marco de presentación de informes; sin embargo, las diferencias se han divulgado debidamente.
25. Otro cambio de importancia introducido por la OIT es la consolidación del CIF, entidad que controla. Este cambio se contabilizó con carácter retroactivo, lo cual significa que se reexpresó el activo neto al 1° de enero de 2008; también fueron reexpresados el excedente neto de 2008-2009 y el estado del rendimiento financiero de la OIT en 2008-2009. Asimismo se reexpresó el activo y el pasivo de 2008-2009 del estado de la situación financiera. Estamos satisfechos de la presentación que eligió la Dirección de la OIT y de que todas las operaciones importantes entre la OIT y el CIF hayan sido eliminadas en los estados financieros consolidados, con excepción de las aplazadas debido a una transición en varios años, como se indica en la nota 2.
26. La OIT adoptó la NICSP 15 – Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar. Se ha añadido a los estados financieros consolidados una nota que divulga la política de gestión de riesgos financieros de la OIT, su política de gestión de capitales y la manera en que la OIT gestiona sus riesgos relativos a las divisas, intereses, mercado, crédito y liquidez para sus instrumentos financieros. Estamos satisfechos de que la nota recoja todas las revelaciones que exige dicha NICSP.
27. La aplicación de la información a revelar de la NICSP 15 exigió a la OIT que adoptara una nueva política contable según la cual los préstamos a largo plazo se contabilizarían conforme a su valor justo y no al costo histórico. Este cambio se ha aplicado con carácter retroactivo. Por ello, el monto de los préstamos registrado al 31 de diciembre de 2009 pasó de 57,5 millones de dólares estadounidenses a 42,9 millones de dólares. El cambio en el valor justo en 2010 se registra como un ajuste del activo neto.

28. Otro cambio contable realizado por la OIT en sus estados financieros consolidados de 2010 fue la adopción de la NICSP 23 sobre ingresos por transacciones no cambiarias. Esta NICSP exige que las contribuciones voluntarias se registren como cuentas por cobrar desde el momento de la firma de los acuerdos; también debe registrarse un pasivo correspondiente si los acuerdos incluyen condiciones relativas a la entrega de los proyectos. El resultado es un aumento de 354,5 millones de dólares estadounidenses en las cuentas por cobrar y pasivo. Cuando las contribuciones voluntarias no están sujetas a condiciones, se registran como ingresos cuando se hayan firmado los acuerdos y se haya garantizado el cobro. Estamos satisfechos de que la OIT haya cumplido con las exigencias de esta NICSP.
29. Los gastos extrapresupuestarios se registran ahora en los estados financieros consolidados conforme a la contabilidad en valores devengados. En 2010 la OIT obtuvo toda la información necesaria de las regiones y oficinas nacionales para poder contabilizar estos gastos adicionales según la contabilidad de valores devengados. Este cambio se adoptó de cara al futuro y sólo los resultados del ejercicio de 2010 lo reflejan. Como consecuencia de ello y según se indica en la nota 4, este cambio incrementó los gastos de 2010 en 2 millones de dólares estadounidenses.

Otros cambios en las políticas contables ajenos a las NICSP

30. La OIT adoptó una nueva política contable para registrar las ganancias o pérdidas actuariales en relación con el pasivo del ASHI. En el momento de adoptar la NICSP 25 – Beneficios de los empleados en 2008-2009, la OIT eligió un enfoque con arreglo al cual las ganancias o pérdidas actuariales más allá de ciertos límites se amortizarían a lo largo de las vidas activas remanentes promedio de los empleados que participaban en el plan y se registrarían en el excedente neto (habitualmente denominado enfoque del “corredor”). La Dirección decidió cambiar con carácter retroactivo esta política para poder compararse mejor con otras organizaciones de la ONU. El efecto de ello fue registrar la ganancia o pérdida actuarial completa en el estado del rendimiento financiero en el periodo en el que se produjo. El cambio retroactivo hizo disminuir el pasivo del ASHI al 31 de diciembre de 2009 en 127,7 millones de dólares estadounidenses. En 2010 la pérdida actuarial de 67,3 millones de dólares se recogió en el activo neto de los estados financieros consolidados. Para el cambio en 2010, véase la nota 16.

Ajustes en las cifras de ejercicios anteriores

31. Durante la auditoría, se encontraron los ajustes realizados por la OIT que habían tenido un impacto en los estados financieros del ejercicio anterior. La OIT ajustó los resultados financieros comparativos para 2008-2009 siguiendo los criterios establecidos en las UNSAS. Entre estos ajustes cabe citar:
 - la inclusión del pasivo por prestaciones al personal (ASHI y subsidio de repatriación inclusive) para los empleados del CIF. Según la NICSP 25, el pasivo de los planes de prestaciones al personal con varios empleadores de las entidades controladas se

considera pasivo de la entidad matriz a menos que exista un acuerdo firmado que indique lo contrario. En 2008-2009 la Dirección no incluyó este pasivo porque se divulgó en las notas de los estados financieros del CIF, lo cual se consideró adecuado en ese momento. En los resultados comparativos se han tenido en cuenta otros 43,8 millones de dólares en pasivo al 31 de diciembre de 2009;

- un examen realizado en 2010 de los datos demográficos usados para calcular el pasivo actuarial del ASHI permitió encontrar una subevaluación en el número de empleados activos admisibles a participar en la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT. Esta subevaluación también se aplicaba a la evaluación actuarial realizada en 2008-2009. Como resultado de ello, el pasivo al 31 de diciembre de 2009 fue reexpresado y aumentó en 46,4 millones de dólares; y
- la contabilización de un pasivo por sumas debidas a donantes para una contribución a una cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (RBSA, por sus siglas en inglés) en la que no se cumplieron las condiciones de rendimiento. Como resultado de ello, se reexpresó el pasivo al 31 de diciembre de 2009 y aumentó en 4,1 millones de dólares.

Consideramos que los estados financieros consolidados de la OIT se han reexpresado correctamente a fin de reflejar los ajustes del ejercicio anterior antes señalados.

Cuestiones relacionadas con la auditoría

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

32. Las normas de contabilidad aplicadas actualmente por la OIT para preparar sus estados financieros se basan en las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS).
33. Seguimos apoyando vigorosamente la decisión del Sistema de las Naciones Unidas de adoptar las NICSP. Este cambio en el marco contable redundará en mejoras de la calidad, la comparabilidad y la credibilidad de los informes financieros del Sistema de las Naciones Unidas, lo que a su vez conllevará mejoras en la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza.
34. Para lograr una aplicación coherente de las NICSP en el Sistema de las Naciones Unidas, se creó un grupo de trabajo, el cual interpreta las distintas NICSP con respecto a las condiciones exclusivas de la ONU. A nuestro entender, existen cuestiones pendientes que deben evaluar las distintas organizaciones de la ONU (OIT inclusive). Por ejemplo, pensamos que otras organizaciones de la ONU y sus organismos especializados deberían ser considerados partes relacionadas. Aunque la norma NICSP no exige esta información, como se ha escrito, los principios subyacentes deberían ser que las organizaciones de la ONU y sus organismos especializados sean partes relacionadas y que la amplitud de las transacciones con ellos tuviera una divulgación adecuada en sus estados financieros.

35. La adopción de las NICSP es una iniciativa de vasto alcance, que exige una gestión de proyectos considerable y constante, formación del personal en el terreno y en la sede, elaboración de políticas y procedimientos contables, así como inversiones en sistemas idóneos para recopilar la información necesaria.
36. **Recomendación:** Animamos a la OIT a que siga participando en el grupo de trabajo de la ONU sobre las NICSP para que el grupo pueda alcanzar su objetivo de comparabilidad y una aplicación coherente de las NICSP en las organizaciones de la ONU.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. La Oficina ha sido un participante habitual en el grupo de trabajo de la ONU sobre las NICSP. El tesorero fue nombrado recientemente vicepresidente del grupo de trabajo, puesto desde el que tratará de fomentar la aplicación armoniosa de las NICSP teniendo en cuenta las condiciones tan distintas en las que funcionan las organizaciones de la ONU.

Aplicación de las NICSP — Próximas etapas

37. En marzo de 2011 el Consejo de Administración tomó nota del plan de aplicación revisado, en virtud del cual la OIT debería cumplir con las 28 NICSP, con excepción de cuatro, para finales de 2011, y con todas ellas a finales de 2012.
38. La OIT ha logrado buenos resultados hasta la fecha en su aplicación gradual de las NICSP. Ha evaluado 19 de las 28 NICSP que deben cumplirse para que los estados financieros estén conformes totalmente con las NICSP en 2012. De estas normas, nueve han tenido consecuencias y se han aplicado a los estados financieros consolidados de la OIT. Es necesario un enfoque coordinado constante con Recursos Humanos, Tecnología de la Información y Abastecimiento para completar el proyecto satisfactoriamente.
39. Algunas normas exigen un nivel importante de esfuerzo y planificación previa para poder aplicarse. Por ejemplo, en 2010, la OIT realizó todos los análisis necesarios y la preparación de la información financiera en relación con la NICSP 12 – Inventario. La OIT preparó y realizó un inventario al 1° de enero de 2011 y ajustó los datos de su inventario permanente. Todo este trabajo se hizo para aplicar una norma NICSP en los estados financieros de 2011.
40. La OIT ha logrado avances en cuanto a la elaboración de políticas contables acordes con las NICSP y al establecimiento de los cambios necesarios en el proceso. El reto más importante para la OIT es lograr que los datos financieros de los distintos sistemas de planificación de los recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés) y los datos no financieros se identifiquen y recopilen de manera compatible con las disposiciones sobre información previstas en las NICSP. La OIT podrá culminar con éxito la adopción de las NICSP como marco contable sólo cuando disponga de la totalidad de los datos necesarios.

41. Para aplicar correctamente las normas y obtener oportunamente las ventajas de una presentación de informes financieros mejorada es fundamental que todas las divisiones administrativas participen en la modificación de los procesos operativos y de las políticas de contabilidad. Además, la Dirección superior necesita evaluar la mejor manera de usar la nueva información para mejorar la impartición de sus programas.
42. Como auditor externo de la OIT, supervisaremos el proceso de transición y actuaremos con la necesaria diligencia para comunicar a la Dirección y al Consejo de Administración todas nuestras observaciones o preocupaciones a lo largo de dicho proceso.

Entorno de control de las tecnologías de la información en la OIT

43. En nuestra auditoría de la OIT para el ejercicio actual, comprendimos mejor las actividades de la OIT, sus operaciones financieras regionales (Asia y África), sus sistemas contables, procesos, marco contable de las UNSAS y normas NICSP que la OIT ha aplicado, incluyendo la consolidación de sus estados financieros anuales con los de la CIF.
44. Con el ánimo de adoptar un enfoque de auditoría basado en los controles, establecimos y documentamos los controles utilizados por la Dirección para comprobar la frecuencia, integridad y exactitud de las transacciones. Además, establecimos y verificamos la existencia de controles en los sistemas de tecnologías de la información que afectan a los estados financieros, así como de los controles manuales que la Dirección ha establecido para garantizar que las transacciones se contabilicen de conformidad con el marco contable de la OIT.
45. En abril de 2010 el equipo de auditoría de tecnologías de la información evaluó los controles generales de las tecnologías de la información en el sistema financiero principal de la OIT: IRIS (Oracle Financials). Examinamos este sistema porque tramita la mayor parte de las operaciones financieras de la sede principal de la OIT y está gestionado y controlado centralmente.
46. El objetivo de la evaluación de los controles generales de las tecnologías de la información era ayudar al equipo de la auditoría financiera a adoptar un enfoque de auditoría basado en los controles para la auditoría de la OIT. En julio de 2010 emitimos una carta sobre cuestiones de gestión dirigida a la Dirección superior de la OIT en la que se exponían once observaciones sobre puntos débiles que encontramos en el entorno de control de las tecnologías de la información de la OIT.
47. Efectuamos el seguimiento de los esfuerzos realizados por la OIT en respuesta a las observaciones hechas en la mencionada carta. A nuestro entender, la OIT se ocupó de siete de las once observaciones realizadas. De las cuatro observaciones restantes, tres están relacionadas con problemas en torno a la forma en que la OIT otorga y examina los derechos de acceso dentro de IRIS, su principal sistema financiero. La cuarta observación se refiere a la Dirección de la OIT que aún ha de aprobar un plan de

recuperación en caso de desastre para cuando se produzca una interrupción imprevista en sus sistemas de tecnologías de la información.

48. En el otoño de 2010 iniciamos el examen de los controles manuales y de los controles de aplicación de las tecnologías de la información para la nómina y los gastos presupuestarios normales de la sede central. Encontramos puntos débiles en la aplicación de los controles manuales internos en el sistema de la nómina y, consecuentemente, no pudimos confiar en estos controles para obtener la certeza de la verificación. El ajuste posterior del mes de julio en la nómina fue subestimado para los miembros del personal debido a una sobrecarga del sistema. El personal recibió posteriormente el pago de la diferencia calculada en la paga y, un mes después, la nómina se ajustó y recogió las cantidades correctas. En otro caso, un reducido número de empleados recibió pagas superiores a las que tenían derecho en concepto de plus por trabajo penoso. También nos pareció que había cierta endeblez en los controles de aplicación de las tecnologías de la información probados para la nómina de la sede central. Teniendo en cuenta las conclusiones a las que llegamos, aplazamos el trabajo adicional en torno al procesamiento de la nómina en la sede central. Enviamos a la OIT una carta sobre cuestiones de gestión con nuestras observaciones y recomendaciones para enmendar los puntos débiles que encontramos, entre los que estaban la gestión del acceso de los usuarios y la aprobación de las transacciones.
49. Prevemos realizar una actualización general del entorno de control de las tecnologías de la información en el verano de 2011 para saber si será posible confiar en los controles generales y controles de aplicación de las tecnologías de la información para la nómina de la sede central en nuestra auditoría anual de 2011 de los estados financieros consolidados.
50. **Recomendación:** La OIT debería examinar los controles de gestión y supervisión que usa actualmente para calcular con exactitud la paga de los empleados.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. La Oficina toma nota de los problemas vistos durante las pruebas de auditoría del sistema de la nómina. La producción de la nómina cubre tres módulos de IRIS: Recursos Humanos, Prestaciones avanzadas de Oracle y Nómina. Los puntos débiles que se encontraron durante la auditoría se debían en parte a errores humanos, a problemas en el sistema y al momento elegido para tramitar la nómina, dificultades todas ellas no previstas en los controles del sistema y para las cuales no se disponía de informe sobre las excepciones. La nómina de la OIT se ha abonado habitualmente el 20 de cada mes y ha habido muy poco tiempo para ajustes en casos de cambio en los elementos de la nómina anunciados por la Comisión de Administración Pública Internacional (tras ajustes o por tasas de cambio). La Oficina ha encontrado un plan de acción para modificar la fecha de la nómina y llevarla a final del mes para disponer de tiempo suficiente para tramitar cualquier cambio a mitad del mes. El plan está siendo debatido con el sindicato del personal para solventar las dificultades potenciales.

La Oficina elaboró y aplicó informes de control de la nómina a finales de 2010 para mejorar la gobernanza de la tramitación de la nómina. Dada la importancia que tiene el sistema de la nómina, la Oficina está efectuando un examen exhaustivo de los sistemas de nóminas –módulos usados inclusive– para mejorar la eficacia, la fiabilidad y los controles internos del sistema. Se prevé que este examen se terminará en junio de 2011.

Otros asuntos

Recursos Humanos — Capacitación y perfeccionamiento

51. La OIT es una organización basada en los conocimientos y su éxito depende en gran medida de las competencias y de la experiencia de su personal. La OIT cuenta con marcos y estrategias para lograr las competencias y comportamientos necesarios para cumplir con su Programa de Trabajo Decente.
52. Hemos examinado si la OIT establece y analiza sus necesidades de capacitación para apoyar su mandato y si supervisa sus planes anuales de capacitación y perfeccionamiento. También analizamos si la OIT evalúa la eficacia de sus actividades de capacitación y perfeccionamiento para saber si estas actividades fomentan sus objetivos como organización. La OIT ha invertido considerablemente en capacitación y depende mucho de esto. Por lo tanto, debería disponer de mecanismos para evaluar la eficacia de la capacitación que imparte y mejorar sus programas de capacitación.

La OIT tiene dificultades para evaluar el impacto de la capacitación en su organización

53. En 2005 la OIT adoptó una estrategia de recursos humanos para el periodo 2006-2009 que trataba de adaptar dichos recursos lo más posible a los objetivos estratégicos de la OIT. En 2010 la OIT adoptó una estrategia actualizada para 2010-2015 con el ánimo de prever y responder a las necesidades emergentes. Se prevé que la estrategia actualizada ayude a la organización a hacer frente a sus nuevos retos mediante el aumento de su capacidad para producir y gestionar personal calificado.
54. La estrategia de 2006-2009 introdujo dos elementos clave:
 - asignación obligatoria del 2% de los costos de personal a financiar el perfeccionamiento de los recursos humanos, haciendo hincapié en la mejora de las competencias operativas y el perfeccionamiento de aptitudes de liderazgo y gestión en los funcionarios superiores, y
 - un inventario de las competencias profesionales, iniciado en 2009, para evaluar las carencias de competencias y facilitar la planificación de las necesidades de perfeccionamiento de los recursos humanos.
55. La OIT ofrece perfeccionamiento a su personal mediante créditos de capacitación que son responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos (DRH), así como mediante fondos transferidos que se asignan a los sectores, departamentos, regiones y oficinas

sobre el terreno. Los fondos permiten apoyar los programas de capacitación previstos para responder a una serie de necesidades de perfeccionamiento del personal. El DRH supervisa el gasto de dichos fondos mensual y anualmente. También supervisa las actividades e informes de capacitación al final de cada bienio.

56. Sin embargo, la OIT carece de medios para evaluar el impacto de la capacitación en su organización. Cuenta con algunas herramientas para analizar la eficacia de la capacitación aunque fundamentalmente a escala de la unidad de trabajo. Consideramos que la OIT está realizando esfuerzos para evaluar el impacto y el rendimiento de la inversión en formación mediante herramientas como análisis de tendencias y evaluación de impactos así como mediante la mejora de las evaluaciones. Serán necesarios más esfuerzos para establecer si se está respondiendo a las necesidades y si los recursos se emplean de manera rentable.
57. **Recomendación:** La OIT debería formalizar sus mecanismos de evaluación y medición del aprendizaje para conocer la eficacia en la organización y mejorar los programas de capacitación.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. Evaluar la eficacia de las actividades de aprendizaje en toda la organización para mejorar los programas de capacitación es una etapa fundamental para un enfoque más estratégico del aprendizaje y de la capacitación en la Oficina. Para que la Oficina oficialice las evaluaciones para saber si se está respondiendo a las necesidades y si los recursos se emplean de manera rentable, se elaborarán herramientas de evaluación que se aplicarán experimentalmente a las actividades de capacitación a principios de 2012.

La capacitación aún no es obligatoria para apoyar la gobernanza y la responsabilidad internas

58. Un examen de la auditoría interna de la OIT indicó que el programa de capacitación podía organizarse mejor, principalmente para ayudar a los gerentes y al personal de apoyo a cumplir con sus responsabilidades de mantenimiento y aplicación del marco interno de gobernanza y de rendición de cuentas de la organización. El examen también aconsejó que la capacitación de este tipo sea obligatoria y forme parte del programa de perfeccionamiento del personal.
59. Nuestra auditoría mostró que la capacitación sobre gobernanza y rendición de cuentas internas aún no es obligatoria en la OIT. Desde nuestro punto de vista, debería ser obligatoria de forma que los funcionarios con responsabilidades en la gestión de las actividades y recursos de la OIT desarrollen una interpretación y unos conocimientos comunes.
60. **Recomendación:** La OIT debería elaborar cursos de capacitación para gerentes y personal de apoyo con responsabilidades que afecten a la gobernanza y a la rendición de cuentas internas de la organización. La capacitación debería ser obligatoria y formar parte oficialmente del programa de perfeccionamiento del personal.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. La Oficina elabora actualmente un Programa Interno de Gobernanza y Rendición de Cuentas que entrará en vigor en el otoño de 2011. El objetivo del programa es proporcionar los conocimientos necesarios para que los miembros del personal comprendan la rendición de cuentas implícita en las decisiones que toman en el desempeño de sus responsabilidades en las actividades de la Oficina. El programa formará parte del Programa de Desarrollo de las Capacidades de Gestión y Liderazgo (MLDP, por sus siglas en inglés), irá dirigido a la dirección superior y constará de una serie de clases dirigidas en línea basadas en casos que abarcarán diversas dimensiones múltiples sobre rendición de cuentas (en los campos de los Recursos Humanos, Ética, Abastecimiento, Gestión de riesgos, etc.). Cuando estas clases en línea estén listas en el otoño de 2011, estarán a disposición de todo el personal (actual y recién contratado) en la sede central y sobre el terreno. En ese momento también se podrá empezar a hacer oficial la conformidad mediante el establecimiento de objetivos de perfeccionamiento dentro de los procesos de planificación de gestión del desempeño y de perfeccionamiento del personal. Una vez terminada la capacitación, el personal recibirá un certificado por el esfuerzo realizado. El Departamento de Recursos Humanos tratará de que, durante el próximo bienio, la capacitación sobre rendición de cuentas forme parte de los formularios sobre gestión del desempeño de manera que todo el personal haya sido evaluado al terminar dicha capacitación.

Tradicionalmente la Oficina ha considerado la capacitación como una iniciativa voluntaria que debe provenir de la responsabilidad de los miembros del personal por mantener un nivel de profesionalismo alto. La recomendación del auditor y las inquietudes del Consejo de Administración por lograr una gobernanza eficaz facilitarán los esfuerzos para que las actividades de capacitación y conformidad pasen a ser obligatorias.

El inventario de las competencias profesionales todavía no proporciona información fiable y completa

61. El inventario de las competencias profesionales es un buen medio pero la baja tasa de respuesta (38% del personal profesional) significa que la encuesta no dio una imagen completa de las carencias y de las competencias necesarias. El análisis de competencias y carencias que resultó de la encuesta es incompleto y no muestra todas las tendencias e indicaciones sobre la cartera de competencias profesionales disponible actualmente. Además, el inventario sólo iba dirigido al personal profesional. La herramienta Páginas Amarillas (base de datos que contiene el perfil profesional de los empleados) podría haber sido una solución a la falta de información existente pero su uso no es obligatorio y los miembros del personal pueden decidir cuándo actualizar su perfil. Para evaluar correctamente estas carencias y subsanarlas, el Departamento de Recursos Humanos necesita información fiable y completa, la cual le permitiría trazar un programa de perfeccionamiento que respondiera a las carencias vistas.
62. **Recomendación:** La OIT debería tratar de incrementar la tasa de respuesta al inventario de competencias profesionales para obtener una imagen más representativa de las

competencias actuales de los profesionales, y poder establecer y subsanar las deficiencias.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. El Departamento de Recursos Humanos trabajó a lo largo de 2009 y 2010 con los altos directivos para mejorar los niveles de participación por medio de recordatorios y reuniones informativas. Sin embargo, dado que la participación en la encuesta es voluntaria, el Departamento de Recursos Humanos obtuvo resultados limitados. La experiencia inicial también ha mostrado que son necesarias ciertas mejoras para facilitar el proceso de captura de datos y plasmar mejor los perfiles del personal. Por ello, se está modificando la herramienta para inventariar las competencias profesionales y la nueva versión se espera que esté lista en noviembre de 2011.

Diferentes interpretaciones del papel y de la responsabilidad de los coordinadores de aprendizaje

63. La nota informativa sobre el perfeccionamiento del personal exige que cada unidad de trabajo nombre un coordinador de aprendizaje al empezar el bienio. La OIT tiene unos 85 coordinadores de aprendizaje responsables de apoyar, preparar e impartir iniciativas de aprendizaje de conformidad con las necesidades de la organización. Estos coordinadores facilitan las actividades de perfeccionamiento del personal de las diversas unidades de trabajo en estrecha cooperación con los ejecutivos responsables y el personal afectado. Este papel es voluntario y forma parte de las funciones normales de los empleados.
64. En nuestro trabajo de auditoría encontramos diversas variantes del papel y del alcance de los coordinadores, así como una interpretación desigual de su función en la OIT. Teniendo en cuenta las funciones de supervisión y presentación de informes asignadas a los coordinadores de aprendizaje, la OIT debería aclarar su papel y el alcance de sus responsabilidades en la organización.
65. **Recomendación:** La OIT debería aclarar los papeles y las responsabilidades de los coordinadores de aprendizaje para fomentar una interpretación común en toda la organización.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. En abril de 2008 la Oficina publicó la nota informativa n.º 9 (Sistema de Documentos de Gobernanza Interna o IGDS, por sus siglas en inglés) sobre el perfeccionamiento del personal. Este documento incluye las funciones típicas del coordinador de aprendizaje. Además de esto, todos los nuevos coordinadores de aprendizaje han participado en reuniones informativas complementarias. Se apoya favorablemente la necesidad de mayor claridad sobre las funciones y responsabilidades de los coordinadores de aprendizaje para promover una interpretación común en toda la Oficina. Esta iniciativa está planificada y se prevé que las funciones y responsabilidades de los coordinadores de aprendizaje se aclaren y comuniquen a finales de 2011.

Conclusión

66. La OIT dispone de elementos de procesos para evaluar y analizar sus necesidades de aprendizaje para apoyar su mandato. La OIT supervisa sus planes anuales de capacitación y perfeccionamiento. Hasta cierto punto evalúa la eficacia de las actividades de capacitación y perfeccionamiento para fomentar los objetivos de la organización.
67. La OIT ha establecido unas bases sólidas para el aprendizaje y el perfeccionamiento. Sin embargo, es posible aún incrementar la capacidad institucional y lograr que las actividades de capacitación y perfeccionamiento apoyen el logro de los objetivos y resultados de la OIT.

Prácticas de medición del rendimiento y de presentación de informes

68. Desde el año 2000, la OIT está comprometida con la gestión basada en los resultados. Una parte integral de la gestión basada en los resultados es la evaluación de los resultados o rendimiento reales frente a los objetivos establecidos. La medición y la presentación de informes de los resultados tienen dos objetivos clave: permitir a la Dirección hacer un seguimiento del rendimiento de los programas y mejorar dicho rendimiento, y ofrecer al Consejo de Administración la información necesaria sobre la rendición de cuentas para que pueda desempeñar su labor de supervisión.
69. La OIT dirige la planificación y la preparación del presupuesto de sus programas en un ciclo de dos años. Cada bienio, el personal prepara un documento de programas y presupuesto y lo presenta al Consejo de Administración para su aprobación. Para 2008-2009 este documento definió 78 indicadores de resultados de los programas que tenían que ser medidos e incluidos en el Informe de Aplicación del Programa para dicho período. Un objetivo del Informe de Aplicación del Programa es describir el desempeño de la OIT para lograr los resultados establecidos para 2008-2009.
70. Hemos examinado los resultados presentados en el Informe de Aplicación del Programa de 2008-2009 para cinco indicadores. Para estos elementos, analizamos los procedimientos que la OIT había establecido para generar los datos de estos indicadores y lograr que estos datos fueran fiables. También examinamos la estructura y el contenido del Informe de Aplicación del Programa para establecer en qué medida reflejaba el objetivo de gestión basada en los resultados de la OIT de “gestionar y medir su desempeño frente a los resultados reales a cuya consecución pretende contribuir”.

Los procedimientos para generar y verificar los datos de los indicadores son adecuados

71. Hemos examinado cinco indicadores seleccionados del Informe de Aplicación del Programa de 2008-2009 (dos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y tres del Programa sobre el VIH/SIDA de la OIT). Consideramos que los procedimientos establecidos para generar los datos para los indicadores seleccionados eran adecuados para lograr su fiabilidad. Los funcionarios

proporcionaron documentación de las fuentes de la información comunicada e indicaron los procedimientos seguidos para verificar la precisión de la información.

Muchos indicadores no tratan los resultados y son difíciles de medir

72. Encontramos varias deficiencias en el contenido y la estructura del Informe de Aplicación del Programa de 2008-2009 que limitan su capacidad para cumplir los dos objetivos clave mencionados anteriormente.
73. El informe está organizado en función de cuatro objetivos estratégicos, cada uno de los cuales está apoyado por tres o cuatro resultados intermedios. Estos resultados intermedios están apoyados, a su vez, por uno a tres resultados inmediatos. Para cada resultado inmediato se definen de uno a cuatro indicadores.
74. Consideramos que muchos de los indicadores utilizados en el bienio 2008-2009 no satisficieron las directrices de la OIT de que fueran «SMART» (específicos, mensurables, alcanzables, realistas y de duración determinada). En particular, muchos indicadores eran complejos y abarcaban múltiples tipos de resultados, lo cual dificulta su medición. En muchos casos, los indicadores trataban actividades y los rendimientos directos de dichas actividades, en vez de los efectos o resultados. Los funcionarios de la OIT nos dijeron que sabían de estas deficiencias y que habían tomado medidas para corregirlas en el Marco de Política Estratégica 2010-2015, que es el documento de planificación a medio plazo de la OIT.

Falta información sobre los logros frente a los resultados

75. Aunque el informe define los resultados inmediatos e intermedios de la OIT, rara vez trata de los logros frente a estos resultados. En cambio, la información sobre los resultados se presenta sólo para los indicadores individuales. Por consiguiente, el informe no ofrece a los lectores una idea del desempeño de la OIT en estos resultados de más alto nivel. Los funcionarios nos dijeron que la función de la OIT como institución de cambio de normas y políticas significa que la evaluación del grado de consecución de los resultados basándose en indicadores (de nivel bajo) individuales supone un reto.
76. **Recomendación:** La Oficina debería incluir información sobre su logro frente a los resultados inmediatos e intermedios en sus informes sobre el rendimiento al Consejo de Administración a fin de permitir al Consejo de Administración cumplir su función de supervisión.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. La Oficina reconoce la necesidad de implementar esta recomendación pero ha decidido hacerlo como parte de la revisión general del sistema de gestión basada en los resultados, incluido el uso de la terminología estándar. El Marco de Política Estratégica contiene una serie de características y enfoques nuevos que respaldan los tres documentos consecutivos de los programas y el presupuesto durante el período de planificación de seis años. Estos incluyen en particular una importante simplificación de los resultados previstos y una

definición más clara de las prioridades captadas en 19 resultados, y un mayor énfasis en la medición de resultados, que se expone con más detalle en el documento de programas y presupuesto mediante afirmaciones de medición específicas para cada indicador de rendimiento. El Informe de Aplicación del Programa para 2010-2011 será el primer informe sobre el rendimiento dentro del marco de resultados simplificados que forma parte del Marco de Política Estratégica. Proporcionará información más analítica y de visión hacia el futuro que permitirá al Consejo de Administración no sólo evaluar el rendimiento anterior, sino también orientar hacia las prioridades futuras. La OIT reconoce que se necesita avanzar más en cuanto a las evaluaciones generales del rendimiento a un nivel más alto, y continuará su diálogo con el Consejo de Administración para asegurar que se mejore el diseño del Informe de Aplicación del Programa.

77. Los funcionarios de la OIT nos dijeron que los marcos de resultados que describen las relaciones entre los objetivos, actividades y resultados de los programas estaban a disposición de algunos programas pero no de todos. Dichos marcos pueden resultar muy útiles para establecer los resultados clave de los programas que tienen que medirse y de los que tienen que presentarse informes.
78. **Recomendación:** La OIT debería examinar los resultados inmediatos e intermedios para asegurarse de que capten los resultados clave del programa. Los marcos de resultados deberían elaborarse según sea necesario para apoyar este examen.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. La Oficina ya ha logrado un avance importante a la hora de implementar esta recomendación. El marco estratégico simplificado para 2010-2015 facilita una mayor precisión en la medición de los resultados. Los indicadores del rendimiento que miden el logro de cada resultado han sido racionalizados conforme a los criterios de buenas prácticas (SMART). Apuntan un cambio sistémico clave en las políticas o en la capacidad en los estados miembros que tiene que lograrse mediante una contribución importante de los programas de la OIT. Cada indicador está acompañado de una declaración de medición que especifica los criterios cualitativos que deben cumplirse para que un resultado sea contado como cambio declarable con respecto a los objetivos. De aquí en adelante, el Informe de Aplicación del Programa para 2010-2011 proporcionará información analítica en cuanto a resultados, no sólo en relación con el rendimiento general sobre la base de resultados individuales conseguidos frente a los indicadores, sino también con relación a la eficacia de las estrategias y las correcciones necesarias en la orientación. Los planes de trabajo basados en los resultados introducidos por la OIT en 2010 detallan los compromisos relativos al personal y a los recursos de todos los programas técnicos en la oficina central y las regiones y sirven de herramienta de gestión para dirigir el logro de los resultados.

Falta información sobre el tamaño y la importancia de los esfuerzos de la OIT

79. Consideramos que el informe no ofrece información sobre el tamaño o la importancia relativos de los esfuerzos de la OIT centrados en los resultados intermedios e inmediatos. Por ejemplo, el informe dedica sólo dos indicadores al IPEC (Programa

Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), que es el programa operacional más grande de la OIT. Encontramos asimismo que el informe no incluye datos sobre los recursos asignados al logro de los resultados u objetivos individuales. Dicha información permitiría a los lectores comprender la escala relativa de los esfuerzos de la OIT en cada área.

80. **Recomendación:** La OIT debería incluir información sobre el tamaño y la importancia relativos de los programas abarcados en sus informes de rendimiento para que los lectores tengan expectativas razonables para los resultados de los programas y puedan juzgar imparcialmente su idoneidad.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. La Oficina ha realizado avances significativos en la implementación de esta recomendación; en particular, incluyendo más detalles sobre los recursos en los documentos de programas y presupuestos y los informes de aplicación de programas sucesivos. El logro de los resultados depende de un uso cada vez más integrado de todos los recursos a disposición de la OIT, ya sea de contribuciones prorrateadas o de contribuciones voluntarias. El tamaño relativo de los recursos previstos para cada resultado de toda la Oficina se expone en cada documento de programas y presupuesto. El Informe de Aplicación del Programa para 2010-2011 proporcionará información sobre los gastos bajo cada resultado para el presupuesto normal y la financiación de carácter voluntario.

Las referencias a los resultados de la evaluación de la OIT mejorarían los informes

81. Observamos que, desde 2002, la OIT tiene establecido un marco para la evaluación de programas, y que el marco de 2002 fue fortalecido en 2005 en el contexto de la gestión basada en los resultados. La dirección de la OIT reconoció en 2008 el papel de la evaluación en la gestión basada en los resultados para proporcionar una función distinta, esencial y complementaria a la medición del rendimiento y la gestión basada en los resultados.
82. A pesar de este énfasis en la evaluación, no encontramos ninguna referencia al trabajo de evaluación de la OIT en el Informe de Aplicación del Programa de 2008-2009. El incluir los resultados de la evaluación en el informe de aplicación ampliaría también su contenido analítico, especialmente en vista de la naturaleza independiente de la función de evaluación en la OIT.
83. **Recomendación:** La OIT debería incorporar los resultados de la evaluación en sus informes de rendimiento para mejorar su contenido analítico y su objetividad.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. El Informe de Aplicación del Programa para 2010-2011 se basará de forma más explícita en las conclusiones de la evaluación a la hora de evaluar la eficacia de las estrategias de los resultados y las correcciones necesarias en la orientación con vistas al futuro.

La información no está a disposición del Consejo de Administración en el momento óptimo

84. A fin de que la información de los resultados sea de utilidad óptima para fines de planificación de programas y de rendición de cuentas, debería estar disponible cuando los planes y los presupuestos relacionados se estén elaborando y aprobando. Consideramos que el calendario de los programas y presupuestos de la OIT y de su informe de aplicación no cumplían esta norma. Los funcionarios nos dijeron que el Informe de Aplicación para el bienio 2008-2009 fue tratado por el Consejo de Administración en marzo de 2010. Sin embargo, el presupuesto para 2010-2011 fue considerado inicialmente en noviembre de 2008, y su aprobación final se produjo en marzo de 2009. Por consiguiente, el presupuesto fue preparado y aprobado antes de que se hubiera presentado al Consejo de Administración el informe de aplicación para el bienio anterior. Por tanto, no hubo oportunidad de tener en cuenta la información sobre los resultados de los programas en las decisiones sobre el presupuesto.
85. **Recomendación:** La OIT debería poner a disposición del Consejo de Administración información sobre el rendimiento cuando sea el mejor momento para utilizar dicha información a fin de considerar futuras asignaciones presupuestarias.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. La OIT está de acuerdo en principio pero observa que existen requisitos constitucionales que hacen que sea inevitable que la preparación y el debate del programa y el presupuesto tengan lugar mucho antes de que pueda estar disponible la información de rendimiento en el bienio durante el cual se adoptan el programa y el presupuesto. La única forma práctica de proporcionar dicha información –además del mejor uso de la información sobre la evaluación mencionado anteriormente– es volver a diseñar el Informe de Aplicación del Programa. El objetivo sería garantizar una mejor utilización del informe para el establecimiento de prioridades. El informe se presenta en marzo de los años de preparación presupuestaria. Su debate podría influir directamente en el proceso del programa y el presupuesto, que lleva a la presentación del adelanto del programa y el presupuesto el siguiente noviembre. La Oficina no escatimará ningún esfuerzo para garantizar que el diseño del Informe de Aplicación del Programa para 2010-2011 permita un debate más estratégico por parte del Consejo de Administración, no sólo sobre el rendimiento anterior sino también sobre las prioridades y orientaciones para el programa y el presupuesto de 2014-2015.

Conclusión

86. Desde 2000, la OIT ha aplicado muchos de los elementos del modelo de gestión basada en los resultados. En el bienio 2008-2009, el enfoque de la OIT para establecer el presupuesto de los programas y la medición del desempeño suponía la utilización de indicadores y efectos, ambos esenciales para gestionar los resultados.
87. Aunque las prácticas de medición del desempeño y de presentación de informes de la OIT están mejorando, sigue habiendo ciertas cuestiones que deberían tratarse antes de que se puedan lograr plenamente dos objetivos clave de estas prácticas: permitir a la Dirección hacer un seguimiento del rendimiento de los programas y mejorar dicho

rendimiento, y ofrecer al Consejo de Administración la información sobre la rendición de cuentas necesaria para que pueda desempeñar su labor de supervisión de manera oportuna.

Auditoría interna

88. La misión de la Oficina de Auditoría Interna y Control (OAIC) es prestar al Consejo de Administración y al director general servicios de garantía independientes y objetivos para agregar valor y mejorar las operaciones de la OIT. Las actividades de la OAIC incluyen la realización de auditorías internas e inspecciones, el seguimiento y la evaluación de la idoneidad y la efectividad del sistema de control interno de la OIT, la supervisión de la gestión financiera y la utilización de sus activos y la investigación de la mala conducta en materia financiera o administrativa y otras actividades irregulares.
89. Examinamos el proceso de planificación bienal seguido por la OAIC para asegurar que se presentaran al nivel apropiado los planes de auditorías completos y oportunos para que fueran examinados. Asimismo nos fijamos en el proceso seguido por la OAIC para presentar informes sobre el avance de sus trabajos y en cómo revisaba sus planes de auditorías, si era necesario.

Los planes de trabajo no se presentan a su debido tiempo

90. A fin de cumplir su misión, la OAIC realiza una evaluación de riesgos exhaustiva del entorno de sus auditorías y elabora su plan bienal de trabajo, el cual se presenta al director general para su aprobación. El plan de trabajo de 2010-2011 fue presentado el 15 de abril de 2010. Actualmente se está preparando un plan de trabajo de 2010-2011 revisado y se prevé que será presentado al director general a finales de abril de 2011 y al Comité Consultivo de Supervisión Independiente (CCSI) en su próxima reunión en septiembre de 2011.
91. Para asegurar que la aprobación se reciba a su debido tiempo a fin de que los planes se pongan en práctica (los plazos y la dotación de personal están programados) para el período completo, la Dirección debería finalizar esta estrategia antes de que empiece el bienio al que se refiere.
92. **Recomendación:** La OAIC debería concluir su evaluación de riesgos exhaustiva y el plan bienal de trabajo y presentar el plan al director general para su aprobación antes del inicio del bienio al que se refiere. Si el plan de trabajo tiene que presentarse al CCSI o a otras partes para que lo examinen o den consejos antes de su finalización, esto debería concluirse antes de ser presentado al director general para su aprobación.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. La OAIC tendrá como objetivo preparar su plan de trabajo antes del final del bienio.

El examen de los recursos no está siendo actualizado

93. A finales de 2006 la OAIC concluyó una estrategia de auditoría para determinar el nivel de alcance de las auditorías necesario para proporcionar al director general y al Consejo de Administración la garantía sobre la eficacia y eficiencia de las condiciones de control interno de la OIT para los próximos tres bienios. Este ejercicio incluyó la definición de las áreas auditables y la determinación de la frecuencia del alcance de la auditoría necesaria para proporcionar el nivel de garantías necesario cumpliendo al mismo tiempo con las exigencias de otro trabajo sin garantías como las investigaciones. La OAIC evaluó luego si sus recursos eran suficientes para realizar su plan de trabajo en cada bienio.
94. Como consecuencia de este ejercicio, se aumentaron los recursos de la OAIC con un empleado profesional y un empleado de servicio general y se aumentaron también sus recursos no relacionados con el personal para especialistas. La estructura de la OAIC incluye ahora a un jefe, cuatro empleados profesionales y dos empleados de servicio general. Esto se consideró suficiente para lograr el alcance necesario de las auditorías para los tres bienios que finalizan el 31 de diciembre de 2011.
95. Durante el ejercicio de planificación de 2010-2011, la OAIC no realizó ninguna actualización de los recursos necesarios para asegurar que el trabajo pueda concluirse según lo previsto. Sin un examen de este tipo, a la OAIC le resulta difícil evaluar si su plan de trabajo de 2010-2011 era viable con el nivel de recursos existentes. Por consiguiente, existe un riesgo de que la OAIC no pueda cumplir sus actividades previstas. En septiembre de 2010, la OAIC indicó al CCSI que, de las 19 auditorías planificadas, quedaban 12 por concluir en 2011.
96. **Recomendación:** La OAIC debería realizar un examen detallado de sus recursos al finalizar su plan bienal de trabajo y al concluir toda revisión posterior para evaluar si los recursos son suficientes para realizar las actividades previstas.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. Desde 2006 la práctica de la OAIC ha consistido en establecer su plan de trabajo basándose en un cálculo de los recursos disponibles, pero lamentablemente esto se omitió cuando se preparó el plan de trabajo del bienio 2010-2011. En caso de que hubiera deficiencias en los recursos para proporcionar un alcance adecuado conforme al plan de trabajo establecido de la OAIC, sus necesidades serían consideradas junto con otras prioridades de la Oficina.

No se preparan informes de situación oportunos sobre el plan de trabajo

97. La OAIC tiene reuniones semanales informales con el GABINETE para tratar el trabajo de la unidad. No obstante, no se proporcionan informes de situación periódicos documentados sobre el avance del plan bienal de trabajo de la OAIC y acerca de si las actividades se realizarán según lo previsto.
98. La OAIC había hecho una recomendación en marzo de 2010 con relación al plan de trabajo de la OAIC. En ese momento, el CCSI estaba preocupado por la considerable

reducción del número de unidades de la organización auditadas en 2009 sobre la base de un plan de trabajo revisado presentado para 2008-2009. El Comité informó a la Dirección de la OIT de que el trabajo planificado para 2010 no debería reducirse.

99. La OAIC no ha realizado ningún examen del trabajo efectuado frente al plan original. Esperábamos que la OAIC supervisara el progreso de su estrategia de alcance de la auditoría y que evaluara si era necesario algún cambio para garantizar que todavía puede lograrse el nivel de alcance de la auditoría necesario para proporcionar garantías sobre la eficacia y eficiencia de las condiciones de control interno de la OIT.
100. **Recomendación:** La OAIC debería controlar el avance de su estrategia de alcance de auditorías planificada e informar al respecto a lo largo del período de auditorías. Este informe debería documentar e informar formalmente sobre todo cambio en sus recursos que tendría un impacto importante en el plan de trabajo y que podría dar como resultado que la OAIC no pueda concluir sus auditorías previstas. Esto debería hacerse a su debido tiempo a fin de permitir que se revisen el plan de trabajo o la disponibilidad de recursos, si es necesario.

Respuesta de la OIT: Estamos de acuerdo. El proporcionar informes de situación concisos sobre las actividades frente al plan de la OAIC, con breves explicaciones de toda discrepancia importante y/o cambios a las auditorías planificadas es práctico y útil, y se pondrá en práctica antes de finales de 2011. Además, la OAIC piensa examinar los resultados frente a la evaluación de las necesidades de auditoría de 2006 y analizar las razones de toda discrepancia. El número reducido de auditorías a las que se hace referencia en el párrafo anterior se debió a las ausencias prolongadas no previstas de personal de la OAIC por razón de enfermedad, lo cual influyó en la realización del plan de trabajo del bienio 2008-2009.

Conclusión

101. La OAIC llevó a cabo una evaluación de riesgos exhaustiva para elaborar los planes bienales de trabajo a fin de cumplir su estrategia de alcance de la auditoría y la misión del mandato de 2006. La estrategia definía el nivel de alcance de la auditoría necesario para ofrecer al director general y al Consejo de Administración garantías sobre la eficacia y eficiencia de las condiciones de control interno de la OIT.
102. Se trata de una etapa positiva en la planificación de sus actividades. Sin embargo, la OAIC tiene que armonizar sus recursos con cada plan bienal de trabajo y examinar regular y oportunamente sus avances frente a la estrategia de seis años elaborada en 2006.

3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

Se han aprobado los estados financieros, numerados de I a V, así como las notas adjuntas.

Aprobado por:



Greg Johnson
Tesorero y Contralor de Finanzas

29 de abril de 2011

Aprobado por:



Juan Somavia
Director General

29 de abril de 2011

4. Opinión de la Auditora Externa presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo



Auditor General of Canada
Vérificatrice générale du Canada

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo

Informe sobre los Estados Financieros Consolidados

He comprobado los estados financieros consolidados adjuntos de la Organización Internacional del Trabajo y de su Centro Internacional de Formación, compuestos por el estado consolidado de su situación financiera al 31 de diciembre de 2010, el estado consolidado del rendimiento financiero, el estado consolidado de los cambios en el activo neto, el estado consolidado de los flujos de efectivo y el estado de la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados para el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección con respecto a los estados financieros consolidados

La dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar fielmente estos estados financieros consolidados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas y de mantener el control interno que la dirección considere necesario para preparar unos estados financieros consolidados que estén exentos de inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basándome en mi auditoría. He realizado mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas estipulan los principios éticos por los que debo regirme y exigen que planifique y realice la auditoría de manera que pueda obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos destinados a obtener elementos justificativos de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraudes o errores. A la hora de hacer estas evaluaciones de riesgos, el auditor toma en cuenta el control interno en vigor en la entidad para la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros consolidados con vistas a seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. La auditoría supone también evaluar la idoneidad de las políticas contables usadas y el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la presentación general de los estados financieros consolidados.

Considero que las pruebas obtenidas en el transcurso de mi auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar mi dictamen.

Dictamen

En mi opinión, los estados financieros consolidados reflejan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Organización Internacional del Trabajo y su Centro Internacional de Formación al 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de su rendimiento financiero, flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados para el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

Observaciones

Deseo llamar la atención sobre la nota 3 de los estados financieros consolidados que describe los ajustes realizados para reformular determinadas cifras de 2009. Mi opinión al respecto es sin reservas.

Informe sobre otras obligaciones legales y reglamentarias

Como dispone el *Reglamento Financiero* de la Organización Internacional del Trabajo, declaro que, en mi opinión, las políticas contables se han aplicado con excepción de los cambios en las políticas contables, como se explica en la nota 4 de los estados financieros consolidados sobre una base coherente con la del ejercicio económico precedente.

Asimismo, declaro que, en mi opinión, las transacciones de la Organización Internacional del Trabajo y de su Centro Internacional de Formación de que he tenido conocimiento en el marco de mi auditoría, eran conformes en todos sus aspectos importantes al *Reglamento Financiero* y a la base legislativa de la Organización Internacional del Trabajo y del Centro Internacional de Formación.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del apéndice del *Reglamento Financiero* de la Organización Internacional del Trabajo, también he preparado un informe detallado de mi auditoría para el Consejo de Administración sobre mi verificación de los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo.



Sheila Fraser, FCA
Auditora General de Canadá

29 de abril de 2011
Ottawa, Canadá

5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

Organización Internacional del Trabajo

Estado I

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 (en millones de dólares EE.UU.)

	Nota	2010	2009 Cifras reexpresadas (ajustadas)
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6, 21	584,3	573,1
Contribuciones prorrateadas por cobrar	7, 21	50,2	36,1
Contribuciones voluntarias por cobrar	8	262,8	–
Activos derivados	21	2,9	1,1
Otras cuentas por cobrar	9, 21	17,2	17,4
Otros activos corrientes	10	12,2	9,3
		<u>929,6</u>	<u>637,0</u>
Activos no corrientes			
Contribuciones prorrateadas por cobrar	7, 21	16,7	13,6
Contribuciones voluntarias por cobrar	8	91,7	–
Inversiones	11, 21	84,2	74,8
Inversiones por cuenta de la UIT	11, 21	10,6	9,9
Terrenos y edificios	12	487,3	440,7
Otros activos no corrientes		0,9	1,0
		<u>691,4</u>	<u>540,0</u>
Activo total		1.621,0	1.177,0
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y obligaciones por liquidar	13, 21	34,0	35,3
Ingresos diferidos	14	288,2	40,4
Sumas adeudadas a los donantes	15	202,4	212,3
Prestaciones al personal	16	26,5	27,4
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	17, 21	3,9	3,6
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	18	16,7	1,0
Pasivos derivados	21	16,7	3,6
Otros pasivos corrientes	19	1,0	1,3
		<u>589,4</u>	<u>324,9</u>
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	14	91,7	–
Prestaciones al personal	16	626,0	539,1
Préstamos a largo plazo	17, 21	42,5	39,3
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	18	0,9	29,4
Pasivos derivados	21	–	3,6
Fondos administrados por cuenta de la UIT	20	6,8	6,9
		<u>767,9</u>	<u>618,3</u>
Pasivo total		1.357,3	943,2
Activo neto			
Total de reservas		174,2	158,5
Monto total de saldos acumulados		89,5	75,3
Total activo neto		263,7	233,8

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado II

Estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 (en millones de dólares EE.UU.)

	Nota	2010	2008-2009 Cifras reexpresadas (ajustadas) [24 meses]
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	24, 27	377,5	723,5
Cambios en la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	24, 27	(1,0)	67,3
Contribuciones voluntarias	24, 27	285,0	549,7
Servicios de formación del CIF	24, 27	19,6	40,9
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	27	19,2	34,6
Ventas y regalías	27	7,7	12,4
Ingresos derivados de inversiones	27	4,0	17,5
Ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revaluación	27	7,2	8,6
Otros ingresos	27	3,8	6,0
Ingresos totales		723,0	1.460,5
Gastos			
Gastos de personal	27	389,8	709,9
Viajes	27	31,3	65,5
Subcontratos	27	91,0	182,5
Gastos generales de funcionamiento	27	46,5	86,4
Suministros consumibles	27	3,8	8,2
Equipo	27	11,7	17,7
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	27	44,0	90,3
Desarrollo del personal	27	3,9	9,6
Prestaciones de salud	27	38,8	68,6
Contribuciones y subvenciones concedidas	27	6,8	11,8
Costos de financiación	27	2,8	8,9
Otros gastos	27	0,2	3,7
Gastos totales		670,6	1.263,1
Superávit neto		52,4	197,4

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado III

Estado consolidado de los cambios en el activo neto del ejercicio comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010
(en millones de dólares EE.UU.)

	Reservas	Obligaciones para con el personal	Superávit de revalorización	Reserva para derivados	Saldos acumulados	Subtotal de saldos acumulados	Total activo neto
Balance al 1.º de enero de 2008	127,9	–	–	(12,9)	109,8	96,9	224,8
Ajustes de ejercicios anteriores (nota 4):							
Consolidación de las cuentas del CIF	2,7	–	–	–	18,2	18,2	20,9
Deducciones a préstamos a largo plazo	–	–	–	–	15,7	15,7	15,7
Saldo reexpresado (ajustado) al 1.º de enero de 2008	130,6	–	–	(12,9)	143,7	130,8	261,4
Movimientos en 2008-2009 según fueron notificados	28,0	(597,6)	373,5	6,6	125,9	(91,6)	(63,6)
Cambios resultantes de la reexpresión del superávit (nota 3)	(0,1)	–	–	–	0,3	0,3	0,2
Contribuciones voluntarias condicionadas (nota 3)	–	–	–	–	(4,1)	(4,1)	(4,1)
Reexpresión de las obligaciones para con el personal	–	39,9	–	–	–	39,9	39,9
Saldo reexpresado (ajustado) al 31 de diciembre de 2009	158,5	(557,7)	373,5	(6,3)	265,8	75,3	233,8
Superávit (déficit) del ejercicio 2010	15,7	–	–	–	36,7	36,7	52,4
Variación de la reserva para derivados en el ejercicio 2010	–	–	–	(8,0)	–	(8,0)	(8,0)
Variación del superávit de revalorización de terrenos y edificios (nota 12)	–	–	42,9	–	–	42,9	42,9
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo del ASHI incurridas en el ejercicio 2010 (nota 16)	–	–	–	–	(67,3)	(67,3)	(67,3)
Transferencias a los pasivos a favor de Estados Miembros en el ejercicio 2010 (nota 18)	–	–	–	–	11,6	11,6	11,6
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF	–	–	–	–	(1,7)	(1,7)	(1,7)
Balance al 31 de diciembre de 2010	174,2	(557,7)	416,4	(14,3)	245,1	89,5	263,7

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado IV

Estado de flujos de efectivo consolidado en el ejercicio comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 (en millones de dólares EE.UU.)

	2010	2008-2009 Cifras reexpresadas (ajustadas) [24 meses]
Flujos de efectivo de las actividades operativas		
Superávit (déficit) del ejercicio	52,4	197,4
Movimiento de partidas que no afectan al efectivo:		
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones prorrateadas por cobrar	(18,2)	17,6
Aumento (disminución) de la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	1,0	(67,3)
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones voluntarias por cobrar	(354,5)	–
(Aumento) disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar	0,2	11,7
Disminución de otros activos	(2,8)	3,6
Aumento (disminución) de la cuantía de las cuentas por pagar y de las obligaciones por liquidar	(1,3)	(2,2)
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos	339,5	(0,2)
Aumento de las sumas adeudadas a los donantes	(9,9)	36,5
Aumento de la cuantía de las prestaciones al personal	18,6	8,9
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a los Estados Miembros	(12,8)	(0,9)
Aumento (disminución) de otros pasivos	(0,7)	(9,8)
Aumento de la inversión, a raíz de la revaluación	(0,8)	0,3
Aumento de la cuantía de los préstamos, a raíz de la revalorización	4,6	5,9
Aumento (disminución) de la cuantía de los préstamos, a raíz de las deducciones	2,7	1,1
Transferencias a los pasivos a favor de Estados Miembros y donantes	11,6	(47,0)
Diferencias de conversión relativas a la consolidación de las cuentas del CIF	(1,7)	(0,2)
Flujos netos de efectivo de las actividades operativas	27,9	155,4
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumento de las inversiones	(9,3)	(7,9)
Aumento del valor de terrenos y edificios	(3,6)	(8,8)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(12,9)	(16,7)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Disminución de la cuantía de los préstamos	(3,8)	(6,8)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(3,8)	(6,8)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	11,2	131,9
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	573,1	441,2
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	584,3	573,1

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-A

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados ¹
en el presupuesto ordinario del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010
(en miles de dólares EE.UU.)

	Presupuesto inicial y presupuesto final ²	Importe realizado	Diferencia ³
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	363.360	363.362	2
Gastos			
Parte I: Presupuesto ordinario			
A. Órganos rectores	39.652	38.689	(963)
B. Objetivos estratégicos	271.167	242.232	(28.935)
C. Servicios de gestión	31.622	28.358	(3.264)
D. Otros créditos presupuestarios	20.060	18.200	(1.860)
Ajuste por movimientos de personal ⁴	(3.052)	–	3.052
Total parte I	359.449	327.479	(31.970)
Gastos imprevistos	438	–	(438)
Total parte II	438	–	(438)
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3.473	4.153	680
Total partes I, II y IV	363.360	331.632	(31.728)
Superávit resultante del tipo de cambio presupuestario	–	31.730	–
Revalorización del superávit presupuestario	–	3.970	–
Superávit resultante del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas ⁵ (nota 22)	–	35.700	–
Aumento de la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	–	(11.086)	–
Déficit resultante de las contribuciones percibidas por un monto inferior al del presupuesto ordinario aprobado ⁶	–	(11.086)	–
Superávit neto ⁷	–	24.614	–

¹ Los importes presupuestados y los importes realizados se calcularon al tipo de cambio presupuestario de 1,07 francos suizos por dólar EE.UU.

² La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto para 2010-2011 adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

³ En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2010 se explican algunas diferencias importantes entre los importes presupuestados y los importes realizados.

⁴ En la partida sobre movimientos de personal se consigna un ajuste no distribuido, basado en el reconocimiento de los retrasos inevitables en la contratación, que permite reducir el nivel global del presupuesto. Este ajuste no distribuido se compensa con la reducción contable del gasto imputado a diversos créditos consignados.

⁵ Todo superávit que se registre al final del bienio se acredita a las contribuciones de los Miembros señaladas para el segundo año del siguiente bienio, en virtud del artículo 18, párrafo 2, del Reglamento Financiero.

⁶ Todo superávit que se registre al final del bienio se acredita a la Cuenta de Programas Especiales, en virtud del artículo 18, párrafo 3, y del artículo 11, párrafo 9, del Reglamento Financiero. Todo déficit que resulte de una recaudación insuficiente de las contribuciones prorrateadas se compensa con cualquier excedente de ingresos respecto de los gastos.

⁷ A efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la OIT abarca dos años civiles consecutivos. A mitad de bienio, el superávit/déficit registrado en este estado financiero es hipotético y no se efectúa ninguna de las transferencias descritas en las notas 5 y 6 que anteceden.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-B

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Instituto Internacional de Estudios Laborales en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010 (en miles de dólares EE.UU.)

	Presupuesto inicial y presupuesto final ¹	Importe realizado	Diferencia ²
Saldo inicial acumulado	1.789	3.348	1.559
Ingresos			
Contribución del presupuesto ordinario de la OIT	2.895	2.824	(71)
Intereses	16	10	(6)
Venta de publicaciones e ingresos varios	2	17	15
Otros ingresos	–	5	5
Ingresos totales	2.913	2.856	(57)
Gastos	3.525	3.381	(144)
Gastos	3.525	3.381	(144)
Superávit neto (déficit)	(612)	(525)	87
Saldo final acumulado	1.177	2.823	1.646

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

² En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2010 se explican las diferencias entre los importes presupuestados y los importes realizados.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-C

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010
(en miles de dólares EE.UU.)

	Presupuesto inicial y presupuesto final ¹	Importe realizado	Diferencia ²
Saldo inicial acumulado	202	452	250
Ingresos			
Contribución del presupuesto ordinario de la OIT	950	950	–
Contribución del país anfitrión y de otros países de la región	300	347	47
Venta de publicaciones y servicios	25	5	(20)
Ingresos varios	5	(5)	(10)
Ingresos totales	1.280	1.297	17
Gastos	1.380	1.312	(68)
Gastos totales	1.380	1.312	(68)
Superávit neto (déficit)	(100)	(15)	85
Saldo final acumulado	102	437	335

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

² En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2010 se explican las diferencias entre los importes presupuestados y los importes realizados.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-D

**Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados
respecto del Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)
en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010 (en miles de dólares EE.UU.)**

	Presupuesto inicial y presupuesto final ¹	Importe realizado	Diferencia ²
Saldo inicial acumulado	688	922	234
Ingresos			
Contribución del presupuesto ordinario de la OIT	1.614	1.146	(468)
Ingresos extrapresupuestarios:			
Contribuciones y derechos de autor percibidos	85	67	(18)
Venta de servicios de información	95	43	(52)
Intereses y ganancias netas resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio	10	–	(10)
Ingresos totales	1.804	1.256	(548)
Gastos			
Gastos relativos a la contribución de la OIT	1.614	1.146	(468)
Gastos relativos a la cuenta extrapresupuestaria	375	159	(216)
Gastos totales	1.989	1.305	(684)
Superávit neto (déficit)	(185)	(49)	136
Saldo final acumulado	503	873	370

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto adoptado por el Consejo de Administración de la OIT. No se introdujeron cambios ni en el presupuesto inicial ni en el presupuesto final.

² En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2010 se explican las diferencias entre los importes presupuestados y los importes realizados.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-E

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados
respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT en el año que finalizó
el 31 de diciembre de 2010

	Presupuesto inicial y presupuesto final (en miles de euros)	Importe realizado Diferencia	Presupuesto inicial y presupuesto final (en miles de dólares EE.UU.)	Importe realizado ¹ Diferencia ²
Ingresos				
Contribuciones voluntarias				
Organización Internacional del Trabajo	2.728	2.819 91	3.613	3.734 121
Gobierno de Italia	7.850	7.850 –	10.397	10.397 –
Gobierno de Francia	100	104 4	132	138 6
Región de Piamonte	400	370 (30)	530	490 (40)
Ciudad de Turín	500	266 (234)	662	352 (310)
Contribuciones totales	11.578	11.409 (169)	15.334	15.111 (223)
Ingresos devengados				
Ingresos de actividades de formación	24.000	25.749 1.749	31.788	34.105 2.317
Otros ingresos	1.500	1.303 (197)	1.987	1.726 (261)
Total de ingresos devengados	25.500	27.052 1.552	33.775	35.831 2.056
Utilización del superávit	327	633 306	433	839 406
Ingresos totales	37.405	39.094 1.689	49.542	51.781 2.239
Gastos				
Gastos fijos				
Personal	14.901	14.489 (412)	19.736	19.191 (545)
Colaboradores externos	400	333 (67)	530	441 (89)
Edificios	2.515	2.106 (409)	3.331	2.789 (542)
Transporte y comunicaciones	730	532 (198)	967	705 (262)
Servicios especializados	746	712 (34)	988	943 (45)
Servicios prestados por oficinas de la OIT	197	210 13	261	278 17
Reuniones oficiales	135	91 (44)	179	121 (58)
Misiones y representación	400	264 (136)	530	350 (180)
Biblioteca y recursos de formación	44	20 (24)	58	26 (32)
Depreciación	604	438 (166)	800	580 (220)
Otros gastos fijos	2.029	1.628 (401)	2.687	2.156 (531)
Gastos fijos totales	22.701	20.823 (1.878)	30.067	27.580 (2.487)
Gastos variables				
Asistencia temporal	7.200	7.981 781	9.536	10.571 1.035
Misiones	750	793 43	993	1.050 57
Dietas de participantes	2.880	2.570 (310)	3.815	3.404 (411)
Viaje de participantes	1.940	1.862 (78)	2.570	2.466 (104)
Derechos de matrícula externos	10	1 (9)	13	1 (12)
Libros, material didáctico, suministros	130	164 34	172	217 45
Otros costos variables	2.740	3.219 479	3.629	4.264 635
Otros costos relacionados con otros ingresos	300	256 (44)	397	339 (58)
Total de gastos variables	15.950	16.846 896	21.125	22.312 1.187
Total de gastos de funcionamiento	38.651	37.669 (982)	51.192	49.892 (1.300)
Superávit presupuestario (déficit)	(1.246)	1.425 2.671	(1.650)	1.889 3.539
Otras partidas	–	– –	–	– –
Provisión para cuentas de cobro dudoso	–	(140) (140)	–	(185) (185)
Ajustes cambiarios	–	255 255	–	338 338
Ahorros respecto de obligaciones del ejercicio anterior o anulación de dichas obligaciones	–	397 397	–	526 526
Total de otras partidas	–	512 512	–	679 679
Superávit/déficit presupuestario neto	(1.246)	1.937 3.183	(1.650)	2.568 4.218

¹ Los importes de los gastos presupuestados y de los gastos realizados se calcularon al tipo de cambio medio mensual de 1,3245 dólares EE.UU. por euro para 2010.

² En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2010 se explican las diferencias entre los importes presupuestados y los importes realizados.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Nota 1 – Objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue fundada en 1919 con el fin de promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. En la Declaración de Filadelfia de 1944 se afirma que «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Los objetivos estratégicos de la OIT abarcan los principios y derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. En conjunto, dan forma al concepto de trabajo decente.
2. La OIT adopta normas laborales internacionales que revisten la forma de convenios y recomendaciones. Entre estos instrumentos figuran normas fundamentales relativas a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. En otras normas se regulan las condiciones que han de regir en todo el amplio abanico de las cuestiones relacionadas con el trabajo. La OIT presta servicios de asesoramiento y de asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil, la política de empleo, la formación y el desarrollo de competencias profesionales y la readaptación profesional, el desarrollo empresarial, la seguridad social, las relaciones laborales y las estadísticas del trabajo. Asimismo, promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y de asesoramiento a dichas organizaciones. Por otra parte, actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo, y a estos efectos, realiza investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de informaciones y de material de formación. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT posee una estructura tripartita sin parangón, en la que los trabajadores y los empleadores participan en pie de igualdad con los gobiernos en la labor que efectúan sus órganos rectores.
3. La OIT es una organización internacional establecida con arreglo a su Constitución, la cual se adoptó en 1919 y fue modificada posteriormente por medio de enmiendas introducidas en 1922, 1945, 1946, 1953, 1962 y 1972. En 1947, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado entre la Organización y las Naciones Unidas, que fue adoptado de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.
4. *Gobernanza:* Los órganos rectores de la OIT son la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, y el Consejo de Administración, que es elegido por la propia CIT. La Conferencia Internacional del Trabajo se reúne cada año. Ni los delegados participantes en las reuniones de la CIT ni los miembros del Consejo de Administración perciben remuneración alguna de la Organización por los servicios que prestan; sin embargo, los representantes de las organizaciones de los trabajadores y de los empleadores tienen derecho al reembolso de los gastos de viaje en que incurren en el ejercicio de sus funciones. En las reuniones que celebra cada año impar, la Conferencia, basándose en una recomendación del Consejo de Administración, adopta el presupuesto bienal de la OIT con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero. Además, en virtud del artículo 29 del mismo Reglamento Financiero, la CIT adopta los estados financieros.
5. La OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta con oficinas en más de 50 países. En virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza y de la Convención de las Naciones Unidas sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos

Especializados (Convención de 1947), la Organización está exenta de la mayoría de los impuestos y derechos de aduana aplicados por sus Estados Miembros.

6. En los estados financieros de la OIT se incluyen los siguientes fondos creados por decisión del Consejo de Administración.

7. *El Fondo General* engloba el presupuesto ordinario, los recursos de la cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario y todos los demás fondos que pertenecen directamente a la OIT, como los siguientes: Fondo para Terrenos y Edificios, Fondo de Indemnización (creado para financiar las primas de seguro de accidentes), Ingresos de Apoyo al Programa (creado para financiar los servicios de apoyo a los proyectos de cooperación técnica con contribuciones voluntarias aportadas por los donantes), Fondo de Publicaciones (creado en virtud del artículo 11 del Reglamento Financiero para contabilizar los ingresos provenientes de la venta de publicaciones), Fondo de Construcciones y Alojamiento (creado en virtud del artículo 11 del Reglamento Financiero con el fin de financiar el mantenimiento, la renovación y la construcción de los edificios de la OIT), Fondo del Premio Nobel de la Paz, Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información y Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO).

8. El Fondo General engloba también las siguientes reservas: Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato (creado por el Consejo de Administración en 1964); Seguro de Fidelidad del Personal (creado en 1986); Fondo de Operaciones (fijado en 35 millones de francos suizos en virtud del artículo 19 del Reglamento Financiero); Cuenta de Ajuste de los Ingresos (creada en virtud del artículo 11 del Reglamento Financiero), y Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias.

9. Asimismo, en el Fondo General se incluye la aportación de la OIT a la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT (CAPS); se trata de un plan de prestaciones definidas en el que participan ambas organizaciones (plan de empleadores múltiples).

10. Todos los fondos incluidos en el Fondo General, salvo la CAPS, están a disposición de los Estados Miembros de la Organización.

11. *Fondos no incluidos en el Fondo General.* Se trata de fondos pertenecientes a entidades que forman parte integrante de la OIT, como, por ejemplo: Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), creado en 1960 como unidad autónoma para promover investigaciones en materia de políticas y debates públicos sobre nuevas cuestiones de interés para la OIT y sus mandantes, a saber, los trabajadores, las empresas y los gobiernos; Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), creado en 1963 como unidad técnica de la OIT con sede en Montevideo (Uruguay) para actuar como órgano de coordinación de una red de instituciones de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT en las Américas y España; Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS), creado en 1959 para recopilar y divulgar toda la información pertinente sobre seguridad y salud en el trabajo publicada en el mundo; y Tribunal Administrativo de la OIT, que tras su creación en 1927 en el contexto de la Sociedad de Naciones fue transferido a la OIT en 1946 con el cometido de conocer de las quejas presentadas por los funcionarios en servicio y los antiguos funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo y de las demás organizaciones internacionales que reconocen su jurisdicción.

12. *Entidades controladas.* El Centro Internacional de Formación de la OIT fue creado por el Consejo de Administración de la OIT y el Gobierno de Italia en 1964. El Centro tiene su sede en Turín (Italia). El Centro ofrece formación y servicios conexos a los

organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales en el campo del desarrollo de los recursos humanos y del perfeccionamiento de las capacidades institucionales. El Centro está regido por un Consejo que preside el Director General de la OIT. El Consejo del Centro tiene 33 miembros, 24 de los cuales son nombrados por el Consejo de Administración de la OIT. El Centro se financia principalmente con las contribuciones del presupuesto ordinario de la OIT y de proyectos de cooperación técnica, con aportes del Gobierno de Italia y con las tasas que percibe por la prestación de sus servicios de formación.

13. En virtud de lo estipulado en el Estatuto del Centro, adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, los fondos y activos del Centro se contabilizan en forma separada de los activos de la OIT (artículo VI, párrafo 6). Las cuentas del Centro, que se producen anualmente, son verificadas por el Auditor Externo de la OIT. En caso de disolución del Centro, el Estatuto (artículo XI) confiere al Consejo de Administración de la OIT la autoridad para disponer de los bienes del CIF y de los fondos remanentes.

14. *Fondos extrapresupuestarios.* En esta partida se incluyen todos los fondos que administra la OIT por cuenta de donantes externos (por ejemplo, el PNUD), así como los fondos fiduciarios para la cooperación técnica.

15. En la columna «Operaciones intersegmentos» del estado de ingresos, gastos y variaciones de los saldos de los fondos y las reservas establecido según las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, que figura en la nota 27, se muestran los ajustes relativos a las transacciones entre fondos.

16. Los estados financieros, cuya divulgación fue autorizada por el Director General de la OIT, se han presentado al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo.

Nota 2 – Políticas contables

17. Los estados financieros de la Organización Internacional del Trabajo se han preparado con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) y al Reglamento Financiero de la OIT. De conformidad con la revisión IX de las UNSAS, la OIT ha evaluado las siguientes Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las ha aplicado a los estados financieros:

NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera

NICSP 5 Costos por préstamos

NICSP 6 Estados financieros consolidados y separados

NICSP 7 Inversiones en entidades asociadas

NICSP 8 Participaciones en actividades conjuntas

NICSP 9 Ingresos por transacciones con contraprestación

NICSP 10 Información financiera en economías hiperinflacionarias

NICSP 11 Contratos de construcción

NICSP 14 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

NICSP 15 Instrumentos financieros: presentación e información a divulgar

NICSP 16 Propiedades de inversión

NICSP 19 Provisiones y pasivos y activos contingentes

NICPS 20 Informaciones a divulgar sobre partes relacionadas

NICSP 22 Divulgación de información financiera sobre el sector público

NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)

NICSP 24 Presentación de información presupuestaria en los estados financieros

NICSP 25 Prestaciones al personal

NICSP 26 Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

NICSP 27 Agricultura

18. Las NICSP 19, 20, 24 y 25 se aplicaron a los estados financieros correspondientes a 2008-2009 y se tuvieron en cuenta en la información comparativa para el bienio 2008-2009. Las NICSP adoptadas en 2010 se examinan en las notas 3 a 5.

19. La adopción progresiva de las NICSP responde a la decisión del Consejo de Administración de la OIT de armonizar la práctica contable de la Oficina con las mejores prácticas en la materia, mejorar el control y la transparencia de los activos y pasivos, proporcionar información más exhaustiva y mejorar la coherencia y la comparabilidad de los estados financieros de la OIT. La adopción de algunas NICSP específicas se inscribe en el proceso de transición hacia la adopción íntegra de las NICSP prevista para 2012. Como medida transitoria, los presentes estados financieros siguen el formato considerado en la NICSP 1, pese a que la OIT no había adoptado plenamente dicha norma en 2010.

20. Los estados financieros consolidados se han preparado aplicando el concepto convencional de «costo histórico» (costo inicial), excepto en el caso de los terrenos y edificios, los productos derivados, las inversiones y los préstamos, que se contabilizan según el criterio de «valor razonable». A menos que se indique otra cosa, los estados financieros consolidados se expresan en millones de dólares de los Estados Unidos.

21. *Disposiciones transitorias.* En lo que respecta a la NICSP 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación), la OIT ha decidido aplicar el período transitorio de tres años previsto en dicha norma. Por lo que se refiere a 2010, esta norma se ha aplicado sólo a los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas que pagan los Estados Miembros y a las contribuciones voluntarias de los donantes destinadas a proyectos de cooperación técnica y a la CSPO. Los ingresos procedentes de las contribuciones en especie (bienes y servicios de formación especializados) del Centro Internacional de Formación (CIF) se reconocerán (contabilizarán) antes de que finalice el período de transición. En cuanto a la NICSP 6, la OIT ha optado por aplicar la disposición transitoria prevista en la norma, que permite un período de tres años para liquidar totalmente todos los saldos y transacciones entre la OIT y el CIF. Por consiguiente, todavía no se han terminado de liquidar dichos saldos y transacciones.

22. *Ejercicio económico.* A efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la Organización es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Desde 2010, los estados financieros consolidados se preparan anualmente, de tal manera que los estados que se presentan en este volumen corresponden al año civil 2010. La información comparativa tiene en cuenta los 24 meses del bienio 2008-2009.

23. *Presentación de los estados financieros consolidados.* Las cuentas del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, Italia (CIF), que es una entidad controlada de la OIT, se han consolidado en los estados financieros de la OIT.

24. *Moneda funcional y cambio en moneda extranjera.* La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos, y los estados financieros consolidados se han preparado en esa moneda. Los saldos monetarios establecidos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se han expresado en su valor razonable y se han cambiado a dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha sobre la que se informa, tipo que se aproxima al tipo de cambio del mercado. Los saldos expresados según el costo histórico se han cambiado con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias o las pérdidas derivadas de la conversión se han contabilizado como ingresos o gastos en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se han producido, con excepción de las pérdidas/ganancias por diferencias de cambio derivadas de las conversiones asociadas a terrenos y edificios y a derivados que se han registrado como activos netos.

25. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se han cambiado a dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cada transacción. Estos tipos tienen en cuenta los tipos vigentes en el mercado. Las ganancias o las pérdidas derivadas de la conversión se han contabilizado como ingresos o gastos por diferencias de cambio en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se han producido. Sin embargo, en el «Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario» (Estado V-A), tanto los ingresos percibidos como los gastos incurridos en francos suizos se han indicado aplicando un tipo de cambio presupuestario fijado por la Conferencia Internacional del Trabajo, de 1,07 francos suizos por dólar de Estados Unidos para 2010 (de 1,23 francos suizos por dólar de Estados Unidos para el bienio 2008-2009).

26. La moneda funcional del Centro Internacional de Formación (CIF) es el euro. A efectos de la consolidación, los saldos de los activos, pasivos y activos netos del CIF se han convertido de euros a dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2010, que era de 0,761 euros por dólar (en el bienio 2008-2009, el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009 se situó en 0,693 euros por dólar). Los ingresos y los gastos del CIF se han consolidado aplicando un tipo de cambio medio para el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2010, fijado en 0,755 euros por dólar (en el bienio 2008-2009, el tipo aplicado fue de 0,701 euros por dólar). En los activos netos se han reconocido las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF (expresadas en euros) en los estados financieros de la OIT (expresados en dólares).

27. *Inversiones.* Las inversiones se han calculado según su valor razonable, determinado con respecto al valor en dólares de Estados Unidos que cada inversión tenía en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas realizadas o no realizadas que resultaron de la variación del valor de mercado de las inversiones, así como los ingresos procedentes de intereses y dividendos, se han reconocido en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en el que se han producido.

28. *Productos derivados:*

- *Acuerdos de compra a plazo.* Se han comprado instrumentos financieros derivados (concretamente, acuerdos de compra a plazo) con el fin de disponer de los dólares

de los Estados Unidos que la OIT necesita para su presupuesto ordinario y de contrarrestar el riesgo a que está expuesta la cartera de inversiones de la CAPS a raíz de las inversiones realizadas en monedas distintas del franco suizo. Tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, cada acuerdo de compra a plazo se ha contabilizado como activo o como pasivo según su valor razonable. Los acuerdos de compra a plazo que devengan ganancias no realizadas se han contabilizado como activo derivado, mientras que los acuerdos de compra a plazo que generan pérdidas no realizadas se han contabilizado como pasivo derivado. El valor estimado de la ganancia o la pérdida no realizadas sobre los acuerdos de compra a plazo se ha calculado sobre la base de su precio de mercado al contado y del tipo de cambio a plazo previsto para el final del ejercicio, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de los contratos a plazo de moneda extranjera. Toda variación en las ganancias o pérdidas no realizadas sobre los acuerdos de compra a plazo se ha registrado en un componente separado de las reservas, en el ejercicio en que se ha producido, y se ha contabilizado como ganancia o pérdida realizada en el ejercicio en el que se ha vendido, rescindido o ejecutado el contrato a plazo de moneda extranjera.

- *Futuros.* En el bienio 2008-2009 y al principio de 2010, la cartera de inversión de la CAPS incluía contratos de futuros negociados en el mercado de valores, cuyos activos subyacentes son bonos del Estado, de importe nominal. Estos contratos de futuros permiten disponer de mayor flexibilidad para gestionar la cartera de inversiones, ya que sus costos de transacción son menores y ofrecen una mayor liquidez. Los contratos de futuros se ajustan diariamente según el valor de mercado. Las ganancias y pérdidas realizadas al cierre y las ganancias y pérdidas resultantes de las variaciones diarias del valor razonable se han contabilizado como ingresos o gastos en el ejercicio en que se han realizado. Durante 2010, la OIT vendió la totalidad de sus participaciones en los contratos de futuros negociados en el mercado de valores.

29. *Inventarios.* Comprende el costo de los suministros, el material y el personal necesarios para producir publicaciones destinadas tanto a la distribución gratuita como a la venta; este costo se registra totalmente como gasto en el año en que se imputa. El valor del inventario reconocido en las cuentas del CIF se ha tratado con un gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado.

30. *Terrenos y edificios:*

- *Terrenos y edificios.* Los terrenos y edificios se evalúan según su valor razonable, sobre la base de una evaluación externa realizada en 2009 y actualizada por el mismo consultor externo a fin de tener en cuenta cualquier variación del valor razonable a diciembre de 2010.

La diferencia neta entre el costo histórico (inicial) y el valor razonable de los terrenos y los edificios se ha contabilizado en un superávit de revaluación incluido como componente separado en el activo neto. Toda ganancia o pérdida que resulte de la venta de propiedades valoradas según el valor razonable quedará registrada como ingreso o gasto en el estado de rendimiento financiero. Las evaluaciones externas se realizan cada año cuando hay indicios de que el valor contable podría diferir materialmente del valor razonable.

- *Mejoras en los arrendamientos.* Estas mejoras se evalúan según su costo histórico (inicial).

31. *Equipo*. El costo de los equipos, como los vehículos, el mobiliario, los enseres, etc., se ha contabilizado totalmente como gasto en el año de adquisición.
32. *Activos intangibles*. Los costos de los activos intangibles, como los programas informáticos que la OIT desarrolla y utiliza internamente en sus actividades y los derechos de autor correspondientes a las publicaciones, se han contabilizado como gastos en la fecha en que se incurrieron.
33. *Depreciación*. No se ha registrado depreciación alguna respecto de los terrenos y las mejoras en los arrendamientos.
34. *Cuentas por pagar*. Se han incluido en las cuentas por pagar las facturas correspondientes a los bienes o servicios ya recibidos que no se habían pagado en la fecha sobre la que se informa.
35. *Obligaciones por liquidar*. Se han registrado en las obligaciones por liquidar los costos correspondientes a los bienes o servicios recibidos al final del año, respecto de los cuales no se habían recibido aún las facturas.
36. Los ingresos resultantes de transacciones con contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:
 - *Ventas de bienes y servicios*. Los ingresos se han registrado según la fecha en que la OIT los ha percibido. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se han valorado sobre la base de la fase de realización medida según los costos totales incurridos por la Organización para la prestación de los servicios en la fecha sobre la que se informa.
 - *Ingresos por concepto de inversiones*. Los ingresos (incluidos los ingresos por intereses), el reconocimiento de las ganancias y pérdidas de mercado y las ganancias o pérdidas realizadas por la venta de inversiones se han registrado en la fecha en que la OIT los ha percibido.
 - *Los ingresos resultantes de la venta de publicaciones* se han registrado según la fecha de envío de la publicación al comprador.
 - *Las cotizaciones al seguro de salud hechas por el personal en activo y los jubilados* se han registrado en la fecha en que los importes han sido exigibles de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja de Salud del Personal.
 - *Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio* se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado según la fecha en que se realizaron, al tipo de cambio de la fecha de transacción. Las ganancias o pérdidas no realizadas por revalorización de los activos y pasivos monetarios contabilizados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado al tipo de cambio en vigor en la fecha sobre la que se informa. El componente de ganancia o pérdida por diferencias de cambio de la revalorización de los terrenos y edificios se ha registrado directamente en los activos netos.

37. Los ingresos resultantes de transacciones sin contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

- ❑ *Contribuciones prorrateadas.* Estos ingresos se han registrado según la fecha de facturación, es decir, el 1.º de enero de cada año del bienio. Se ha establecido una provisión equivalente al importe de las contribuciones de ex Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT. En el caso de los Estados Miembros que han negociado acuerdos financieros a largo plazo con el Consejo de Administración de la OIT, las cuentas por cobrar se han reducido mediante la aplicación de una tasa de descuento basada en el rendimiento a largo plazo de obligaciones negociables de alta calidad.
- ❑ Los ingresos constituidos por las contribuciones prorrateadas financian el presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo. Al final del primer año de cada ejercicio económico bienal, todo saldo no utilizado se consigna en un fondo acumulado a fin de utilizarlo en el segundo año del bienio. Al final del primer año de cada ejercicio económico bienal, el importe de las contribuciones que se han de calcular para el segundo año del bienio se trata como activo contingente. Al final del segundo año del bienio, todo saldo no utilizado (superávit) se devuelve a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT.
- ❑ *Contribuciones voluntarias:* En 2008-2009, las contribuciones voluntarias se registraron según la fecha de recepción de los fondos aportados por los donantes. A partir de 2010, las contribuciones voluntarias no condicionadas se han registrado como cuentas por cobrar y como ingresos tras la firma del acuerdo pertinente. En los casos en que no se ha suscrito ningún acuerdo, los ingresos se han registrado según la fecha de recepción de las contribuciones. Todas las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación técnica suelen estar sujetas al cumplimiento de condiciones relacionadas con los resultados. Tras la suscripción del acuerdo, se registran una cuenta por cobrar y un pasivo. Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo.
- ❑ Las contribuciones aportadas por los donantes a los proyectos comprendidos en el ámbito de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) se consideran normalmente no condicionadas, y se han registrado como ingresos y como cuentas por cobrar cuando hay acuerdos suscritos entre la OIT y el donante. Sin embargo, si un donante de fondos para la CSPO impone condiciones que exigen determinados resultados, el reconocimiento del ingreso se aplaza hasta que se hayan obtenido los resultados exigidos.
- ❑ *Donaciones y subvenciones.* La OIT recibe contribuciones no condicionadas en efectivo de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Estas donaciones y subvenciones se registran como ingresos cuando hay un acuerdo suscrito entre la OIT y un donante, o según la fecha de recepción del efectivo si no se ha suscrito un acuerdo entre ambas partes.
- ❑ *Servicios de formación.* El Centro Internacional de Formación de Turín (CIF) presta servicios de formación en virtud de contratos a gobiernos y organizaciones, incluida la OIT. Estos servicios se subvencionan con las contribuciones voluntarias no condicionadas que apoyan a las actividades del CIF. Los servicios se consideran transacciones sin contraprestación condicionadas, ya que no se ajustan a la definición de transacción con contraprestación que exige que las dos partes de una transacción reciban aproximadamente el mismo beneficio directo. Para 2008-2009

y 2010, los ingresos procedentes de estas transacciones se han registrado y medido en función de la proporción de gastos incurridos en relación con el total de gastos estimados de la actividad de formación.

- *Contribuciones en especie.* La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones que revisten la forma de espacio de oficinas y otras instalaciones. Los ingresos constituidos por estas contribuciones no se han registrado como ingresos en las cuentas, sino que se han desglosado en las notas de los estados financieros. Las contribuciones de bienes no se han contabilizado en 2010, de conformidad con las disposiciones transitorias de la NICSP-23.
- *Ingresos de Apoyo al Programa.* Las contribuciones voluntarias que acepta la OIT incluyen el cobro de un importe por servicios prestados por la Organización que cubre los costos de servicios de apoyo administrativo y operacional, generalmente calculado como porcentaje del total de los costos directos del proyecto. Los ingresos procedentes de servicios de apoyo al programa se consideran una transacción sin contraprestación y se registran, en caso de que la contribución voluntaria esté condicionada, cuando se perciben una vez obtenido el resultado; si la contribución voluntaria no está condicionada, se registran cuando hay un acuerdo suscrito entre la OIT y un donante.

38. *Sumas adeudadas a los Estados Miembros.* Se ha creado una cuenta de pasivo a fin de consignar los importes que se adeudan a los Estados Miembros en concepto de superávit neto no distribuido, de prima neta no distribuida al final de cada bienio, y de participación en el Fondo de Incentivos al final de cada período evaluado. Al final del primer año de cada bienio se calcula el importe que se hubiera tenido que abonar a los Estados Miembros; dicho importe se registra como un componente del saldo acumulado y se desglosa en detalle en la nota 18.

39. *Deterioro del valor de los activos.* Los activos generadores de efectivo son los que se mantienen con el fin de obtener un rendimiento comercial. Se han constituido provisiones para registrar el deterioro, cuando procede. Los activos no generadores de efectivo, como los terrenos y edificios y las mejoras en los arrendamientos, no se mantienen con fines de venta. No se han contabilizado los deterioros del valor en relación con los activos no generadores de efectivo.

40. *Activos contingentes.* Los importes por cobrar de las contribuciones prorrateadas correspondientes al segundo año del bienio se presentan como activos contingentes. Además, los ingresos procedentes de los servicios de formación del CIF y las contribuciones a la CSPO recibidas para ejercicios futuros se presentan como activos contingentes cuando existe la posibilidad de que el ingreso de dichas contribuciones se efectúe antes de la fecha sobre la que se informa.

41. *Pasivo contingente.* Se ha constituido una provisión con el fin de cubrir el importe actual estimado de las obligaciones financieras que probablemente se deriven de los fallos del Tribunal Administrativo relativos a causas en curso.

42. *Prestaciones al personal.* Se han constituido provisiones para cubrir el pasivo actuarial relativo a las prestaciones del seguro de salud posterior al cese en el servicio (en adelante ASHI, según su acrónimo en inglés) y el monto estimado de los pasivos correspondientes a las prestaciones pagaderas al término del contrato (subsídios de repatriación y viaje), así como el importe estimado correspondiente a las vacaciones acumuladas y las vacaciones en el lugar nacional todavía no utilizadas en la fecha sobre la que se informa. Además, se constituyó una provisión en la que se incluía el pasivo estimado correspondiente a los subsidios de educación por pagar, sobre la base de las

diferencias existentes entre los adelantos iniciales y las solicitudes de reembolso definitivas en la fecha sobre la que se informa. El costo de los intereses y el costo generado por los servicios del ejercicio corriente en relación a la obligación de garantizar prestaciones definidas en el ASHI se han registrado en el estado de rendimiento financiero como un componente de los costos de personal. Todas las ganancias o pérdidas actuariales relativas al plan de prestaciones definidas que se deriven de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes determinados en la práctica, incluidos los relacionados con otras prestaciones a largo plazo, se han registrado directamente en el estado consolidado de los cambios en el activo neto. El saldo de cada provisión se examina anualmente y se ajusta con el fin de reflejar la evolución real.

- El pasivo constituido por las prestaciones al personal a corto plazo se ha registrado cada vez que un miembro del personal ha prestado un servicio a la OIT por un importe no descontado. Las licencias o permisos retribuidos a corto plazo se han registrado, ya que el personal adquiere derechos para licencias remuneradas futuras. En el caso de las licencias no acumulativas, se ha contabilizado un gasto cuando se ha ejercido el derecho a la licencia.

43. *Costos por préstamos.* Los intereses y otros gastos incurridos en relación con los préstamos tomados para financiar directamente la adquisición o construcción de activos se han capitalizado como parte del costo del activo.

44. *Gastos.* Los gastos se han registrado en valores devengados.

45. *Incertidumbre de medición.* La preparación de los estados financieros consolidados en conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas requiere que el personal directivo haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes de los activos y pasivos comunicados en la fecha de los estados financieros consolidados y a los importes de ingresos y gastos comunicados para el ejercicio. Las obligaciones por liquidar, las inversiones, los terrenos y edificios y los pasivos por prestaciones al personal son las partidas más importantes en las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Nota 3 – Reexpresión (reformulación) de los estados financieros de 2008-2009

46. Los estados financieros de 2008-2009 se han reexpresado (es decir, se han ajustado las cifras) con el fin de ponerlos en conformidad con las NICSP adoptadas hasta ahora por la OIT, en particular en lo que se refiere a la consolidación de las cuentas del Centro Internacional de Formación (CIF) de Turín, a los cambios introducidos en las políticas contables para mejorar la información incluida en los estados, y a los ajustes y la reclasificación de partidas. En el cuadro siguiente se resumen los cambios efectuados, que se explican en detalle en las notas 3 a 5.

Reexpresión de los estados de 2008-2009 (en millones de dólares EE.UU.)	Estado I		Estado II		Estado III	
	Activo	Pasivo	Ingresos	Gastos	Resultado neto	Activo neto
Saldos de los estados financieros de 2008-2009	1.141,5	980,3	1.371,7	1.174,5	197,2	161,2
Diferencias resultantes de la reclasificación (nota 3)						
Pasivo por prestaciones al personal	0,2	(5,5)	–	–	–	5,7
Reclasificación de las deducciones (descuentos) aplicables a las cuentas por cobrar	–	–	5,5	5,5	–	–
Cambios en las políticas contables (nota 4)						
Consolidación de las cuentas del CIF	35,3	16,5	83,3	82,0	1,3	18,8
Deducciones aplicables a los préstamos a largo plazo	–	(14,6)	–	1,1	(1,1)	14,6
Reexpresión del ASHI	–	(127,7)	–	–	–	127,7
Ajustes con respecto al ejercicio anterior (nota 5)						
Primas de repatriación y pasivo del ASHI, respecto del CIF	–	43,8	–	–	–	(43,8)
Ajustes del pasivo del ASHI	–	46,4	–	–	–	(46,4)
Ajustes de las contribuciones condicionadas a la CSPO		4,1			–	(4,1)
Total de la reexpresión de partidas	35,5	(37,0)	88,8	88,6	0,2	72,5
Saldos reexpresados	1.177,0	943,3	1.460,5	1.263,1	197,4	233,7

47. En los estados financieros de 2008-2009 se efectuaron algunas reclasificaciones, del siguiente tenor:

- *Pasivo por prestaciones al personal:* En los estados financieros de 2008-2009, el pasivo correspondiente a las vacaciones acumuladas y los viajes de repatriación se presentó como componente del activo neto. El saldo pendiente al 31 de diciembre de 2009, de 5,5 millones de dólares de los Estados Unidos, se ha reexpresado como reducción del pasivo a favor de los donantes de contribuciones voluntarias, ya que constituyen un componente de los costos de proyectos. En los estados financieros de 2008-2009, el pasivo correspondiente a los viajes de repatriación y al transporte de efectos personales de los funcionarios de la AISS se incluyó en el pasivo de la OIT. Habida cuenta de que la AISS ha aceptado sufragar los gastos correspondientes al pasivo total por prestaciones a su personal, este pasivo se contabiliza ahora como cuenta por cobrar a la AISS, que en este caso se eleva a 0,2 millones de dólares.
- *Reclasificación de las deducciones aplicables a las cuentas por cobrar:* La aplicación de deducciones (descuentos) a las contribuciones prorrateadas por cobrar, de una cuantía de 5,5 millones de dólares de los Estados Unidos, se ha reclasificado, pasando de una cuenta de provisión a una cuenta de costos de financiación.

Nota 4 - Cambios en las políticas contables

48. Como parte de la adopción gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aprobada por el Consejo de Administración, la OIT ha puesto en práctica ciertos cambios en las políticas contables que son compatibles con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Estos cambios representan un avance hacia la aplicación íntegra de la contabilidad en valores

devengados (también conocida como «contabilidad de acumulación» o «contabilidad de ejercicio»), en conformidad con lo dispuesto en las NICSP; la adopción plena de las NICSP culminará en 2012. Entre los citados cambios figuran el registro (o reconocimiento) de los ingresos por transacciones sin contraprestación (sin contrapartida directa) en las cuentas de ingresos, la contabilización en valores devengados de todos los gastos incurridos con cargo a los fondos extrapresupuestarios, el cambio de metodología para el registro de las pérdidas y las ganancias actuariales en relación con las obligaciones relativas al plan de prestaciones definidas, la consolidación de las cuentas del Centro Internacional de Formación y la aplicación de deducciones (descuentos) a los préstamos tomados. Estos cambios se han introducido para mejorar la información sobre los estados que se facilita a los lectores.

49. A continuación se resumen los cambios introducidos en las políticas contables que se aplicaron en 2010.

Categoría de estado financiero	Descripción del cambio en la política contable
Consolidación de las cuentas del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín (Italia), como consecuencia de la adopción de la NICSP 6	A partir de 2010, las cuentas del CIF, entidad controlada por la OIT, se han consolidado en los estados financieros de la OIT. Como resultado, el activo neto inicial al 1.º de enero de 2008 se ha incrementado en 20,9 millones de dólares de los Estados Unidos. En 2008-2009, el resultado neto fue de 1,3 millones de dólares. El activo neto de 2008-2009 también se ajustó en 0,2 millones de dólares para reflejar la diferencia de conversión a raíz de la consolidación, y se redujo en 3,2 millones de dólares como consecuencia del reconocimiento del pasivo correspondiente a las prestaciones al personal. Estos cambios entrañaron la modificación del activo neto, que se ha cifrado en 18,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009. Tras la adopción de la NICSP 6, titulada «Estados financieros consolidados y separados», algunas cifras que figuraban en los estados financieros de 2008-2009 ya publicados se han modificado a fin de dar cuenta de la consolidación de las cuentas del CIF correspondientes a 2008-2009. Los activos, pasivos, reservas y saldos acumulados, contabilizados en euros, que figuraban en los estados financieros del CIF para 2009 (en cifras reexpresadas, es decir, corregidas) y 2010, y que en su momento fueron objeto de una auditoría específica, se han consolidado en el estado de la situación financiera de la OIT; las cifras se han ajustado con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que estaba vigente el 31 de diciembre del año respectivo. Los ingresos, gastos y resultados netos de 2008 y 2009 se han combinado a fin de dar cuenta de la información comparativa correspondiente al bienio 2008-2009, y se han convertido de euros a dólares según un tipo de cambio promedio aplicable a dicho período de dos años. Las cifras comparativas resultantes para 2008-2009 y los valores reales de los ingresos, los gastos y el resultado neto para el año 2010 se han consolidado en los estados de rendimiento financiero, de activo neto y de flujos de efectivo de la OIT. La NICSP 6 exige que la consolidación de las cuentas de entidades controladas (como el Centro Internacional de Formación) en los estados financieros de la entidad controladora (en este caso, la OIT) se complemente con la aplicación de políticas contables congruentes. Esto ha supuesto efectuar los siguientes ajustes en la presentación de la información financiera consignada en los estados financieros comprobados del CIF para 2008 y 2009: Equipo – Como excepción a lo dispuesto en las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, el CIF aplica la depreciación contable de los equipos. Ahora, el gasto por depreciación en 2008 y 2009 se ha revertido, y el costo de los equipos adquiridos en ese período de dos años se ha registrado como gasto. Además, se ha suprimido el valor de activo neto asignado al equipo en los estados financieros del CIF (costo del equipo menos la depreciación acumulada) y se ha aplicado una reducción de compensación en los saldos acumulados del CIF. Prestaciones al personal – En los estados financieros del CIF para el año 2009

Categoría de estado financiero	Descripción del cambio en la política contable
	se mencionó, pero no se registró, el pasivo por prestaciones al personal. En cambio, la OIT sí contabilizó ese pasivo en sus propios estados financieros para 2008-2009, en conformidad con la NICSP 25. Por consiguiente, las obligaciones correspondientes a las vacaciones acumuladas y los viajes de repatriación se han registrado ahora como pasivo, por un valor total de 3,2 millones de dólares de los Estados Unidos, y se ha efectuado una reducción de compensación en el saldo acumulado.
	Inventarios – El CIF registra como activo el valor de inventario de los suministros utilizados en sus actividades generadoras de ingresos. Ahora bien, dado que la OIT no contabiliza actualmente en sus estados financieros el valor de inventario, el registro del valor de este activo se ha suprimido y se ha aplicado una reducción de compensación en el saldo acumulado.
	Contribuciones voluntarias – En 2008 y 2009, el CIF registró las contribuciones voluntarias como cuentas por cobrar o como ingresos tras recibir la notificación de cada donante. La OIT, en cambio, aplica al respecto una política consistente en registrar las contribuciones voluntarias sólo en el momento de la recepción de los fondos. Por consiguiente, al consolidarse los activos, pasivos, ingresos y gastos del CIF para 2008-2009, las promesas de contribución voluntaria al CIF hechas por la ciudad de Turín y la Región de Piemonte, de un total de 900.000 euros, no se han registrado como ingresos ni tampoco como cuentas por cobrar.
	Mejoras en los edificios en arrendamiento – Los locales e instalaciones que ocupa el CIF son facilitados, a un costo nominal, por la ciudad de Turín (Italia) en virtud del Convenio suscrito entre ésta y la OIT el 29 de julio de 1964. El CIF, utilizando sus propios fondos y los recursos aportados por terceros al Fondo de Mejora del Campus, había efectuado algunas mejoras en los locales e instalaciones por un costo total de 4,9 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2009, incluida la construcción del edificio llamado Pabellón Piemonte. Dicho costo se consignó entre los gastos en los estados financieros del CIF; tras la consolidación de las cuentas del CIF en los estados financieros de la OIT, este costo se ha capitalizado según su valor histórico (o inicial), en conformidad con la política de la OIT sobre la contabilización de los costos de las mejoras de los edificios en arrendamiento.
Cambio con respecto al valor en libros de los préstamos a largo plazo	Los préstamos a largo plazo se valoran ahora sobre la base del importe estimado de los flujos de caja futuros, al que se aplica una deducción para tener en cuenta el valor temporal del dinero en vez de su costo. Este cambio se ha aplicado de forma retroactiva. Como resultado, el activo neto al 1.º de enero de 2008 aumentó en 15,7 millones de dólares de los Estados Unidos, y el pasivo crediticio (en forma de préstamos) disminuyó en esa misma cantidad. En 2008-2009, el saldo de los préstamos tomados disminuyó en 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos, pasando a 14,6 millones de dólares. En 2010, el valor del descuento se ha reducido en 2,6 millones de dólares, y se ha consignado en estado del rendimiento financiero consolidado.
Cambio en el tratamiento de las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de las obligaciones relativas al plan de prestaciones definidas en el ASHI	El cálculo de las pérdidas o ganancias al 31 de diciembre de 2009 del seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) se hizo aplicando el criterio según el cual una parte de las pérdidas o ganancias actuariales, por sobre ciertos límites establecidos en la NICSP 25, se amortiza en el transcurso de la vida laboral media que queda a los trabajadores afiliados al seguro y se registra en el excedente neto (mecanismo conocido como «método del corredor»). Este método de registro se ha modificado a fin de contabilizar las pérdidas o ganancias actuariales en el estado consolidado del activo neto en el período en que se producen. Este cambio se ha aplicado retroactivamente al 31 de diciembre de 2008 y de 2009. Su efecto ha sido la disminución del pasivo de 2008-2009 en 127,7 millones de dólares de los Estados Unidos y el aumento correlativo por esa misma cantidad del activo neto al cierre del ejercicio 2008-2009.

Categoría de estado financiero	Descripción del cambio en la política contable
Cambio de la política contable aplicable a los gastos (fondos extrapresupuestarios) – paso de una contabilidad de caja a una contabilidad en valores devengados	A partir de 2010, los gastos incurridos por los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos extrapresupuestarios se registran en valores devengados (acumulación). Este cambio de política contable se ha aplicado de forma prospectiva, ya que resulta imposible reconstruir los datos correspondientes a ejercicios anteriores. Su efecto consiste en que los gastos han aumentado en 2,0 millones de dólares de los Estados Unidos en el estado del rendimiento financiero consolidado.
Cambio en el registro de las contribuciones voluntarias (incluidas las contribuciones a la CSPO) como consecuencia de la adopción de la NICSP 23	A partir de 2010, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, inclusive para algunos proyectos financiados con la CSPO, se contabilizan en valores devengados. Su efecto consiste en que en 2010 las contribuciones voluntarias por cobrar se incrementaron en 354,5 millones de dólares de los Estados Unidos, a lo que correspondió un incremento del mismo importe en el pasivo de las contribuciones voluntarias. Este cambio en la política contable se ha aplicado de forma prospectiva, ya que resulta imposible reconstruir los datos correspondientes a ejercicios anteriores.

Nota 5 – Ajustes con respecto al ejercicio anterior

50. *Pasivo por prestaciones al personal del CIF:* De conformidad con las NICSP, el pasivo actuarial del ASHI y el pasivo de los subsidios de repatriación del personal del CIF se consideran ahora pasivos de la OIT; el ajuste se ha aplicado retroactivamente. Como consecuencia, el pasivo por prestaciones al personal al 31 de diciembre de 2009 aumentó en 43,8 millones de dólares de los Estados Unidos, y el activo neto de 2008-2009 se redujo en esa misma cantidad.

51. *Pasivo del ASHI:* Una revisión de los datos demográficos utilizados en el cálculo del pasivo actuarial del seguro de salud posterior al cese en el servicio puso de manifiesto que se había subestimado el número de funcionarios en activo con derecho a participar en la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT. Según el nuevo cálculo hecho por el actuario, el pasivo al 31 de diciembre de 2009 aumentó en 46,4 millones de dólares de los Estados Unidos.

52. *Contribución condicionada a la CSPO:* En los estados financieros de 2008-2009 se registró como ingreso una contribución a la CSPO por 4,1 millones de dólares de los Estados Unidos. Dado que esta contribución estaba sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, la partida de importes adeudados a los donantes ha aumentado en 4,1 millones de dólares de los Estados Unidos.

53. Todos los ajustes de ejercicios anteriores correspondientes al año 2010 se han registrado de forma retrospectiva.

Nota 6 – Efectivo y equivalentes de efectivo

54. El efectivo necesario para desembolsos inmediatos se mantiene en caja y en cuentas bancarias. Los saldos de los equivalentes de efectivo en las cuentas de depósito están disponibles a la vista. Del total en efectivo disponible en la fecha sobre la que se informa, un importe de 204,6 millones de dólares de los Estados Unidos estaba expresado en la moneda funcional de la OIT (204,7 millones al 31 de diciembre de 2009); el saldo estaba expresado en otras monedas, principalmente francos suizos, y se elevaba a 379,7 millones de dólares de los Estados Unidos (368,4 millones al 31 de diciembre de 2009). La OIT tenía en sus arcas importes de efectivo por cuenta de la UIT, el CIF, la AISS y el Sindicato del Personal, que se registraron como pasivos en el estado de situación financiera (véanse las notas 19 y 20).

	Dólar EE.UU. (en millones de dólares)	Franco suizo (en millones de dólares)	Euro (en millones de dólares)	Otras monedas (en millones de dólares)	Total 2010 (en millones de dólares)	Total 2009 (nota 3) (cifras reexpresadas) (en millones de dólares)
Cuentas corrientes y efectivo en caja	28,1	229,9	45,9	15,8	319,7	187,8
Depósitos a corto plazo	176,5	42,1	46,0	–	264,6	385,3
Total de efectivo y depósitos	204,6	272,0	91,9	15,8	584,3	573,1

Nota 7 – Contribuciones prorrateadas por cobrar

55. De conformidad con el artículo 13 de la Constitución de la OIT, antes del inicio de cada ejercicio económico, la Organización Internacional del Trabajo determina las contribuciones prorrateadas que cada Estado Miembro debe aportar al presupuesto ordinario. Las contribuciones se calculan y son pagaderas en francos suizos por un importe equivalente al total del presupuesto ordinario de la Organización para el ejercicio económico bienal, debiendo pagarse la mitad de ese importe al comienzo de cada año del bienio. El importe de las contribuciones por cobrar en la fecha sobre la que se informa era de 82,5 millones de francos suizos y equivalía a 86,7 millones de dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de 0,951 francos suizos por dólar de los Estados Unidos (71,9 millones de francos suizos, esto es, 69,8 millones de dólares al tipo de cambio de 1,03 francos suizos por dólar vigente el 31 de diciembre de 2009). De esta cantidad, se han deducido 1,8 millones de dólares correspondientes a pagos anticipados recibidos de Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros con la OIT, lo que arroja un saldo neto de contribuciones prorrateadas por cobrar de 84,9 millones de dólares de los Estados Unidos.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2009 (en millones de dólares EE.UU.)
Contribuciones prorrateadas por cobrar (nota 28)	84,9	67,8
Menos las deducciones por acuerdos financieros a largo plazo	(4,4)	(5,5)
Menos la provisión para contribuciones de cobro dudoso	(13,6)	(12,6)
Total neto por cobrar	66,9	49,7
Contribuciones prorrateadas por cobrar – corrientes	50,2	36,1
Contribuciones prorrateadas por cobrar – no corrientes	16,7	13,6

56. Las provisiones constituidas con respecto a 2010 y 2008-2009 están destinadas a cubrir los importes adeudados por ex Estados Miembros y por Estados Miembros cuyas deudas excedían el importe de las contribuciones prorrateadas correspondientes a los dos años anteriores en la fecha sobre la que se informa.

57. Las contribuciones por cobrar no corrientes son las cantidades adeudadas por los Estados Miembros a los que la Conferencia Internacional del Trabajo ha concedido planes de pago diferido. Si los Estados Miembros que suscriben acuerdos financieros no cumplen el plan de pago, pierden el derecho de voto; esto conlleva el aumento de la provisión para deudas de cobro dudoso en una proporción igual a la suma total adeudada

por el Estado Miembro. Para 2010 y para el bienio 2008-2009, a fin de reflejar el valor actual de las cuentas por cobrar, se han deducido las sumas por cobrar no corrientes utilizando una tasa del 3,50 por ciento (4,25 por ciento en 2008-2009) basada en las tasas aplicadas a obligaciones negociables de alto rendimiento. Esta deducción ha conllevado una reducción del activo total de 4,4 millones de dólares de los Estados Unidos (5,5 millones de dólares en 2008-2009).

Nota 8 – Contribuciones voluntarias por cobrar

58. En 2008-2009, las contribuciones voluntarias se registraron en las cuentas en el momento en que se ingresaron los fondos aportados por los donantes. A partir de 2010, la OIT ha registrado los importes por recibir de los donantes en la fecha en que éstos han firmado acuerdos vinculantes con la OIT en relación con la financiación de proyectos de cooperación técnica, con la CSPO y con los regalos y donaciones. Acuerdos vinculantes son los que suscriben un donante y la OIT con respecto al probable flujo de recursos hacia esta última, en función de los términos del acuerdo y de la relación histórica con el donante. Todos los acuerdos relativos a proyectos de cooperación técnica contienen cláusulas en las que se exige que la OIT preste determinados servicios especificados en cada acuerdo, con arreglo a planes de trabajo y presupuestos de proyecto detallados, y que devuelva a los donantes los fondos no utilizados. Al registrarse los aportes comprometidos en el marco de estos acuerdos condicionales, se crea un pasivo (ingresos diferidos) que compensa el importe de las cuentas por cobrar hasta que la OIT dé cumplimiento a las condiciones impuestas por el donante.

59. En general, en los acuerdos relativos a los regalos y donaciones y a las contribuciones voluntarias a la CSPO no se imponen condiciones relacionadas con desempeños específicos, y los ingresos se registran al recibirse el acuerdo firmado con el donante. Ahora bien, si el donante impone condiciones que son aceptadas por la OIT, el registro de los ingresos se difiere hasta que se hayan cumplido las condiciones del donante. Las contribuciones a la CSPO que correspondan a ejercicios posteriores al 31 de diciembre de 2010 han de presentarse como activos contingentes (nota 25).

	Cuentas por cobrar (en millones de dólares EE.UU.)	Pasivo (en millones de dólares EE.UU.)	Situación neta (en millones de dólares EE.UU.)
Proyectos de cooperación técnica	348,0	348,0	–
Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario	5,3	–	5,3
Subvenciones no condicionadas al CIF	1,2		1,2
Total de contribuciones voluntarias por cobrar	354,5	348,0	6,5
Contribuciones voluntarias por cobrar– corrientes	262,8		
Contribuciones voluntarias por cobrar – no corrientes	91,7		

Nota 9 – Otras cuentas por cobrar

60. El importe total de otras cuentas por cobrar en la fecha sobre la que se informa se elevó a 17,2 millones de dólares de los Estados Unidos (17,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009); dichas cuentas eran las siguientes.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2009, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Cuentas por cobrar del CIF	6,3	7,3
Impuesto sobre la renta pagadero a EE.UU.	6,0	4,6
Cuentas por cobrar al PNUD	1,7	2,8
Impuesto sobre el valor añadido y otras retenciones de impuestos	0,7	0,9
Ingresos por inversión acumulados	0,6	0,7
Otros ingresos acumulados	2,2	1,9
Otras cuentas por cobrar	1,0	0,6
Menos: Provisión para cuentas de cobro dudoso	(1,3)	(1,4)
Total de otras cuentas por cobrar	17,2	17,4

Nota 10 – Otros activos corrientes

61. El importe total de otros activos corrientes en la fecha sobre la que se informa ascendió a 12,2 millones de dólares de los Estados Unidos (dicho importe había sido de 9,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009); los activos eran los siguientes.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2009 cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Anticipos a asociados de ejecución	1,4	–
Anticipos al personal	7,4	6,4
Pago anticipado a proveedores	0,5	0,2
Otros anticipos	1,6	1,5
Partidas pendientes en oficinas exteriores	0,4	0,5
Suma adeudada por la AISS	0,1	0,2
Otros activos	0,8	0,5
Total de otros activos corrientes	12,2	9,3

Nota 11 – Inversiones

62. La Organización posee varias carteras de inversión administradas por gestores externos, constituidas principalmente por obligaciones y algunas acciones. El valor razonable total de las carteras de inversión en la fecha sobre la que se informa era de 94,8 millones de dólares de los Estados Unidos (84,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009).

63. En los fondos de la cartera internacional de obligaciones objeto de una cobertura en francos suizos se incluyen las participaciones de la OIT y de la UIT en el Fondo de Garantía de la CAPS, establecido de conformidad con los Estatutos de la Caja a fin de asegurar su solvencia a corto plazo. La OIT es responsable de las inversiones de la CAPS, que se deciden en consulta con el Comité de Administración de la Caja. La utilización de los fondos invertidos por cuenta de la CAPS se circunscribe únicamente a la financiación de la solvencia a corto plazo de la Caja.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)		2009 (en millones de dólares EE.UU.)	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Dinero en efectivo	2,2	2,2	0,5	0,5
Renta fija				
Obligaciones	56,3	56,3	47,5	47,2
Pagarés de interés variable	11,5	11,5	11,4	11,5
Mercado monetario	13,9	13,9	15,5	15,5
Subtotal de instrumentos de renta fija	81,7	81,7	74,4	74,2
Valores				
Inversiones en fondos fiduciarios	10,9	6,2	9,8	6,2
Subtotal de valores	10,9	6,2	9,8	6,2
Total de inversiones	94,8	90,1	84,7	80,9

Nota 12 – Terrenos y edificios

64. La Organización es propietaria del edificio de su sede en Ginebra (Suiza), y del terreno sobre el cual está construido, así como de dos parcelas adyacentes. También tiene un contrato de arrendamiento a largo plazo con el Cantón de Ginebra (Suiza) respecto de otra parcela. Además, es propietaria de terrenos y edificios en Abidján (Côte d'Ivoire), Lima (Perú) y Santiago (Chile). En Buenos Aires (Argentina) y Bruselas (Bélgica), la Organización es propietaria de apartamentos situados en edificios respecto de los cuales no existe el sistema de separación de la propiedad con respecto a los terrenos. En Brasilia (Brasil), Dar es-Salam (República Unida de Tanzania) e Islamabad (Pakistán) también es propietaria de edificios situados en terrenos respecto de los cuales la OIT tiene derechos de superficie o de arrendamiento por un costo nominal. Asimismo, la Organización ha realizado mejoras en edificios de las que es arrendataria en Nueva Delhi (India), y mejoras que incluyen la construcción del *Pabellón Piemonte* en el Centro Internacional de Formación de Turín (Italia). Los valores de estas propiedades y mejoras se indican a continuación:

	2010	2010	2010	2008–2009
	Valor razonable (en miles de dólares EE.UU.)	Valor histórico (en miles de dólares EE.UU.)	Adquisiciones/ Enajenaciones (en miles de dólares EE.UU.)	Costo histórico (en miles de dólares EE.UU.)
Terreno				
Sede – Ginebra	208.501	–	–	–
Lima	2.381	–	–	–
Abidján	420	–	–	–
Santiago	1.356	–	–	–
Subtotal	212.658	–	–	–
Edificios				
Sede – Ginebra	247.276	49.924	391	49.533
Lima	8.413	2.881	–	2.881
Brasilia	1.005	406	–	406
Abidján	2.382	2.417	–	2.417
Dar es-Salaam	2.367	1.797	285	1.512
Buenos Aires	590	677	–	677
Islamabad	376	1.918	–	1.918
Santiago	2.882	1.939	–	1.939
Bruselas	855	449	–	449
Subtotal	266.146	62.408	676	61.732
Total terrenos y edificios	478.804	62.408	676	61.732
Mejoras de edificios en arrendamiento				
Nueva Delhi	–	567	–	567
Turín	–	7.854	2.965	4.889
Subtotal	–	8.421	2.965	5.456
Total terrenos, edificios y mejoras de edificios en arrendamiento	478.804	70.829	3.641	67.188

65. El valor razonable de todas las propiedades y el costo histórico de las mejoras de edificios en arrendamiento arrojan un valor contable neto de 487,3 millones de dólares de los Estados Unidos.

66. A fin de dar cuenta con mayor exactitud del valor de sus terrenos y edificios, la OIT contrató a un tasador independiente para determinar el valor razonable de todas sus propiedades al 31 de diciembre de 2010, basándose en las normas internacionales aplicables para ese cálculo promulgadas por el Comité Internacional de Normas de Valuación. La valuación de esas propiedades asciende a 478,8 millones de dólares de los Estados Unidos, y figura como valor razonable en el cuadro precedente; al 31 de diciembre de 2009 se había calculado un valor de 435,2 millones de dólares. Este ajuste comprende 34,0 millones de dólares correspondientes al aumento por revalorización resultante de los tipos de cambio, y 9,6 millones de dólares correspondientes al aumento del valor de las propiedades. El cambio total se ha registrado en el superávit de revalorización, que es un componente del activo neto.

67. Las mejoras introducidas en edificios en arrendamiento se han calculado según su costo histórico, por un importe de 8,4 millones de dólares.

68. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha registrado como componente específico del activo neto, y su monto es de 416,4 millones de dólares de los Estados Unidos para 2010 (para el bienio 2008-2009 había sido de 373,5 millones de dólares).

Nota 13 – Cuentas por pagar y obligaciones por liquidar

69. En la fecha sobre la que se informa, el monto total de las cuentas por pagar y las obligaciones por liquidar ascendía a 34,0 millones de dólares de los Estados Unidos (ese monto había sido de 35,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009), según el desglose siguiente.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2009, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Cuentas por pagar	8,3	8,6
Obligaciones por liquidar	25,7	26,7
Total cuentas por pagar y obligaciones por liquidar	34,0	35,3

Nota 14 – Ingresos diferidos

70. En la fecha sobre la que se informa, el importe de los ingresos diferidos ascendía a 379,9 millones de dólares de los Estados Unidos (ese importe había sido de 40,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009), según el desglose siguiente.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2009, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Ingresos diferidos – corrientes		
Contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado	21,9	26,4
Contribuciones voluntarias por cobrar relativas a acuerdos firmados	253,6	4,1
Anticipos recibidos por los servicios de formación del CIF	10,9	9,2
Cotizaciones a la CAPS recibidas por adelantado	0,6	0,5
Otros ingresos diferidos	1,2	0,2
Subtotal de ingresos diferidos corrientes	288,2	40,4
Ingresos diferidos – no corrientes		
Contribuciones voluntarias por cobrar relativas a acuerdos firmados	91,7	–
Subtotal de ingresos diferidos no corrientes	91,7	–
Total de ingresos diferidos	379,9	40,4

71. Las contribuciones prorrateadas diferidas son los montos recibidos de los Estados Miembros a cuenta de ejercicios económicos futuros. Se designan como ingresos por contribuciones voluntarias diferidas las contribuciones voluntarias destinadas a proyectos de cooperación técnica y a proyectos financiados con la CSPO, que están

pendientes de cobro en espera de que se alcancen los resultados exigidos en los acuerdos suscritos entre la Organización y los donantes.

Nota 15 – Sumas adeudadas a los donantes

72. La OIT ejecuta proyectos de cooperación técnica por cuenta de los donantes, entre los que figuran sus Estados Miembros, el PNUD y otras organizaciones internacionales no gubernamentales. Muchos de estos proyectos se desarrollan durante períodos plurianuales, que exceden de la duración de un ejercicio económico de la OIT. Todos los acuerdos con los donantes incluyen condiciones que exigen la realización de tareas y actividades específicas y el reembolso de los saldos no utilizados. Todos los saldos no utilizados de los fondos administrados por cuenta de los donantes se consideran como pasivos de la Organización hasta tanto el proyecto se ultime de conformidad con el acuerdo concluido con el donante y se haya devuelto a éste todo saldo no utilizado.

73. En la fecha sobre la que se informa, el monto total de los fondos administrados por cuenta de los donantes era de 202,4 millones de dólares de los Estados Unidos (ese monto había sido de 212,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009).

Nota 16 – Pasivo por prestaciones al personal

74. El importe total del pasivo por prestaciones al personal de 2010 se ha registrado en el estado de situación financiera de ese año. La información relativa al bienio 2008-2009 se ha reexpresado para incluir el pasivo del CIF. Ninguno de los pasivos cuenta con financiación, salvo en los casos que se indican explícitamente a continuación.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2008–2009 cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Pasivos corrientes		
Subsidio de educación	1,1	1,0
Vacaciones acumuladas	3,2	2,7
Vacaciones en el país de origen	0,4	–
Subsidio de repatriación y de viaje	4,1	6,0
Pasivo del ASHI	17,7	17,7
Subtotal de pasivos corrientes	26,5	27,4
Pasivos no corrientes		
Vacaciones acumuladas	32,3	32,3
Subsidio de repatriación y de viaje	47,8	43,4
Pasivo del ASHI	545,9	463,4
Subtotal de pasivos no corrientes	626,0	539,1
Total del pasivo por prestaciones al personal	652,5	566,5

75. La metodología aplicada para estimar la cuantía de cada uno de los pasivos es la siguiente:

- *Vacaciones acumuladas:* De conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT, los funcionarios de la OIT tienen 30 días laborables de vacaciones por año. Los

funcionarios pueden acumular hasta 60 días hábiles, que se remuneran en caso de cese en el servicio. El importe del equivalente monetario de las vacaciones acumuladas en la fecha sobre la que se informa se calculó multiplicando el número efectivo de días acumulados de cada funcionario por el sueldo neto del funcionario, más el ajuste por lugar de destino, en el caso del personal de la categoría de servicios orgánicos, y por el sueldo neto, más la cuantía neta de todas las asignaciones y subsidios sujetos a descuento para fines de pensión que pudieran corresponder al funcionario, en el caso del personal nacional de los servicios orgánicos y del personal de los servicios generales.

- *Subsidios de repatriación y de viaje:* De conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT, los funcionarios de la OIT que no hayan sido contratados en el ámbito local tienen derecho a percibir un subsidio por terminación de contrato a condición de que hayan cumplido al menos un año de servicio fuera de su país de origen. El importe de las obligaciones relativas al subsidio de repatriación se calculó multiplicando el número efectivo de semanas de crédito a efectos de repatriación acumuladas por cada funcionario por su sueldo neto, más el ajuste por lugar de destino, en el caso del personal de la categoría de servicios orgánicos, y por el sueldo neto, más la cuantía neta de todas las asignaciones y subsidios sujetos a descuento para fines de pensión que pudieran corresponder al funcionario, en el caso del personal nacional de los servicios orgánicos y del personal de los servicios generales.

Además, los funcionarios de la OIT y sus cónyuges e hijos a cargo tienen derecho al reembolso de los gastos de viaje y de transporte de los efectos personales a la terminación del contrato. El importe correspondiente al viaje de repatriación y el transporte de efectos personales se calculó multiplicando el costo promedio pagado al personal durante el período de tres años comprendido entre 2008 y 2010 por el número de miembros del personal que tenían derecho a percibir el reembolso de los gastos de viaje al 31 de diciembre de 2010.

76. El personal de la categoría de servicios generales del Centro Internacional de Formación (CIF) tiene derecho a percibir un subsidio por terminación de contrato que se determina en conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Personal del CIF. El importe de las obligaciones relativas a este subsidio se calcula dividiendo por 12 el salario base del funcionario, más las asignaciones y subsidios sujetos a descuento para fines de pensión a que tenga derecho el funcionario, por cada año de servicio en el período comprendido entre el 1.º de agosto de 1975 y el 31 de diciembre de 1990, y por 13,5 por cada año de servicios desde 1991 en adelante.

77. La OIT mantiene un fondo separado para financiar los costos de los subsidios de repatriación y aporta al mismo una contribución determinada, que se calcula como porcentaje de la indemnización pagadera a los funcionarios con derecho a estas prestaciones durante el ejercicio económico. El importe total abonado al Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato en 2010 fue de 4,5 millones de dólares de los Estados Unidos (ese importe había sido de 7,6 millones de dólares en 2008-2009). La OIT ha reservado en el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato la cantidad de 29,7 millones de dólares para cubrir parcialmente el pago de los subsidios de repatriación (ese importe había sido de 29,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009).

78. *Vacaciones en el país de origen (en el hogar nacional):* De conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT, los funcionarios de la OIT que no hayan sido contratados en el ámbito local tienen derecho al reembolso de los gastos de viaje a su

país de origen en el curso del segundo año civil después de su nombramiento inicial y, posteriormente, cada dos años. Al respecto, se genera un pasivo correspondiente al valor de los derechos a vacaciones en el país de origen adquiridos por los funcionarios, pero que no se habían ejercido en la fecha sobre la que se informa. El valor de los derechos a vacaciones en el país de origen acumulados y pagaderos en la fecha sobre la que se informa se ha estimado sobre la base de una proporción del costo real de dichos derechos incurrido en el año 2010 con respecto a los derechos reembolsados el año anterior.

79. *Subsidio de educación:* Los miembros del personal contratados a nivel internacional tienen derecho al reembolso de las sumas pagadas por la educación de sus hijos a cargo, con arreglo a los importes máximos para este subsidio establecidos en el Estatuto del Personal de la OIT. La parte del importe devengado para el año escolar 2010 representa la cantidad reembolsable a los miembros del personal al 31 de diciembre de 2010.

80. *Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas:* La OIT es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (en adelante, CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de proporcionar subsidios de jubilación, fallecimiento e incapacidad, así como otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas, financiado por empleadores múltiples. Según se especifica en el artículo 3, b) de los Estatutos de la CCPPNU, pueden afiliarse a ésta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

81. El método actuarial adoptado por la CCPPNU es el de «agregación de grupo abierto» (Open Group Aggregate), que se aplica para determinar si los activos actuales y los activos estimados futuros de la CCPPNU serán suficientes para hacer frente a sus obligaciones presentes y previstas, utilizando para ello varios conjuntos de hipótesis sobre la futura evolución económica y demográfica. El estudio actuarial se lleva a cabo al menos una vez cada tres años. La evaluación actuarial más reciente abarcó hasta el 31 de diciembre de 2009. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría anual de la CCPPNU e informa a la Asamblea General de las Naciones Unidas cada dos años. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, los cuales pueden consultarse en el sitio web de la Caja Común, en la dirección www.unjspf.org.

82. La obligación financiera de la OIT con respecto a la CCPPNU consiste en una aportación uniforme fijada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y recogida en los Estatutos de la CCPPNU (7,9 por ciento de la remuneración pensionable para los afiliados individuales y 15,8 por ciento para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda de otras contribuciones eventuales destinadas a cubrir todo déficit actuarial, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Las aportaciones destinadas a la cobertura de déficits eventuales deberán pagarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son imprescindibles para cubrir las obligaciones de la CCPPNU, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada deberá contribuir a cubrir los déficits en una cuantía proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación. Hasta la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado dicha disposición.

83. El plan de indemnizaciones supone para las organizaciones afiliadas una exposición a los riesgos actuariales relativos al personal en activo y al personal retirado de otras organizaciones, por lo que no existe una base coherente y fiable para asignar las obligaciones y los activos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas al mismo. La OIT, al igual que otras organizaciones afiliadas, no está en condiciones de determinar por sí misma y con suficiente fiabilidad a efectos contables cuál es la parte que le corresponde en la situación financiera subyacente ni tampoco cuáles son los resultados del plan, y por lo tanto considera que este plan es un régimen de contribuciones definidas, en consonancia con la norma NICSP 25, sobre «Prestaciones al personal» («Beneficios a los empleados»).

84. Durante 2010, la aportación de la OIT a la CCPPNU se elevó a 75,2 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 49,9 millones correspondieron a las contribuciones del empleador (la aportación en 2008-2009 fue de 142,8 millones de dólares, de los cuales 94,5 millones correspondieron a la contribución del empleador).

85. *Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI)*: Los miembros del personal (y sus cónyuges, hijos a cargo y sobrevivientes) que se retiren del servicio a los 55 años o posteriormente tienen derecho a la cobertura del ASHI si han cumplido como mínimo diez años al servicio de un organismo del sistema de las Naciones Unidas y han estado afiliados a la CAPS durante los cinco años inmediatamente anteriores a la terminación de su contrato. La misma prestación corresponde a los ex funcionarios que reciban una indemnización por discapacidad de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas o del régimen de pensiones de la OIT. Una valoración actuarial realizada en 2010 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT con respecto al seguro de salud posterior al cese en el servicio en la fecha sobre la que se informa.

86. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el monto y las condiciones de sus aportaciones relativas a los planes de atención de salud posterior al cese en el servicio. Más adelante se describen las hipótesis y métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2010. En particular, para determinar cuál era al 31 de diciembre de 2010 la cuantía de las obligaciones de la OIT relativas a la atención de salud posterior al cese en el servicio, se utilizaron las hipótesis y métodos siguientes.

Hipótesis financieras fundamentales	2010 (%)	2008-2009 (%)
Tasa de descuento al inicio del período	4,25	4,00
Tasa de descuento al final del período	3,50	4,25
Tasa de aumento de indemnizaciones futuras al inicio del período	2,50	2,50
Tasa de aumento de indemnizaciones futuras al final del período (sin aumentos de escalón)	2,50	2,50
Tasa de aumento de las pensiones al inicio del período	2,00	2,00
Tasa de aumento de las pensiones al final del período	2,00	2,00
Inflación de costos médicos (disminución al 3 por ciento durante 4 años)	3,80	3,80

87. La tasa de descuento se determina por referencia al rendimiento que han tenido en los mercados, en la fecha del balance general, algunas obligaciones negociables de alta calidad. En los países donde no existe un mercado profundo para estas obligaciones, se utilizará el rendimiento de mercado (en la fecha del balance) de la deuda pública. Teniendo en cuenta la duración del plan, se determinó una tasa de descuento para cada moneda (franco suizo, libra esterlina, dólar de los Estados Unidos y euro). La tasa de descuento definitiva se estableció luego calculando la media de las distintas tasas por moneda, ponderada por el pago de prestaciones en las distintas monedas.

Análisis de sensibilidad a los cambios en los planes de atención de salud (en miles de dólares EE.UU.)

Aumento de 1 por ciento de la tasa de costos hipotéticos de la atención de salud – Incide en los servicios y el costo de los intereses	10.741
Disminución de 1 por ciento de la tasa de costos hipotéticos de la atención de salud – Incide en los servicios y el costo de los intereses	(8.169)
Aumento de 1 por ciento de la tasa de costos hipotéticos de la atención de salud – Incide en el pasivo por prestaciones definidas	107.948
Disminución de 1 por ciento de la tasa de costos hipotéticos de la atención de salud – Incide en el pasivo por prestaciones definidas	(85.968)

	Edad	Hombres	Mujeres
En las hipótesis actuariales sobre la atención de salud se incluyen:	50	4.988	5.560
Costo anual de reembolso de gastos de salud (en dólares EE.UU.)	60	6.248	6.072
	70	8.583	6.370
	80	12.401	9.629
Costos de administración anuales (en dólares EE.UU.)	–	214	214
Participación	El 97,5 por ciento de los futuros jubilados optarán por acogerse a la cobertura de la CAPS.		
Cobertura de los cónyuges	Los cónyuges del 75 por ciento de los jubilados y del 25 por ciento de las jubiladas optan por acogerse a la cobertura de la CAPS. Se parte del supuesto de que los hombres tienen un cónyuge cinco años más joven.		

Hipótesis actuariales – Hipótesis demográficas a finales de 2010	Edad	Hombres	Mujeres
Muestra de tasas de rotación de personal (%)	25	9,6	8,7
	35	5,3	3,8
	45	4,0	2,2
	55	4,8	2,1
Tasas de jubilación (%)	55	11,9	11,7
	56	9,3	9,0
	57	9,3	9,0
	58	8,6	10,7
	59	11,9	10,7
	60	65,0	80,0
	61	45,0	55,0
	62	50,0	75,0
	63	50,0	65,0
	64	50,0	75,0
	65	50,0	100,0
	66	50,0	100,0
	67	50,0	100,0
	68	50,0	100,0
	69	100,0	100,0

Año económico (2010)/bienio (2008-2009)	2010 (12 meses) (en miles de dólares EE.UU.)	2008-2009 (24 meses), cifras reexpresadas (en miles de dólares EE.UU.)
Obligaciones por prestaciones definidas, a partir del año/bienio (2008-2009)	481.061	448.947
Costo neto de los servicios	12.761	26.688
Costo de los intereses	20.069	36.124
Importe neto de prestaciones pagadas	(17.670)	(29.901)
Pasivo (ganancias)/pérdidas resultantes de cambios basados en la experiencia	3.798	18.297
Pasivo (ganancias)/pérdidas resultantes de cambios de hipótesis	63.539	(19.094)
Obligaciones por prestaciones definidas, al final del período	563.558	481.061
Estado de situación financiera respecto del activo/(pasivo), al comienzo del período	(481.061)	(448.947)
Total de (cargos)/créditos registrado en el estado de rendimiento financiero	(32.830)	(62.812)
Importe total registrado en el activo neto	(67.337)	797
Contribuciones de los empleadores	17.670	29.901
Estado de la situación financiera respecto del activo/(pasivo), al final del período	(563.558)	(481.061)

88. El ejercicio 2008-2009 fue el primero en que el pasivo por prestaciones al personal de la OIT se registró en sus estados financieros; el importe total del pasivo del ASHI, que fue de 530,3 millones de dólares de los Estados Unidos, se registró en el estado de cambios en el activo neto. En dicho cambio se incluyeron todas las pérdidas y las ganancias actuariales al 31 de diciembre de 2009. Esta cantidad se ha actualizado para reflejar los cambios resultantes de la adopción del «método del corredor» para el registro de las pérdidas y ganancias actuariales del período en curso, registro que se hace directamente en el activo neto. Además, el importe actualizado muestra un aumento de 46,4 millones de dólares en el pasivo calculado por el actuario independiente para tener en cuenta la modificación del número de funcionarios activos al 31 de diciembre 2009 que tenían derecho a afiliarse a la CAPS, así como otro ajuste por 32,1 millones de dólares correspondiente al CIF.

89. El gasto relacionado con el costo de los intereses y el costo de los servicios para el año 2010 se han registrado en el estado del rendimiento financiero, bajo gastos de personal. Las pérdidas o ganancias actuariales se han registrado en el activo neto. De conformidad con la NICSP 25, se considera que el pasivo correspondiente al ASHI no tiene financiación y, por lo tanto, no se ha registrado el valor razonable de los activos del plan; además, todo el pasivo del ASHI se ha registrado como pasivo de la OIT.

90. En el Fondo de Garantía de la CAPS hay una suma disponible de 40,4 millones de dólares de los Estados Unidos (esa suma era de 34,6 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2009) destinada a cubrir las obligaciones actuales de la CAPS.

Nota 17 – Préstamos

91. La partida de préstamos está constituida por el préstamo que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT para la construcción del edificio de la sede de la OIT, y que ésta utilizó desde 1968 hasta 1977.

En julio de 1996, las autoridades suizas decidieron renunciar al cobro de los intereses correspondientes a todos los préstamos concedidos por la FIPOI a las organizaciones internacionales para la construcción de sus inmuebles y normalizar en 50 años el período de reembolso de los préstamos, ambas medidas con efecto a partir del 1.º de enero de 1996. Así, el último pago de reembolso de la OIT deberá efectuarse en 2025. Se trata de un préstamo sin garantía. El saldo del préstamo en la fecha sobre la que se informa ascendía a 55,5 millones de francos suizos, o 58,4 millones de dólares de los Estados Unidos según un tipo de cambio de 1 dólar de Estados Unidos por 0,951 francos suizos (al 31 de diciembre de 2009, el saldo ascendía a 59,2 millones de francos suizos, o 57,5 millones de dólares según un tipo de cambio de 1 dólar por 1,03 francos suizos); de esos 55,5 millones de francos suizos debía abonarse, en un plazo de 12 meses y en un único pago anual, la suma de 3,7 millones de francos suizos, o 3,9 millones de dólares según un tipo de cambio de 1 dólar por 0,9513 francos suizos (al 31 de diciembre de 2009, el abono era también de 3,7 millones de francos suizos, o 3,6 millones de dólares según un tipo de cambio de 1 dólar por 1,03 francos suizos). A continuación se describen los pagos anuales de reembolso del préstamo.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2009, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Pagos con vencimiento en 2011	3,9	3,6
Pagos con vencimiento en 2012-2015 (3,7 millones de francos suizos por año)	15,6	14,4
Pagos con vencimiento después de 2015	38,9	39,5
Subtotal de préstamos no corrientes	54,5	53,9
Menos el descuento de los préstamos no corrientes	(12,0)	(14,6)
Total de préstamos	46,4	42,9

92. Con el fin de reflejar con mayor precisión el valor temporal del dinero en relación con el préstamo a largo plazo, se ha hecho una deducción al saldo no corriente del préstamo utilizando la tasa de descuento aplicable a las obligaciones negociables de alto rendimiento (–3,50 por ciento en 2010 y –4,25 por ciento en 2009), deducción que fue establecida en francos suizos por el actuario independiente. En 2008-2009 o 2010 no se contrajo ningún préstamo adicional.

Nota 18 – Sumas adeudadas a los Estados Miembros

93. El importe total que se adeudaba a los Estados Miembros el 31 de diciembre de 2010 ascendía a 17,6 millones de dólares de los Estados Unidos; dicho importe se desglosaba en un pasivo corriente por 16,7 millones de dólares y un pasivo no corriente por 0,9 millones de dólares (el pasivo total al 31 de diciembre de 2009 se había elevado a 30,4 millones de dólares). De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT, la prima neta pagadera a los Estados Miembros se determina para el bienio al finalizar el segundo año del mismo. Por consiguiente, el importe calculado se ha registrado como elemento específico del saldo acumulado hasta que se conozcan los resultados bienales. En otras palabras, no se ha registrado ningún importe adeudado a los Estados Miembros, en espera de que llegue a su término el bienio en curso, el 31 de diciembre de 2011. El desglose del cálculo del importe adeudado a los Estados Miembros es el siguiente.

	2010 (en dólares EE.UU.)	2009 (en dólares EE.UU.)
Superávits no distribuidos de ejercicios anteriores	1.501.006	395.317
Primas netas no distribuidas de ejercicios anteriores	283.841	319.576
50 por ciento no distribuido de la prima neta para el ejercicio actual ¹	–	14.436.861
Subtotal	1.784.847	15.151.754
Fondo de Incentivos	15.877.152	15.273.552
Total de sumas pagaderas a los Estados Miembros	17.661.999	30.425.306

¹ En su 98.ª reunión (junio de 2010), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 11 del Reglamento Financiero, que la mitad de la prima neta devengada, por un importe de 14.869.967 francos suizos (14.436.861 dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009) que no se abonaría al Fondo de Incentivos, se transferiría al Fondo de Construcciones y Alojamiento de la Oficina Internacional del Trabajo para financiar parcialmente la renovación del edificio de la sede.

Cálculo de la prima neta y del Fondo de Incentivos

94. En el Reglamento Financiero se prevé la distribución de elementos del resultado neto de las operaciones del presupuesto ordinario de la siguiente manera:

- *Prima neta.* En los párrafos 5 y 7 del artículo 11 se dispone que se distribuirá entre los Estados Miembros la mitad de toda prima neta obtenida sobre las operaciones de compra a plazo entre dólares de Estados Unidos y francos suizos; dicha mitad se repartirá con arreglo a la proporción del total de las contribuciones que corresponda a la contribución señalada a cada Estado Miembro para el bienio en el cual se obtenga la prima neta, y se acreditará a las contribuciones prorrateadas para el ejercicio financiero siguiente. La segunda mitad de la prima neta se transfiere al Fondo de Incentivos. De conformidad con el Reglamento Financiero, el cálculo de los diversos elementos de repartición del resultado operacional neto se hace por bienio. Ahora bien, en esta oportunidad se ha efectuado un cálculo, a efectos de información, sobre los saldos al 31 de diciembre de 2010. El importe señalado se consolidará en su momento con los cálculos que se efectúen sobre los saldos al 31 de diciembre de 2011 a fin de determinar la suma que se adeude a los Estados Miembros con respecto al bienio 2010-2011.

Cálculo de la Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio (CITC)	2010 (12 meses) (en dólares EE.UU.)	2009 (24 meses) (en dólares EE.UU.)
Prima obtenida de las operaciones de compra a plazo de dólares EE.UU.	725.566	9.748.137
Ganancias (pérdidas) cambiarias por revalorización de las siguientes partidas, al pasar del tipo de cambio presupuestario al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas:		
Ingresos	13.024.285	89.883.557
Gastos	(3.970.583)	(44.578.232)
Compra a plazo de dólares EE.UU.	(2.883.791)	(31.421.566)
Revalorización de los saldos de activos, pasivos, reservas y fondos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	(11.918.879)	8.465.457
Revalorización de la provisión para contribuciones atrasadas	1.232.952	(3.019.531)
Revalorización del superávit del presupuesto ordinario	(3.970.436)	(204.100)
Total CITC	(7.760.886)	28.873.722

95. En su 98.^a reunión (junio de 2010), la Conferencia Internacional del Trabajo, no obstante lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 11 del Reglamento Financiero, autorizó la transferencia de la mitad de la prima neta devengada en el bienio 2008-2009 desde el Fondo de Incentivos al Fondo de Construcciones y Alojamiento, en lugar de abonarla a los Estados Miembros.

96. **Fondo de Incentivos.** En los párrafos 4, 5 y 6 del artículo 11 del Reglamento Financiero se prevé el establecimiento de un Fondo de Incentivos financiado con el 60 por ciento de los intereses obtenidos sobre los superávits temporales de los fondos del presupuesto ordinario y con la mitad de toda prima neta obtenida sobre las operaciones de compra a plazo. El Fondo de Incentivos se ha de distribuir entre los Estados Miembros que hayan pagado la totalidad de sus contribuciones prorrateadas al final del primero o del segundo año del ejercicio económico durante el cual se haya obtenido la prima neta.

Cálculo del Fondo de Incentivos	2010 (12 meses) (en dólares EE.UU.)	2009 (24 meses) (en dólares EE.UU.)
Intereses devengados en 2010 (2008)	86.776	694.282
Intereses devengados en 2009	154.238	142.409
Total de intereses devengados	241.014	836.691
50 por ciento de la prima neta	15.636.138	14.436.861
Total disponible del Fondo de Incentivos	15.877.152	15.273.552

Nota 19 – Otros pasivos corrientes

97. En «Otros pasivos corrientes» se incluyen las sumas administradas por cuenta de entidades independientes a las que la OIT presta servicios financieros, como el Sindicato del Personal de la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

98. En el estado de situación financiera se han registrado provisiones por 0,5 millones de dólares de los Estados Unidos (ese importe había sido de 0,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009) destinadas a cubrir las obligaciones que probablemente o con certeza resultarán de las causas pendientes de resolución ante el Tribunal Administrativo de la OIT, y respecto de las cuales ha sido posible calcular de manera fiable los importes que la OIT tendrá que pagar.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2009, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Provisión para contingencias (imprevistos)	0,5	0,3
Sumas adeudadas al Sindicato del Personal de la OIT	0,1	0,1
Otros pasivos corrientes	0,4	0,9
Total de otros pasivos corrientes	1,0	1,3

Nota 20 – Fondos administrados por cuenta de la UIT

99. En los fondos administrados por cuenta de la UIT se incluye el valor de las inversiones y otros activos de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT administrados por cuenta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, según el desglose siguiente.

	2010 (en millones de dólares EE.UU.)	2009 (en millones de dólares EE.UU.)
Efectivo y equivalentes de efectivo	0,3	0,4
Inversiones	10,6	9,9
Activos derivados	0,5	0,2
Otras cuentas por cobrar	0,1	0,1
Menos: Otros pasivos corrientes	(4,7)	(3,7)
Fondos netos administrados por cuenta de la UIT	6,8	6,9

Nota 21 – Instrumentos financieros

100. Todos los activos y pasivos financieros se registran según su valor razonable, a reserva del eventual deterioro de dicho valor. Tanto en los activos como en los pasivos se reflejan el valor actual y el deterioro, las cuentas por cobrar y la constitución de provisiones para cubrir los pagos dudosos y los pasivos de descuento (deducciones aplicadas a los préstamos). Ningún instrumento financiero queda exento de registro. El 97 por ciento de los flujos de efectivo que, según lo previsto, recibirá la OIT proviene de las contribuciones prorrateadas y las contribuciones voluntarias. Las contribuciones obligatorias que pagan los Estados Miembros aportan el 58 por ciento de los recursos en efectivo necesarios para financiar las operaciones de la OIT relacionadas con su presupuesto ordinario y con los fondos generales. De la experiencia de la OIT se desprende que el 90 por ciento de estos fondos se reciben en el año de facturación y que el 98 por ciento se recibe dentro de un período de dos años. Las contribuciones voluntarias aportadas por los donantes proporcionan el 39 por ciento de los recursos en efectivo necesarios para el funcionamiento de los proyectos de cooperación técnica y de otras actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios. Los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios sólo se ponen en marcha cuando los recursos en efectivo indispensables para financiar las actividades de proyecto han sido depositados en las cuentas bancarias de la OIT. El flujo de caja restante, incluidos los intereses y dividendos, los productos de las ventas y regalías y otros ingresos, constituyen sólo el 3 por ciento del total de los recursos en efectivo necesarios.

Instrumento	2010 (en millones de dólares EE.UU.)		2009 (en millones de dólares EE.UU.)		Método de valoración
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
Efectivo	584,3	584,3	573,1	573,1	Equivalente en dólares EE.UU. del efectivo, según su valor nominal
Inversiones	94,8	94,8	84,7	84,7	Valor de mercado cotizado al 31 de diciembre
Efectivo neto e inversiones netas	679,1	679,1	657,8	657,8	
Contribuciones prorrateadas por cobrar	84,9	84,9	67,8	67,8	Equivalente en dólares EE.UU. del valor actual de la cuentas por cobrar
Menos la provisión para deudas de cobro dudoso	(13,6)	(13,6)	(12,6)	(12,6)	Igual al 100% de cuentas por cobrar pendientes más de dos años
Menos las deducciones (descuentos)	(4,4)	(4,4)	(5,5)	(5,5)	Según tasa de descuento aplicable a obligaciones negociables de alto rendimiento
Importe neto de contribuciones prorrateadas por cobrar	66,9	66,9	49,7	49,7	
Contribuciones voluntarias por cobrar	354,5	354,5	–	–	Según su valor nominal en moneda convenida
Activos en instrumentos financieros derivados	2,9	2,9	1,1	1,1	
Otras cuentas por cobrar	18,5	18,5	18,8	18,8	Equivalente en dólares EE.UU. del valor actual de la cuentas por cobrar
Menos provisión para deudas de cobro dudoso	(1,3)	(1,3)	(1,4)	(1,4)	Igual al 50% si deuda pendiente más de un año, al 100% si deuda pendiente más de dos años, a menos que el deudor haya confirmado su pago
Importe neto de otras cuentas por cobrar	17,2	17,2	17,4	17,4	
Activo financiero neto	1.120,6	1.120,6	726,0	726,0	
Préstamos a largo plazo (reexpresados)	(58,4)	(58,4)	(57,5)	(57,5)	Equivalente en dólares EE.UU. del valor actual de préstamo por pagar
Menos las deducciones (descuentos)	12,0	12,0	14,6	14,6	Según tasa de descuento aplicable a obligaciones negociables de alto rendimiento
Importe neto de préstamos a largo plazo	(46,4)	(46,4)	(42,9)	(42,9)	
Pasivo en instrumentos financieros derivados	(16,7)	(16,7)	(7,2)	(7,2)	Precios cotizados en mercado de futuros al 31 de diciembre
Cuentas por pagar	(8,3)	(8,3)	(8,6)	(8,6)	En valor nominal
Fondos administrados por cuenta de la UIT	(6,8)	(6,8)	(6,9)	(6,9)	
Pasivo financiero neto	(78,2)	(78,2)	(65,6)	(65,6)	

Gestión del riesgo financiero

101. Las actividades de la OIT están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de precio, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. El programa de gestión de inversiones de la OIT da prioridad a la gestión de estos riesgos y se esfuerza por

minimizar sus posibles efectos en el rendimiento financiero. Los riesgos de tipo de cambio, relacionados con el valor de las inversiones en monedas distintas del franco suizo efectuadas por cuenta del Fondo del Seguro de Salud del Personal y con los requisitos de cumplimiento de los compromisos contabilizados en dólares de los Estados Unidos pero imputables al presupuesto ordinario constituido por las contribuciones prorrateadas pagaderas en francos suizos, se compensan con instrumentos de cobertura (contratos de compra a plazo).

102. *El riesgo de precio* es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, los tipos de interés o los precios de mercado. El riesgo de precio se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario), riesgo de tipo de interés y riesgo de mercado.

103. *El riesgo de tipo de cambio* es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La OIT está expuesta al riesgo de variaciones en los tipos de cambio por lo que se refiere a sus ingresos y gastos en moneda extranjera, sobre todo en francos suizos, y tiene una exposición mucho menor con respecto a otras monedas, como el euro. Los objetivos principales de la OIT por lo que se refiere a la gestión del riesgo de tipo de cambio son preservar los flujos de efectivo y reducir las variaciones de rendimiento resultantes de los efectos negativos de la fluctuación de los tipos de cambio. La OIT contrarresta el riesgo para su presupuesto ordinario recurriendo lógicamente a la cobertura que ofrece la recaudación de las contribuciones en francos suizos en una cantidad suficiente para financiar su pasivo corriente en francos suizos, y suscribiendo contratos de compra de divisas a plazo para financiar sus obligaciones en dólares de los Estados Unidos. La OIT también adquiere contratos de compra de divisas a plazo para cubrir las inversiones en monedas distintas del franco suizo que administra por cuenta de la CAPS, a fin de compensar las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones monetarias, ya que los pasivos de la CAPS están denominados esencialmente en francos suizos. La OIT, por lo tanto, tiene un grado de exposición reducido ante la fluctuación de los tipos de cambio en relación con sus ingresos y gastos de explotación.

104. *El riesgo de tipo de interés* es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés en el mercado. La OIT no aplica intereses a sus cuentas por cobrar, y tampoco paga intereses por los préstamos que ha suscrito, de modo tal que ninguna de esas dos partidas está expuesta a la fluctuación de los tipos de interés. En cuanto a las cuentas por cobrar respecto de las cuales se han convenido acuerdos financieros, en todos los casos se han aprobado períodos de reembolso superiores a un año, y a todos los préstamos a largo plazo se han aplicado deducciones con arreglo a una tasa de descuento aplicable a las obligaciones negociables de alto rendimiento, en francos suizos.

105. Entre las inversiones de la OIT se incluyen colocaciones a plazo fijo por 81,8 millones de dólares de los Estados Unidos, de las cuales 11,5 millones de dólares corresponden a pagarés de interés variable (o tasa flotante). Las demás inversiones, en obligaciones del Estado (bonos del gobierno) y valores comerciales, están sujetas a las fluctuaciones de los tipos de interés. La OIT se protege ante el riesgo de tipo de interés extendiendo las fechas de vencimiento de sus inversiones a lo largo de los próximos años.

106. *El riesgo de mercado*: Todas las inversiones de la OIT se valoran según su valor razonable, sobre la base del precio de mercado en la fecha en que se cierran sus estados

financieros. Las inversiones reposan sobre valores y acciones de alta calidad, cuyo valor fluctúa en función de las condiciones del mercado. El valor total del mercado de las inversiones de la OIT se ha visto afectado por las condiciones recientes del mercado; éstas han entrañado un incremento de su valor razonable, el que ha pasado de 77,2 millones de dólares de los Estados Unidos a finales de 2007 a 84,7 millones de dólares a finales de 2009 y a 94,8 millones a finales de 2010. Todas las inversiones se efectúan con cargo a las reservas de la OIT, y la fluctuación de su valor no incide en las necesidades de financiación de las operaciones de la OIT en curso.

Composición de las inversiones por instrumento (en miles de dólares EE.UU.)	2010		2009	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Dinero en efectivo	2.184	2.184	516	516
Renta fija				
Obligaciones	56.304	56.293	47.514	47.188
Pagarés de interés variable	11.494	11.507	11.424	11.501
Mercado monetario	13.987	13.948	15.469	15.459
Subtotal de instrumentos de renta fija	81.785	81.748	74.407	74.148
Valores				
Inversiones en fondos fiduciarios	10.859	6.220	9.838	6.220
Subtotal de valores	10.859	6.220	9.838	6.220
Total de inversiones	94.828	90.152	84.761	80.884

107. *El riesgo de crédito* es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla una obligación y que ese incumplimiento redunde en una pérdida financiera para la otra parte. La OIT está expuesta a un riesgo de crédito con respecto a sus haberes en efectivo y equivalentes de efectivo, sus inversiones, sus cuentas por cobrar y sus contratos de compra a plazo. El nivel máximo de la exposición de la OIT al riesgo de crédito el 31 de diciembre de 2010 era el valor en libros de los activos mencionados.

Efectivo y equivalentes de efectivo, e inversiones

108. La OIT ha depositado dinero en efectivo en instituciones financieras cuyo riesgo de pérdida es remoto, a juicio de la Dirección y del Comité de Inversiones de la OIT. Las inversiones de la OIT se gestionan con arreglo a una política de inversión que sustenta las decisiones de la Organización en este ámbito. La OIT invierte los superávits de sus fondos con el objeto de obtener ingresos de inversión en la perspectiva de garantizar la seguridad del principal (el capital) y disponer de una liquidez suficiente para responder a las necesidades de flujo de efectivo.

109. Las inversiones y los depósitos en efectivo están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos en unas pocas instituciones. El porcentaje total de efectivo e inversiones de la OIT que se pueden colocar en una sola institución se determina en función de la calificación crediticia de ésta a largo plazo. Los fondos suelen depositarse o invertirse sólo en instituciones con una calificación crediticia a largo plazo de nivel A o superior, salvo en los casos en que, a raíz de las disposiciones bancarias locales, haya que recurrir a bancos con una calificación internacional inferior, pero un buen historial de desempeño a nivel local, según la siguiente escala.

	AAA	AA	A	BBB	<BBB	Sin calificación	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	84,2	275,2	218,2	2,2	1,0	3,5	584,3
Porcentaje	14,4	47,1	37,3	0,4	0,2	0,6	100,0

Inversiones

110. Las inversiones se realizan sólo en obligaciones del Estado, valores comerciales y pagarés de interés variable con calificación BBB o superior. La distribución de las inversiones a plazo fijo y las participaciones de capital es la siguiente:

Composición de los instrumentos de renta fija, por clasificación (valor razonable) (en miles de dólares EE.UU.)

	AAA	AA	A	BBB	Sin calificación	Total
Efectivo	–	–	2.184	–	–	2.184
Obligaciones	32.170	16.170	7.964	–	–	56.304
Pagarés de tipo variable	–	2.499	8.995	–	–	11.494
Valores	–	–	5.541	–	5.318	10.859
Mercado monetario	–	–	–	13.987	–	13.987
Total renta fija	32.170	18.669	24.684	13.987	5.318	94.828

Derivados

111. La principal fuente de los ingresos destinados a financiar las actividades de la Organización con cargo a su presupuesto ordinario es la recaudación de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en francos suizos. Antes del comienzo de cada ejercicio económico bienal, la Organización compra divisas a plazo para asegurar la cobertura de sus necesidades en dólares de los Estados Unidos en los próximos dos años. El valor nominal de los contratos de cobertura para el bienio 2010-2011 es de 253,2 millones de dólares; de este importe, 134,2 millones de dólares estaban pendientes al 31 de diciembre de 2010 (dicho importe había sido de 233,8 millones de dólares en 2008-2009); la compra se hizo según un tipo de cambio promedio de 1 dólar EE.UU. por 1,05 francos suizos (el tipo de cambio había sido de 1 dólar EE.UU. por 1,06 francos suizos en el bienio 2008-2009). El vencimiento de los contratos de compra a plazo es mensual, y las mensualidades se establecen sobre la base de las necesidades de flujos de efectivo en dólares previstas en el presupuesto ordinario durante cada mes.

112. Según la información facilitada por los bancos de contratación, al 31 de diciembre de 2010 el valor de mercado de los contratos de compra a plazo fue de menos 16,7 millones de dólares de los Estados Unidos (ese valor negativo había sido de 7,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009). El pasivo total de 16,7 millones de dólares se refiere a los contratos que vencían en los próximos 12 meses (ese pasivo había sido de 3,6 millones de dólares al 31 de diciembre 2009). Ninguno de los contratos tiene plazos de vencimiento superiores a 12 meses (3,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009).

113. La CAPS asegura la cobertura de los riesgos relativos a los activos en monedas distintas del franco suizo mediante la adquisición de acuerdos de compra a plazo en cada una de las monedas en que se denominan sus inversiones. Según la información

facilitada por el gestor de la cartera de inversiones, el valor de mercado de los contratos de compra a plazo era de 2,9 millones de dólares de los Estados Unidos en la fecha sobre la que se informa (dicho valor había sido de 1,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009). El total de los activos señalados se refiere a los contratos con vencimiento en los próximos 12 meses.

Cuentas por cobrar

114. Las cuentas por cobrar de la OIT se derivan principalmente de las contribuciones prorrateadas pagaderas por sus Estados Miembros y de las contribuciones voluntarias aportadas por los donantes. Dado que prácticamente todos sus Estados Miembros son entidades soberanas, el riesgo de crédito es mínimo. La OIT constituye una provisión para cubrir las cuentas de cobro dudoso igual al 100 por ciento de las contribuciones pendientes de pago durante más de dos años, excepto respecto de los casos en que los deudores han suscrito con la OIT acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo. Las cuentas por cobrar a los Estados Miembros que han negociado planes de pago a largo plazo se descuentan con una tasa establecida por el actuario de la OIT en función del rendimiento elevado de determinadas obligaciones negociables denominadas en francos suizos. Se aplican deducciones (descuentos) a las contribuciones voluntarias por cobrar después de transcurridos 12 meses, para reflejar su valor actual.

115. El saldo de las cuentas por cobrar de la OIT está constituido por el importe de las facturas por servicios prestados, de los intereses devengados por las inversiones y equivalentes de efectivo, y de la venta de publicaciones. La OIT constituye una provisión general equivalente al 50 por ciento del saldo de las cuentas por cobrar (Estados no Miembros), distintas de las publicaciones, que hayan estado uno o dos años pendientes de pago, y el 100 por ciento del saldo de todas las cuentas por cobrar que estén más de dos años pendientes de pago, a menos que la Organización reciba del deudor una confirmación por escrito de la cantidad adeudada y de la fecha de pago prevista. Con respecto a las publicaciones, se constituye de una provisión para deudas de dudoso cobro sobre la base de la experiencia de la Oficina. Las provisiones para cubrir deudas de cobro dudoso se ajustan en función del envejecimiento de las cuentas por cobrar.

116. Al 31 de diciembre de 2010, la antigüedad de las cuentas por cobrar de la OIT era la siguiente (en millones de dólares EE.UU.):

Tipo de cuenta por cobrar	Menos de 1 año	1-2 años	Más de 2 años	Deducción de provisión para deudas de cobro dudoso y descuentos	Total
Contribuciones prorrateadas por cobrar	39,3	9,9	35,7	(18,0)	66,9
Contribuciones voluntarias por cobrar	13,3	–	–	–	13,3
Otras cuentas por cobrar	11,7	1,7	5,1	(1,3)	17,2
Total	64,3	11,6	40,8	(19,3)	97,4

117. La OIT estima que no está expuesta a un nivel inusual o significativo de riesgo de crédito.

Cuentas por pagar

118. Las cuentas por pagar representan el valor total de las facturas de proveedores recibidas cuyo pago no se había programado en la fecha sobre la que se informa. Todas las facturas relativas a bienes o servicios recibidos se pagan en un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de recepción.

Contratos de compra a plazo

119. La OIT limita su exposición al riesgo de crédito relativo a las contrapartes de los instrumentos derivados suscribiendo contratos principalmente con instituciones financieras de renombre.

120. *El riesgo de liquidez* es el riesgo de que la OIT tropiece con dificultades para cumplir sus obligaciones financieras relativas al pasivo financiero. El enfoque adoptado por la OIT para contrarrestar el riesgo de liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, una liquidez suficiente para cumplir con dichas obligaciones en la fecha de vencimiento, tanto en condiciones normales como en contextos difíciles, sin incurrir en pérdidas. La OIT también controla el riesgo de liquidez efectuando verificaciones continuas de la cuantía real y la cuantía estimada de los flujos de efectivo. La OIT no está autorizada a contraer deudas a largo plazo sin la aprobación de su Consejo de Administración, que es elegido por los Estados Miembros.

121. *El riesgo de flujo de efectivo* es el riesgo de fluctuación del importe de los flujos de efectivo futuros relacionados con un instrumento financiero monetario. Todas las cuentas por cobrar a largo plazo en función de los acuerdos financieros sobre el pago de las contribuciones atrasadas de los Estados Miembros y los préstamos tomados a largo plazo han sido objeto de deducciones a fin de reflejar el valor actual de estos activos y pasivos.

Gestión del capital

122. La OIT define el capital que administra como el conjunto de sus activos netos, los cuales se componen de los saldos acumulados y las reservas. Los objetivos de la OIT con respecto a la gestión del capital son preservar su capacidad de funcionamiento institucional, financiar su base de activos y cumplir con su misión y objetivos, conforme a lo dispuesto por los Estados Miembros y los donantes. La estrategia global de la OIT con respecto a la gestión del capital incluye el equilibrio de sus actividades operativas y sus actividades de capital, por una parte, con su financiación bienal y la cobertura de sus necesidades de gasto en dólares de los Estados Unidos con los ingresos en francos suizos procedentes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

123. La OIT administra su estructura de capital basándose en las condiciones económicas mundiales, en las características de los riesgos de los activos subyacentes y en las necesidades del Fondo de Operaciones. La OIT gestiona su capital mediante la verificación periódica de los resultados reales con respecto a los presupuestos aprobados por los Estados Miembros.

Nota 22 – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados

124. El «Estado de situación financiera», el «Estado de rendimiento financiero», el «Estado de los cambios en el activo neto» y el «Estado de flujos de efectivo» se han preparado sobre una base contable diferente de la del «Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario» (Estado

V-A), para el cual se utilizó una base contable de acumulación (es decir, una contabilidad en valores devengados) modificada de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT, base en la que se aplicó un tipo de cambio presupuestario fijo de 1 dólar de los Estados Unidos por 1,07 francos suizos para el bienio 2010-2011 (el tipo de cambio para el bienio 2008-2009 había sido de 1 dólar por 1,23 francos suizos). En el marco de la contabilidad en valores devengados modificada, los ingresos se registran según una contabilidad de devengo completo. Los gastos se registran según el principio de la entrega; sin embargo, los costos de adquisición de equipos se registran como gasto cuando el equipo ha sido entregado, y entre los gastos no se incluyen los costos relacionados con los cambios en las disposiciones sobre prestaciones al personal.

125. En la información sobre el Estado V-A se incluye sólo la parte del Fondo General respecto de la cual la Conferencia Internacional del Trabajo aprueba un presupuesto. En los Estados V-B a V-D figuran otras comparaciones entre los presupuestos adoptados y los importes reales de los ingresos y gastos de otros fondos no comprendidos en el Fondo General de la OIT, cuyos presupuestos son adoptados por el Consejo de Administración de la OIT. Todos los presupuestos corresponden al ejercicio bienal comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011. Estos presupuestos se han preparado con arreglo a una contabilidad en valores devengados modificada. Los ingresos se registran cuando se recibe el efectivo. Los gastos se registran según el principio de la entrega; sin embargo, los costos de adquisición de equipos se registran cuando los equipos han sido entregados, y en los gastos no se incluyen los costos relacionados con los cambios en las disposiciones sobre prestaciones al personal. Todas las transacciones se consignan en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El presupuesto indicado en los estados V-A a V-D, relativos al presupuesto ordinario de la OIT, al IIEL, al CIS y al CINTERFOR, corresponde a la mitad del presupuesto bienal.

126. El presupuesto del Centro Internacional de Formación (CIF), que se prepara cada año en euros, es adoptado por su Consejo y presentado al Consejo de Administración de la OIT para información, de conformidad con el Reglamento Financiero del CIF. Para facilitar la presentación de una información presupuestaria significativa sobre el CCI, el Estado V-E se ha establecido en euros y en dólares de los Estados Unidos, utilizando un valor promedio del tipo de cambio entre el euro y el dólar vigente cada mes de 2010. El presupuesto se prepara según una contabilidad en valores devengados modificada. Los ingresos se registran en valores devengados.

127. La OIT no publica un presupuesto consolidado. En consecuencia, se han preparado estados de comparación individuales entre los importes presupuestados y los importes realizados respecto de cada uno de los presupuestos publicados que han sido adoptados ya sea por la Conferencia Internacional del Trabajo (presupuesto ordinario) o por el Consejo de Administración de la OIT (IIEL, CINTERFOR y CIS), y el Consejo del Centro Internacional de Formación (CIF). No se observaron diferencias entre los importes del presupuesto original y del presupuesto final aprobados por el Consejo de Administración de la OIT en 2010.

128. Cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, los importes reales presentados sobre una base comparable para el presupuesto se conciliarán con los importes reales presentados en los estados financieros, y se harán constar por separado todas las diferencias de base, calendario y entidad.

129. Las diferencias en cuanto a las bases se producen cuando el presupuesto aprobado se prepara según una base distinta a la base contable. En lo que atañe a la OIT, el presupuesto ordinario se prepara sobre una base contable de acumulación (o en valores

devengados) modificada, en consonancia con el Reglamento Financiero de la OIT, y se utiliza un tipo de cambio presupuestario fijo de 1 dólar de los Estados Unidos por 1,07 francos suizos para el bienio 2010-2011 (el tipo de cambio utilizado en 2008-2009 había sido de 1 dólar por 1,23 francos suizos); se registran todas las adquisiciones de capital y los estados financieros consolidados se preparan según una contabilidad basada totalmente en valores devengados.

130. Las diferencias relativas a las entidades se producen debido a que en los presupuestos aprobados y publicados por la OIT (es decir, los que adoptan la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración de la OIT y el Consejo del CIF) sólo figuran algunos de los fondos administrados por la Organización.

131. Las diferencias de presentación se producen a raíz de las diferencias en cuanto al formato y la clasificación que se adopten para la presentación del estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestarios y los importes realizados. En este caso no hay diferencias de presentación.

132. Las actividades de financiación están relacionadas con la reducción de la cuantía neta del préstamo suscrito por la OIT.

133. En las actividades de inversión se incluyen la adquisición y la enajenación de activos a largo plazo, así como otras inversiones; quedan excluidas las operaciones en efectivo y en equivalentes de efectivo.

134. Las actividades de operación, es decir, las actividades principales de la OIT, se financian con las contribuciones prorrateadas, las contribuciones voluntarias, los honorarios percibidos por la prestación de servicios y otros ingresos.

135. A continuación se presenta una conciliación entre el importe del superávit real según una base comparable entre los estados de los importes presupuestados y los importes realizados (Estados V-A a V-E) y los importes reales indicados en el estado de flujos de efectivo (Estado IV) para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010.

Conciliación de los superávits según una base presupuestaria y una base de valores devengados (acumulación)

	2010			
	Operación	Inversión	Financiación	Total
	(en miles de dólares de los EE.UU.)			
Resultado neto del presupuesto ordinario (Estado V-A)	35.700	–	–	35.700
Resultado neto del CIF (Estado V-E)	2.568	–	–	2.568
Resultado neto del IIEL (Estado V-B)	(525)	–	–	(525)
Resultado neto del CINTERFOR (Estado V-C)	(15)	–	–	(15)
Resultado neto del CIS (Estado V-D)	(49)	–	–	(49)
Superávit total según una base presupuestaria	37.679	–	–	37.679
Resultado neto total según una base comparable con los presupuestos aprobados:				
Diferencia relativa a las bases	(3.538)	–	–	(3.538)
Diferencia relativa a la presentación	–	–	–	–
Diferencias relativas a las entidades	(6.256)	(12.894)	(3.763)	(22.913)
Importes realizados en el estado de flujos de efectivo (Estado IV)	27.885	(12.894)	(3.763)	11.228

136. El superávit neto del presupuesto ordinario indicado en el Estado I (formato UNSAS), que se incluye en la nota 28, se calculó sobre una base de acumulación o devengo total. En cambio, el superávit neto indicado en el Estado V-A se basó en el Reglamento Financiero de la OIT, y para el año 2010 se calculó según un tipo de cambio presupuestario de un 1 dólar de los Estados Unidos por 1,07 francos suizos (para el ejercicio 2008-2009 se aplicó un tipo de cambio de 1 dólar por 1,23 francos suizos). El superávit neto indicado en el Estado V-A abarca el superávit de ingresos resultante del pago de contribuciones atrasadas y el saldo de la Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio, que si bien no se reflejó en el presupuesto ordinario adoptado sí está comprendido en las cifras aquí citadas.

Nota 23 – Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

137. Los principales directivos (o «personal clave», según la NICSP 20) de la Oficina son el Director General, los Directores Ejecutivos, los Directores Regionales, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Asesor Jurídico. El Consejo de Administración está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de los mandantes elegidos por la Conferencia Internacional del Trabajo, que prestan servicios sin remuneración por parte de la OIT.

138. La remuneración total pagada a los principales directivos comprende los sueldos y todos los subsidios previstos en virtud del Estatuto del Personal y aprobados por el Consejo de Administración para 2010. Los principales directivos de la OIT están afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), a la que hacen aportaciones tanto el personal como la OIT; además, tienen derecho a afiliarse al Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT (CAPS), inclusive por lo que respecta a las prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio, a condición de que cumplan con los requisitos de admisibilidad previstos en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CAPS. Tanto la CAPS como la CCPPNU son regímenes de contribuciones definidas.

Categoría	2010 [12 meses]		2008-2009 [24 meses]	
	Individual	Remuneración (en dólares EE.UU.)	Individual	Remuneración (en dólares EE.UU.)
Principales directivos	14,59	4.727.274	13,8	8.732.270

139. No se concedieron a los principales directivos de la Oficina, ni tampoco a sus familiares cercanos, préstamos o anticipos que no estuviesen también disponibles para otras categorías de personal, de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT.

140. En 2010, se llevaron a cabo transacciones con partes relacionadas concernientes a principales directivos, por un total de 3.569 dólares de los Estados Unidos (en 2008-2009 no hubo tales transacciones). Todas estas transacciones son conformes a las condiciones que se aplicarían en el curso normal de las operaciones de la OIT.

Nota 24 – Ingresos de transacciones sin contraprestación

141. La principal fuente de ingresos de la OIT está constituida por transacciones sin contraprestación, como son las contribuciones prorrateadas pagadas por sus Estados Miembros y las contribuciones voluntarias hechas por los donantes para los proyectos de

cooperación técnica y la CSPO. Todos los ingresos se registran en conformidad con la NICSP 23. Sin embargo, la OIT ha adoptado el período de transición previsto en la NICSP 23, concretamente respecto del registro de las contribuciones en especie (bienes), que se hará efectivo en 2012. A continuación se presenta un resumen de los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación:

Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación	2010 [12 meses]	2008-2009 [24 meses]
	(en millones de dólares EE.UU.)	
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	377,5	723,5
Cambios en la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	(1,0)	67,3
Contribuciones voluntarias a proyectos de cooperación técnica y la CSPO, y regalos y donaciones	285,0	549,7
Servicios de formación del CIF	19,6	40,9
Ingresos totales de transacciones sin contraprestación	681,1	1,381,4
Cuentas por cobrar, contribuciones prorrateadas	66,9	49,7
Cuentas por cobrar, contribuciones voluntarias	354,5	–
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	421,4	49,7
Pasivo registrado por contribuciones voluntarias condicionadas	345,3	4,1
Recaudación de anticipos con cargo a contribuciones prorrateadas	21,9	26,4

Nota 25 – Activo contingente, pasivo contingente y compromisos

142. *Activo contingente:* En reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) celebrada en junio de 2009, la CIT adoptó el presupuesto para el bienio 2010-2011 y el importe de las contribuciones prorrateadas pagaderas por los Estados Miembros de conformidad con el artículo 13 de la Constitución de la OIT, por un total de 726,7 millones de dólares de los Estados Unidos. Según el Reglamento Financiero de la OIT, la mitad de las contribuciones prorrateadas se deben pagar el 1.º de enero de cada año del bienio. Por lo tanto, el 1.º de enero de 2011, las contribuciones prorrateadas exigibles a los Estados Miembros ascenderán a un total de 363,3 millones de dólares. Esta cantidad corresponde a 2011, y aunque no se ha registrado como activo, se consigna desde ya ante la probabilidad de que se comiencen a abonar recursos con cargo a la misma. Los fondos que se reciban con cargo a estos recursos se destinarán a financiar gastos del presupuesto ordinario de la OIT para el segundo año del bienio, de conformidad con el presupuesto adoptado por la CIT. Además, es probable que se reciban 20,6 millones de dólares de la recaudación de los servicios de capacitación del CIF correspondientes a ejercicios futuros, y un total de 25,9 millones de dólares por contribuciones a la CSPO previstas para 2011 y ejercicios futuros.

143. *Pasivo contingente:* La OIT tiene un pasivo contingente destinado a cubrir las obligaciones que resulten de las reclamaciones o acciones legales relacionadas con el Tribunal Administrativo de la OIT, por un total estimado en 0,4 millones de dólares de los Estados Unidos (al 31 de diciembre de 2009, dicho importe había sido de 0,2 millones de dólares), obligaciones que no cumplen los criterios necesarios para su registro como pasivo propiamente dicho. Se trata de reclamaciones o causas respecto de las cuales la OIT tendrá probablemente que cubrir obligaciones, pero cuya cuantía no puede evaluarse o estimarse con certeza, o respecto de las cuales sea poco probable que

la OIT tenga que cubrir obligaciones. Durante el año se asignaron 0,1 millones de dólares, y se han tomado en consideración nuevas reclamaciones por 0,3 millones de dólares. La OIT ha previsto que el Tribunal resolverá estas reclamaciones en el curso de los 24 meses siguientes.

144. *Compromisos:* La OIT ha suscrito contratos de varios años relativos a la domiciliación y el apoyo técnico que requieren sus sistemas informáticos basados en Oracle, al arrendamiento de fotocopadoras, a los servicios de limpieza y mantenimiento técnico del edificio de su sede de Ginebra y a los servicios de restauración y de agencia de viajes que funcionan en el Centro Internacional de Formación de Turín. El valor estimado de estos compromisos pendientes, no cancelables, era de 10,5 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2010.

Nota 26 – Contribuciones en especie (espacios de oficina e instalaciones)

145. La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones en especie que consisten en el derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones para la organización de sus actividades. La Organización no ha recibido títulos de dominio sobre estos bienes, que siguen siendo propiedad de los gobiernos que han concedido los derechos de uso. El valor económico de estas instalaciones no se registra en el estado de situación financiera, y el valor anual del derecho de uso tampoco se ha registrado en el estado de rendimiento financiero.

146. Entre las principales contribuciones en forma de derecho a utilizar instalaciones durante períodos prolongados figuran las siguientes:

- ❑ El campus y las instalaciones del Centro Internacional de Formación, puestos a disposición por la ciudad de Turín (Italia), que incluyen instalaciones construidas con fondos aportados por el Gobierno de Italia.
- ❑ Los terrenos en que la OIT ha construido edificios en Islamabad (aporte del Gobierno de Pakistán), en Brasilia (aporte del Gobierno de Brasil) y Dar es-Salam (aporte del Gobierno de la República Unida de Tanzania).
- ❑ Las instalaciones en que la OIT ha ubicado sus oficinas exteriores en Budapest (aporte del Gobierno de Hungría), Beirut (aporte del Gobierno del Líbano), Yaundé (aporte del Gobierno de Camerún), la ciudad de Kuwait (aporte del Gobierno de Kuwait), Ankara (aporte del Gobierno de Turquía), Dakar (aporte del Gobierno de Senegal), Abuja (aporte del Gobierno de Nigeria), Lisboa (aporte del Gobierno de Portugal), Madrid (aporte del Gobierno de España), Roma (aporte del Gobierno de Italia), Colombo (aporte del Gobierno de Sri Lanka) y Montevideo (aporte del Gobierno del Uruguay para uso por el CINTERFOR). El Gobierno de la India también financia parcialmente el alquiler de la oficina ubicada en la ciudad de Nueva Delhi.

Nota 27 – Estados con el formato UNSAS (valores de segmento)

147. De conformidad con los requisitos de la UNSAS, la OIT ha preparado estados con arreglo al formato combinado que presenta información basada en los principales grupos de fondos administrados por la Organización, que se describen en la nota 1. El diseño de los grupos de fondos se ha basado en los requisitos de las UNSAS en cuanto a presentar

una información que dé cuenta de los fondos que están a disposición de los Estados Miembros y los que no lo están. Las transferencias entre segmentos se han eliminado en la columna «entre segmentos» en los estados siguientes. Algunas transferencias entre segmentos son:

- ❑ Las contribuciones del presupuesto ordinario a otros fondos generales y a fondos que no forman parte del Fondo General, como los fondos del CIF. La cuantía de dichas contribuciones es fijada por la Conferencia Internacional del Trabajo en el marco de la adopción del presupuesto ordinario de la OIT.
- ❑ Las contribuciones de cada segmento a los demás fondos que forman parte del segmento Fondo General. Se incluyen las contribuciones hechas a la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT para complementar las contribuciones hechas por los funcionarios activos y los jubilados (la contribución complementaria es el doble de la contribución de los jubilados), al Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato y el Fondo de Indemnización, en cuantías establecidas por el Consejo de Administración de la OIT.
- ❑ Los cargos por los servicios de apoyo a los programas proporcionados por los otros segmentos a proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios, en cuantías establecidas en los acuerdos suscritos con cada donante.
- ❑ Los cargos correspondientes a los servicios de capacitación proporcionados por el CIF a la OIT se calculan en base a los gastos reales incurridos por el CIF.

Organización Internacional del Trabajo
Estado I (formato UNSAS)
Estado de ingresos y gastos y cambios en los saldos de las reservas y fondos correspondientes al período
comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 (en millones de dólares EE.UU.)

	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT	
	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)
Ingresos										
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	377,5	723,5	–	–	–	–	–	–	377,5	723,5
Cambios en la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	(1,0)	67,3	–	–	–	–	–	–	(1,0)	67,3
Contribuciones voluntarias	27,2	45,4	16,2	42,7	241,6	461,6	–	–	285,0	549,7
Servicios de formación del CIF	–	–	28,4	58,6	–	–	(8,8)	(17,7)	19,6	40,9
Ingresos de apoyo al programa	22,3	42,1	0,5	0,9	–	–	(22,8)	(43,0)	–	–
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	19,2	34,6	–	–	–	–	–	–	19,2	34,6
Ventas y regalías	5,8	9,0	2,4	4,8	0,4	0,1	(0,9)	(1,5)	7,7	12,4
Ingresos derivados de inversiones	2,9	12,4	1,1	0,2	–	4,9	–	–	4,0	17,5
Contribuciones entre segmentos	34,9	62,5	6,2	10,6	–	–	(41,1)	(73,1)	–	–
Ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización	7,0	10,4	0,3	(0,8)	(0,1)	(1,0)	–	–	7,2	8,6
Otros ingresos	2,2	2,3	1,6	3,7	–	–	–	–	3,8	6,0
Ingresos totales	498,0	1 009,5	56,7	120,7	241,9	465,6	(73,6)	(135,3)	723,0	1.460,5
Gastos										
Gastos personal	290,3	529,1	28,5	59,6	86,9	150,3	(15,9)	(29,1)	389,8	709,9
Viajes	14,6	30,4	5,6	14,2	11,1	20,9	–	–	31,3	65,5
Subcontratos	21,2	50,9	9,2	17,6	61,2	115,3	(0,6)	(1,3)	91,0	182,5
Gastos generales de funcionamiento	29,8	55,7	5,2	11,0	11,6	19,8	(0,1)	(0,1)	46,5	86,4

Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT	
	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)	2010	2008-2009, cifras reexpresadas (24 meses)
Suministros consumibles	1,8	4,6	1,7	3,4	0,3	0,2	–	–	3,8	8,2
Equipo	2,3	9,0	0,8	1,2	8,6	7,5	–	–	11,7	17,7
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	13,2	37,7	4,7	11,1	34,9	58,9	(8,8)	(17,4)	44,0	90,3
Desarrollo del personal	3,9	9,6	–	–	–	–	–	–	3,9	9,6
Prestaciones de salud	38,8	68,6	–	–	–	–	–	–	38,8	68,6
Contribuciones y subvenciones concedidas	27,7	51,3	–	–	4,5	4,9	(25,4)	(44,4)	6,8	11,8
Costo del apoyo al Programa	–	–	–	–	22,8	43,0	(22,8)	(43,0)	–	–
Costos de financiación	2,7	8,0	0,1	0,2	–	0,7	–	–	2,8	8,9
Otros gastos	0,2	2,1	–	1,6	–	–	–	–	0,2	3,7
Gastos totales	446,5	857,0	55,8	119,9	241,9	421,5	(73,6)	(135,3)	670,6	1.263,1
Superávit (déficit) de ingresos con respecto a gastos	51,5	152,5	0,9	0,8	–	44,1	–	–	52,4	197,4
Ajustes con respecto a ejercicios anteriores	–	15,7	–	20,9	–	–	–	–	–	36,6
Variación de la reserva para derivados	(8,0)	6,6	–	–	–	–	–	–	(8,0)	6,6
Variación del superávit de revalorización de terrenos y edificios	42,9	–	–	–	–	–	–	–	42,9	–
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo del ASHI	(67,3)	–	–	–	–	–	–	–	(67,3)	–
Transferencias a los pasivos a favor de Estados Miembros y donantes	11,6	(2,9)	–	–	–	(44,1)	–	–	11,6	(47,0)
Cambios en la política contable	–	(180,8)	–	(3,6)	–	–	–	–	–	(184,4)
Diferencias de conversión	–	–	(1,7)	(0,2)	–	–	–	–	(1,7)	(0,2)
SalDOS de las reservas y fondos al comienzo del período	201,6	210,5	32,2	14,3	–	–	–	–	233,8	224,8
SalDOS de las reservas y fondos al final del período	232,3	201,6	31,4	32,2	–	–	–	–	263,7	233,8

Organización Internacional del Trabajo
Estado II (formato UNSAS)
Estado de activos, pasivos y saldos de las reservas y fondos
al 31 de diciembre de 2010 (en millones de dólares EE.UU.)

	Nota	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT		
		2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	
Activo												
Activos corrientes												
Efectivo y equivalentes de efectivo	6, 21	359,3	326,1	19,2		27,3	205,8	219,7	–	–	584,3	573,1
Contribuciones prorrateadas por cobrar	7, 21	50,2	36,1	–		–	–	–	–	–	50,2	36,1
Contribuciones voluntarias por cobrar	8	5,2	–	1,2		–	256,4	–	–	–	262,8	–
Activos derivados	21	2,9	1,1	–		–	–	–	–	–	2,9	1,1
Otras cuentas por cobrar	9, 21	11,5	9,4	7,1		7,5	(0,5)	0,6	(0,9)	(0,1)	17,2	17,4
Otros activos corrientes	10	9,7	8,6	0,4		0,4	2,1	0,3	–	–	12,2	9,3
		438,8	381,3	27,9	35,2	463,8	220,6	(0,9)	(0,1)	929,6	637,0	
Activos no corrientes												
Contribuciones prorrateadas por cobrar	7, 21	16,7	13,6	–		–	–	–	–	–	16,7	13,6
Contribuciones voluntarias por cobrar	7, 21	–	–	–		–	91,7	–	–	–	91,7	–
Inversiones	11, 21	69,6	65,7	14,6		9,1	–	–	–	–	84,2	74,8
Inversiones por cuenta de la UIT	11, 21	10,6	9,9	–		–	–	–	–	–	10,6	9,9
Terrenos y edificios	12	479,4	435,8	7,9		4,9	–	–	–	–	487,3	440,7
Otros activos no corrientes		0,9	1,0	–		–	–	–	–	–	0,9	1,0
		577,2	526,0	22,5		14,0	91,7	–	–	–	691,4	540,0
Activo total		1.016,0	907,3	50,4		49,2	555,5	220,6	(0,9)	(0,1)	1.621,0	1.177,0

Organización Internacional del Trabajo
Estado II (formato UNSAS)
Estado de activos, pasivos y saldos de las reservas y fondos
al 31 de diciembre de 2010 (en millones de dólares EE.UU.)

	Nota	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT	
		2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas
Pasivo											
Pasivos corrientes											
Cuentas por pagar y obligaciones por liquidar	13, 21	26,0	30,5	3,9	4,0	4,1	0,9	–	(0,1)	34,0	35,3
Ingresos diferidos	14	27,7	31,2	10,9	9,2	249,6	–	–	–	288,2	40,4
Sumas adeudadas a los donantes	15	–	–	0,5	0,2	201,9	212,1	–	–	202,4	212,3
Prestaciones al personal	16	25,3	26,7	0,4	0,3	0,8	0,4	–	–	26,5	27,4
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	17, 21	3,9	3,6	–	–	–	–	–	–	3,9	3,6
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	18	16,7	1,0	–	–	–	–	–	–	16,7	1,0
Pasivos derivados	21	16,7	3,6	–	–	–	–	–	–	16,7	3,6
Otros pasivos corrientes	19	1,7	0,8	–	–	0,2	0,5	(0,9)	–	1,0	1,3
		118,0	97,4	15,7	13,7	456,6	213,9	(0,9)	(0,1)	589,4	324,9
Pasivos no corrientes											
Ingresos diferidos	14	–	–	–	–	91,7	–	–	–	91,7	–
Prestaciones al personal	16	615,5	529,1	3,3	3,3	7,2	6,7	–	–	626,0	539,1
Préstamos a largo plazo	17, 21	42,5	39,3	–	–	–	–	–	–	42,5	39,3
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	18	0,9	29,4	–	–	–	–	–	–	0,9	29,4
Pasivos derivados	21	–	3,6	–	–	–	–	–	–	–	3,6
Fondos administrados por cuenta de la UIT	20	6,8	6,9	–	–	–	–	–	–	6,8	6,9
		665,7	608,3	3,3	3,3	98,9	6,7	–	–	767,9	618,3

Organización Internacional del Trabajo
Estado II (formato UNSAS)
Estado de activos, pasivos y saldos de las reservas y fondos
al 31 de diciembre de 2010 (en millones de dólares EE.UU.)

	Nota	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT	
		2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas	2010	2009, cifras reexpresadas
Pasivo total		783,7	705,7	19,0	17,0	555,5	220,6	(0,9)	(0,1)	1.357,3	943,2
Total de reservas		171,5	155,8	2,7	2,7	–	–	–	–	174,2	158,5
Monto total de saldos acumulados		60,8	45,8	28,7	29,5	–	–	–	–	89,5	75,3
Total de saldos de las reservas y fondos		232,3	201,6	31,4	32,2	–	–	–	–	263,7	233,8
Total de pasivos y saldos de las reservas y fondos		1.016,0	907,3	50,4	49,2	555,5	220,6	(0,9)	(0,1)	1.621,0	1.177,0

Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

Nota 28

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados
respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT –**

Resumen del bienio que finaliza el 31 de diciembre de 2010 (en francos suizos)

Detalles	Importes adeudados al 1.01.2010 ¹	Contribuciones prorrateadas para 2010	Total de importes adeudados	Importes recibidos o acreditados ² al 31.12.2010	Saldos adeudados al 31.12.2010
I. Contribuciones prorrateadas para 2010:					
Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto	–	388.797.698	388.797.698	351.447.354	37.350.344
Total de contribuciones prorrateadas para 2010	–	388.797.698	388.797.698	351.447.354	37.350.344
II. Contribuciones atrasadas e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT:					
A. Contribuciones atrasadas de los Estados Miembros, por cobrar	65.317.344		65.317.344	26.807.362	38.509.982
B. Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	245.066		245.066	–	245.066
C. Importes adeudados por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT	6.370.623		6.370.623	–	6.370.623
Total de contribuciones atrasadas e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	71.933.033	–	71.933.033	26.807.362	45.125.671
Total 2010	71.933.033	388.797.698	460.730.731	378.254.716	82.476.015
Total 2008–2009	91.060.254	789.343.955	880.404.209	808.471.176	71.933.033

Saldo adeudado en dólares EE.UU. al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2010 (0,951 francos suizos por dólar).

Menos los pagos anticipados en virtud de acuerdos financieros

Saldo de contribuciones prorrateadas adeudadas por Estados Miembros en dólares EE.UU.

¹ Se excluyen las contribuciones prorrateadas para 2010

² Se incluyen importes por un total de 1.046.932 francos suizos acreditados a los Estados Miembros por concepto de:

Plan de incentivos para 2008

50 por ciento de la prima neta devengada en ejercicios económicos anteriores

Superávit de tesorería en ejercicios económicos anteriores

En francos suizos
715.110
59.230
272.592
<u>1.046.932</u>

86.725.568

(1.812 950)

84.912.618

Nota 29

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados
respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen
al 31 de diciembre de 2010 (en francos suizos)**

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010	Saldo Adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
	%	Importe ³							
Afganistán	0,001	3.888	3.874	14	7	7	—	2010	14
Albania	0,006	23.328	23.328	—	—	—	—	.	—
Argelia	0,085	330.476	330.476	—	—	—	—	.	—
Angola	0,003	11.664	11.664	—	—	—	—	.	—
Antigua y Barbuda ²	0,002	7.776	1.240	6.536	315.946	—	315.946	1992–2010	322.482
Argentina	0,325	1.263.584	1.193.566	70.018	—	—	—	2010	70.018
Armenia ¹	0,002	7.776	7.776	—	1.671.666	72.000	1.599.666	1993–2004	1.599.666
Australia	1,788	6.951.658	6.951.658	—	—	—	—	.	—
Austria	0,888	3.452.501	3.452.501	—	—	—	—	.	—
Azerbaiyán ¹	0,005	19.440	19.440	—	3.362.228	70.784	3.291.444	1993–2005	3.291.444
Bahamas	0,016	62.207	62.207	—	—	—	—	.	—
Bahrein	0,033	128.302	128.302	—	—	—	—	.	—
Bangladesh	0,010	38.879	38.879	—	—	—	—	.	—
Barbados	0,009	34.992	34.992	—	—	—	—	.	—
Belarús ¹	0,020	77.759	77.759	—	1.261.971	157.746	1.104.225	1996–1997	1.104.225
Bélgica	1,103	4.288.411	4.288.411	—	—	—	—	.	—
Belice	0,001	3.888	1	3.887	3.911	—	3.911	2009–2010	7.798
Benin	0,001	3.888	3.888	—	—	—	—	.	—
Bolivia, Estado Plurinacional de	0,006	23.328	23.328	—	—	—	—	.	—
Bosnia y Herzegovina	0,006	23.328	23.328	—	—	—	—	.	—
Botswana	0,014	54.431	54.431	—	55.137	55.137	—	.	—
Brasil	0,877	3.409.734	54.908	3.354.826	474.918	—	474.918	2009–2010	3.829.744
Brunei Darussalam	0,026	101.087	101.087	—	—	—	—	.	—
Bulgaria	0,020	77.759	77.759	—	—	—	—	.	—

Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados
respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen
al 31 de diciembre de 2010 (en francos suizos)**

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010		Saldo Adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
	%	Importe ³							
Burkina Faso	0,002	7.776	7.776	–	–	–	–	–	–
Burundi ²	0,001	3.888	–	3.888	11.580	3.918	7.662	2008–2010	11.550
Camboya ¹	0,001	3.888	3.888	–	135.304	27.062	108.242	1991–1994	108.242
Camerún	0,009	34.992	–	34.992	35.533	–	35.533	2009–2010	70.525
Canadá	2,978	11.578.321	11.578.321	–	–	–	–	–	–
Cabo Verde ²	0,001	3.888	–	3.888	103.584	5.859	97.725	1994–1996+2005–2010	101.613
República Centrafricana ¹	0,001	3.888	3.888	–	114.688	8.192	106.496	1996–2000+2004–2007	106.496
Chad	0,001	3.888	41	3.847	6	–	6	2009–2010	3.853
Chile	0,161	625.960	625.960	–	–	–	–	–	–
China	2,668	10.373.056	10.373.056	–	–	–	–	–	–
Colombia	0,105	408.235	408.235	–	9.743	9.743	–	–	–
Comoras ²	0,001	3.888	–	3.888	516.654	17.975	498.679	1983–2010	502.567
Congo	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–	–	–
Costa Rica	0,032	124.414	74.516	49.898	19.735	19.735	–	2010–2011	49.898
Côte d'Ivoire	0,009	34.992	291	34.701	70.087	–	70.087	2008–2010	104.788
Croacia	0,050	194.398	194.398	–	–	–	–	–	–
Cuba	0,054	209.949	385	209.564	213.128	213.118	10	2009–2010	209.574
Chipre	0,044	171.070	171.070	–	–	–	–	–	–
República Checa	0,281	1.092.514	1.092.514	–	–	–	–	–	–
República Democrática del Congo	0,003	11.664	2.555	9.109	11.594	–	11.594	2009–2010	20.703
Dinamarca	0,739	2.873.196	2.873.196	–	–	–	–	–	–
Djibouti ²	0,001	3.888	–	3.888	114.035	–	114.035	1995–2010	117.923
Dominica ²	0,001	3.888	21	3.867	14.890	–	14.890	2006–2010	18.757
República Dominicana	0,024	93.311	334	92.977	94.314	92.977	1.337	2009–2010	94.314
Ecuador	0,021	81.647	33.356	48.291	68.267	68.267	–	2010	48.291
Egipto	0,088	342.140	342.140	–	–	–	–	–	–
El Salvador	0,020	77.759	2.276	75.483	85.089	85.089	–	2010	75.483
Guinea Ecuatorial	0,002	7.776	3.418	4.358	–	–	–	2010	4.358

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados
respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen
al 31 de diciembre de 2010 (en francos suizos)**

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010	Saldo Adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
	%	Importe ³							
Eritrea	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–
Estonia	0,016	62.207	62.207	–	–	–	–		–
Etiopía	0,003	11.664	11.664	–	–	–	–		–
Fiji	0,003	11.664	11.664	–	–	–	–		–
Finlandia	0,564	2.192.805	2.192.805	–	–	–	–		–
Francia	6,304	24.509.649	24.509.649	–	–	–	–		–
Gabón	0,008	31.104	31.104	–	–	–	–		–
Gambia ²	0,001	3.888	–	3.888	78.806	41.152	37.654	1999–2010	41.542
Georgia ¹	0,003	11.664	11.664	–	2.841.509	61.438	2.780.071	1993–2004	2.780.071
Alemania	8,581	33.362.516	33.362.516	–	–	–	–		–
Ghana	0,004	15.552	15.552	–	14.158	14.158	–		–
Grecia	0,596	2.317.219	1.260.032	1.057.187	281.775	281.775	–	2010	1.057.187
Granada	0,001	3.888	–	3.888	–	–	–	2010	3.888
Guatemala	0,032	124.414	124.414	–	–	–	–		–
Guinea	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–
Guinea-Bissau ²	0,001	3.888	–	3.888	249.189	–	249.189	1992–2001+2003–2010	253.077
Guyana	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–
Haití	0,002	7.776	–	7.776	–	–	–	2010	7.776
Honduras	0,005	19.440	19.440	–	–	–	–		–
Hungría	0,244	948.660	948.660	–	–	–	–		–
Islandia	0,037	143.854	143.854	–	–	–	–		–
India	0,450	1.749.578	1.749.578	–	–	–	–		–
Indonesia	0,161	625.960	625.960	–	–	–	–		–
Irán, República Islámica del	0,180	699.831	5.929	693.902	825.290	661.651	163.639	2009–2010	857.541
Iraq ¹	0,015	58.319	58.319	–	5.485.859	304.770	5.181.089	1991–2007	5.181.089
Irlanda	0,445	1.730.139	1.730.132	7	7	7	–	2010	7
Israel	0,419	1.629.052	1.629.052	–	–	–	–		–
Italia	5,081	19.754.684	19.754.684	–	–	–	–		–
Jamaica	0,010	38.879	334	38.545	–	–	–	2010	38.545

Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados
respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen
al 31 de diciembre de 2010 (en francos suizos)**

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010	Saldo Adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
	%	Importe ³							
Japón	16,631	64.660.530	64.660.530	–	–	–	–	1995–1999 2010 2009–2010 2010	–
Jordania	0,012	46.655	46.655	–	381	381	–		–
Kazajstán ¹	0,029	112.751	112.751	–	2.830.692	257.335	2.573.357		2.573.357
Kenya	0,010	38.879	17.587	21.292	–	–	–		21.292
Kiribati	0,001	3.888	33	3.855	2.428	–	2.428	2009–2010	6.283
Corea, República de	2,174	8.452.408	4.163.816	4.288.592	3.772.944	3.772.944	–	2010	4.288.592
Kuwait	0,182	707.607	707.607	–	–	–	–	1992–2010	–
Kirguistán ²	0,001	3.888	–	3.888	1.143.746	3.655	1.140.091		1.143.979
República Democrática Popular Lao	0,001	3.888	3.888	–	3.853	3.853	–		–
Letonia	0,018	69.983	69.983	–	–	–	–		–
Líbano	0,034	132.190	2.167	130.023	166.791	166.791	–	2010	130.023
Lesotho	0,001	3.888	12	3.876	–	–	–	2010	3.876
Liberia ¹	0,001	3.888	3.888	–	142.308	23.121	119.187	1996–1999	119.187
Jamahiriya Árabe Libia	0,062	241.053	–	241.053	959.296	822.995	136.301	2009–2010	377.354
Lituania	0,031	120.526	120.526	–	–	–	–	2010 2010 2009–2010	–
Luxemburgo	0,085	330.476	330.476	–	–	–	–		–
Madagascar	0,002	7.776	6.865	911	–	–	–		911
Malawi	0,001	3.888	46	3.842	–	–	–		3.842
Malasia	0,190	738.711	738.711	–	–	–	–	2009–2010	–
Maldivas, República de ³	0,001	6.386	–	6.386	–	–	–		6.386
Mali	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–
Malta	0,017	66.095	66.095	–	–	–	–		–
Islas Marshall	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–	2010	–
Mauritania	0,001	3.888	2.041	1.847	4.039	4.039	–		1.847
Mauricio	0,011	42.767	42.767	–	–	–	–		–
México	2,258	8.778.996	–	8.778.996	8.774.050	839.046	7.935.004		2009–2010
Moldova, República de ¹	0,001	3.888	3.888	–	2.183.472	136.467	2.047.005	1993–2004	2.047.005
Mongolia	0,001	3.888	3.881	7	–	–	–	2010	7

Informe financiero y estados financieros consolidados comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados
respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen
al 31 de diciembre de 2010 (en francos suizos)**

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010		Saldo Adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
	%	Importe ³							
Montenegro	0,001	3.888	–	3.888	3.947	3.888	59	2009–2010	3.947
Marruecos	0,042	163.294	163.294	–	–	–	–		–
Mozambique	0,001	3.888	3.881	7	–	–	–	2010	7
Myanmar	0,005	19.440	18.826	614	–	–	–	2010	614
Namibia	0,006	23.328	23.328	–	–	–	–		–
Nepal	0,003	11.664	11.664	–	–	–	–		–
Países Bajos	1,874	7.286.022	7.286.022	–	–	–	–		–
Nueva Zelandia	0,256	995.316	995.316	–	–	–	–		–
Nicaragua	0,002	7.776	7.776	–	–	–	–		–
Níger	0,001	3.888	3.888	–	4.325	4.325	–		–
Nigeria	0,048	186.622	186.622	–	–	–	–		–
Noruega	0,783	3.044.266	3.044.266	–	–	–	–		–
Omán	0,073	283.820	283.820	–	–	–	–		–
Pakistán	0,059	229.389	146.723	82.666	138.788	138.788	–	2010	82.666
Panamá	0,023	89.423	89.423	–	25.104	25.104	–		–
Papua Nueva Guinea	0,002	7.776	–	7.776	15.646	–	15.646	2008–2010	23.422
Paraguay ¹	0,005	19.440	19.440	–	640.838	42.723	598.115	1985–1990+1998–2003	598.115
Perú	0,078	303.260	823	302.437	593.274	300.139	293.135	2009–2010	595.572
Filipinas	0,078	303.260	303.260	–	–	–	–		–
Polonia	0,501	1.947.864	1.947.864	–	–	–	–		–
Portugal	0,527	2.048.951	2.048.951	–	–	–	–		–
Qatar	0,085	330.476	330.476	–	–	–	–		–
Rumania	0,070	272.157	272.157	–	–	–	–		–
Rusia, Federación de	1,201	4.669.430	4.669.430	–	–	–	–		–
Rwanda	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–
Saint Kitts y Nevis	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–
Santa Lucía	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–
San Vicente y las Granadinas	0,001	3.888	3.888	–	4.215	4.215	–		–
Samoa	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–

Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados
respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen
al 31 de diciembre de 2010 (en francos suizos)**

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010		Saldo Adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
	%	Importe ³							
San Marino	0,003	11.664	11.664	–	–	–	–		–
Santo Tomé y Príncipe	0,001	3.888	–	3.888	230.051	22.562	207.489	1994–2010	211.377
Arabia Saudita	0,748	2.908.188	2.908.188	–	–	–	–		–
Senegal	0,004	15.552	–	15.552	30.163	28.672	1.491	2009–2010	17.043
Serbia	0,021	81.647	81.647	–	–	–	–		–
Seychelles	0,002	7.776	7.776	–	–	–	–		–
Sierra Leona ²	0,001	3.888	–	3.888	412.021	3.421	408.600	1986–2010	412.488
Singapur	0,347	1.349.119	1.349.119	–	–	–	–		–
Eslovaquia	0,063	244.941	244.941	–	–	–	–		–
Eslovenia	0,096	373.243	373.243	–	–	–	–		–
Islas Salomón ¹	0,001	3.888	1.246	2.642	25.631	3.205	22.426	2001–2007 + 2010	25.068
Somalia ²	0,001	3.888	–	3.888	381.738	–	381.738	1988–2010	385.626
Sudáfrica	0,290	1.127.506	1.096.346	31.160	–	–	–	2010	31.160
España	2,969	11.543.329	11.543.329	–	–	–	–		–
Sri Lanka	0,016	62.207	62.207	–	–	–	–		–
Sudán	0,010	38.879	72	38.807	61.508	–	61.508	2008–2010	100.315
Suriname	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–		–
Swazilandia	0,002	7.776	7.776	–	–	–	–		–
Suecia	1,072	4.167.885	4.167.885	–	–	–	–		–
Suiza	1,217	4.731.638	4.731.638	–	–	–	–		–
República Árabe Siria	0,016	62.207	56.885	5.322	5.322	5.322	–	2010	5.322
Tayikistán ²	0,001	3.888	–	3.888	571.146	3.947	567.199	1994–2010	571.087
Tanzanía, República Unida de	0,006	23.328	19.999	3.329	–	–	–	2010	3.329
Tailandia	0,186	723.159	723.159	–	–	–	–		–
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	19.440	1	19.439	–	–	–	2010	19.439
Timor-Leste	0,001	3.888	3.716	172	83	83	–	2010	172
Togo ¹	0,001	3.888	292	3.596	101.757	1.645	100.112	1996–2004 + 2010	103.708
Trinidad y Tabago	0,027	104.975	104.975	–	–	–	–		–
Túnez	0,031	120.526	120.526	–	–	–	–		–

Informe financiero y estados financieros consolidados comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados
respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen
al 31 de diciembre de 2010 (en francos suizos)**

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010	Saldo Adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
	%	Importe ³							
Turquía	0,381	1.481.310	1.481.310	–	–	–	–	1993–2010	–
Turkmenistán ²	0,006	23.328	–	23.328	973.268	–	973.268		996.596
Tuvalu	0,001	3.888	3.888	–	6.309	6.309	–		–
Uganda	0,003	11.664	11.664	–	–	–	–	1998–1999 + 2009	–
Ucrania ¹	0,045	174.958	174.958	–	3.164.719	–	3.164.719		3.164.719
Emiratos Árabes Unidos	0,302	1.174.161	1.174.048	113	113	113	–		113
Reino Unido	6,645	25.835.441	25.835.441	–	–	–	–	2010	–
Estados Unidos	22,000	85.534.944	68.538.451	16.996.493	17.294.102	17.294.102	–		16.996.493
Uruguay	0,027	104.975	104.975	–	–	–	–		–
Uzbekistán ²	0,008	31.104	–	31.104	1.519.435	31.104	1.488.331	1997–2010	1.519.435
Vanuatu	0,001	3.888	21	3.867	7.952	7.098	854	2009–2010	4.721
Venezuela, República Bolivariana de	0,200	777.590	375.322	402.268	566.516	566.516	–	2010	402.268
Viet Nam	0,024	93.311	93.311	–	–	–	–	2010	–
Yemen	0,007	27.216	13.071	14.145	10.894	10.894	–		14.145
Zambia	0,001	3.888	11	3.877	3.871	–	3.871		7.748
Zimbabwe	0,008	31.104	483	30.621	–	–	–	2010	30.621
Total Estados Miembros	100,000	388.797.698	351.447.354	37.350.344	65.317.344	26.807.362	38.509.982		75.860.326

Detalles	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
	%	Importe ³							
Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT									
Paraguay	—	—	—	—	245.066	—	245.066	1937	245.066

Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

Detalles	Contribuciones prorrateadas para 2010				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2010
	%	Importe ³	Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2010	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos en 2010	Saldo adeudado al 31.12.2010		
<i>Total - Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT</i>	–	–	–	–	245.066	–	245.066		245.066
<i>Importes adeudados por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT</i>									
<i>Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia ⁴</i>	–	–	–	–	6.370.623	–	6.370.623	1989–2001	6.370.623
Total–Importes adeudados por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de La OIT	–	–	–	–	6.370.623	–	6.370.623		6.370.623
TOTAL	100.000	388.797.698	351.447.354	37.350.344	71.933.033	26.807.362	45.125.671		82.476.015

¹ Acuerdos financieros

Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro han suscrito acuerdos para la liquidación de las contribuciones atrasadas, o de importes adeudados de ejercicios anteriores en que fueron Miembros de la OIT.

Estado Miembro	Reunión de la Conferencia en que se aprobó el acuerdo financiero	
Armenia	93. ^a	(2005)
Azerbaiyán	95. ^a	(2006)
Belarús	86. ^a	(1998)
Camboya	82. ^a	(1995)
República Centroafricana	97. ^a	(2008)
Georgia	93. ^a	(2005)
Iraq	97. ^a	(2008)
Kazajstán	88. ^a	(2000)
Liberia	88. ^a	(2000)
Moldova, República de	93. ^a	(2005)
Paraguay	92. ^a	(2004)
Islas Salomón	97. ^a	(2008)
Togo	93. ^a	(2005)
Ucrania	99. ^a	(2010)

- ² **Estados Miembros con retrasos de dos o más años, que han perdido el derecho de voto en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución.** La cuantía de las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total adeudado por los dos años anteriores completos (2008-2009). Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros ha perdido el derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.
- ³ Incluye la contribución prorrateada de la República de Maldivas respecto de 2009, por 2.498 francos suizos, que le asignó la Conferencia Internacional del Trabajo en su 99.ª reunión, de junio de 2010, después de que se hubiera adoptado el Presupuesto. La República de Maldivas se incorporó a la OIT el 15 de mayo de 2009.
- ⁴ **Situación de Yugoslavia.** La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

6. Anexo

**Información adicional, que no fue objeto
de la auditoría**

**Desglose detallado de los activos netos,
ingresos y gastos, por fondo, en 2010
(en miles de dólares EE.UU.)**

Activos netos por fondo	Activos netos al 31/12/2009 (cifras reexpresadas)	Ingresos en 2010	Gastos en 2010	Transferencias a los pasivos a favor de Estados Miembros y donantes	Ajustes a los activos netos	Activos netos al 31/12/2010
Presupuesto ordinario	36.257	368.311	(337.598)	(19.825)	(9.543)	37.602
Terrenos y edificios	392.914	(208)	(2.653)	–	42.913	432.966
Fondo de Construcciones y Alojamiento	64.960	12.064	(2.090)	12.841	–	87.775
CSPO	9.731	25.487	(12.631)	–	–	22.587
Ingresos de Apoyo al Programa	42.181	22.599	(23.342)	–	–	41.438
Fondo de Publicaciones	738	828	(738)	–	–	828
Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información	1.725	2	(23)	–	–	1.704
Regalos (donaciones), subvenciones y gastos reembolsables	3.813	6.477	(4.511)	–	–	5.779
Superávit del ejercicio anterior	5.065	271	(599)	–	–	4.737
Cuenta de Programas Especiales	9.908	2.226	(1.973)	18.570	–	28.731
Fondo de Operaciones	33.981	2.823	–	–	–	36.804
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	56.650	7.181	(569)	–	–	63.262
Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato	(12.675)	4.587	(5.257)	–	–	(13.345)
CAPS	35.503	44.687	(38.870)	–	1.569	42.889
Pasivo correspondiente al ASHI	(481.061)	–	(15.160)	–	(67.337)	(563.558)
Otros fondos del Fondo General	1.946	1.094	(913)	–	–	2.127
Eliminación de transacciones y saldos internos (entre segmentos)	–	(394)	394	–	–	–
Subtotal: Fondo General	201.636	498.035	(446.533)	11.586	(32.398)	232.326
CIF	18.755	50.670	(50.070)	–	(1.681)	17.674
IIEL	12.357	2.377	(2.101)	–	–	12.633
CINTERFOR	309	1.297	(1.228)	–	–	378
CIS	907	110	(151)	–	–	866
Tribunal Administrativo	(161)	2.291	(2.270)	–	–	(140)
Subtotal Fondos no incluidos en el Fondo General	32.167	56.745	(55.820)	–	(1.681)	31.411
PNUD	–	1.681	(1.681)	–	–	–
Proyectos de CT	–	240.221	(240.221)	–	–	–
Subtotal: Fondos extrapresupuestarios	–	241.902	(241.902)	–	–	–
Eliminación de transacciones y saldos internos (entre segmentos)	–	(73.623)	73.623	–	–	–
Total	233.803	723.059	(670.632)	11.586	(34.079)	263.737